



INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1004 DE 2023

PERÍODO: FEBRERO DE 2025

Marzo 7 de 2025

1	PERÍODO.....	6
2	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.....	6
2.1	Numeral 1	6
2.2	Numeral 2	6
2.3	Numeral 3	6
2.3.1	Numeral 3 Literal a.....	6
2.3.2	Numeral 3 Literal b.....	7
2.3.3	Numeral 3 Literal c.....	7
2.3.4	Numeral 3 Literal d.....	8
2.4	Numeral 4	8
2.5	Numeral 5	8
2.6	Numeral 6	9
2.7	Numeral 7	9
2.8	Numeral 8	9
2.9	Numeral 9	9
2.10	Numeral 10	10
2.11	Numeral 11	11
2.12	Numeral 12	12
2.13	Numeral 13	12
2.14	Numeral 14	13
2.15	Numeral 15	13
2.16	Numeral 16	13
2.17	Numeral 17	13
2.18	Numeral 18	14
2.19	Numeral 19	14
2.20	Numeral 20	14
2.21	Numeral 21	15
2.22	Numeral 22	15
2.23	Numeral 23	16
2.24	Numeral 24	17
2.25	Numeral 25	17
2.26	Numeral 26	17
2.27	Numeral 27	17
2.28	Numeral 28	18
2.29	Numeral 29	19
2.30	Numeral 30	19
3	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ETAPA DE OPERACIÓN ORDINARIA	19
3.1	Numeral 1	19
3.2	Numeral 2	20
3.3	Numeral 3	20
3.4	Numeral 4	21
3.5	Numeral 5	24
3.6	Numeral 6	25
3.7	Numeral 7	26
3.8	Numeral 8	26
3.9	Numeral 9	27

3.10	Numeral 10	27
3.11	Numeral 11	28
3.12	Numeral 12	29
3.13	Numeral 13	29
3.14	Numeral 14	29
3.15	Numeral 15	30
4	PAQUETES CERRADOS	30
4.1	Instrucción 9 Paquete 09 Lote 3	30
4.1.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	31
4.1.2	Reporte de Productividad Diario	38
4.1.3	Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación	38
4.1.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	39
4.1.5	Tipología de Glosas	39
4.1.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	40
4.1.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	41
4.1.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica.....	45
4.1.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	46
4.1.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	47
4.2	Instrucción 11 Paquete 12 Lote 4	52
4.2.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	52
4.2.2	Reporte de Productividad Diario	56
4.2.3	Resumen General del Resultado de Auditoría	57
4.2.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	57
4.2.5	Tipología de Glosas	57
4.2.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	59
4.2.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	60
4.2.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica.....	64
4.2.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	66
4.2.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	66
4.3	Instrucción 13 Paquete 13 Lote 3	71
4.3.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	71
4.3.2	Reporte de Productividad Diario	77
4.3.3	Resumen General del Resultado del Trámite de Auditoría	78
4.3.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	78
4.3.5	Tipología de Glosas	78
4.3.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	80
4.3.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	81
4.3.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica.....	85
4.3.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	86
4.3.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	87
4.4	Instrucción 13 Paquete 13 Lote 4	92

4.4.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	92
4.4.2	Reporte de Productividad Diario	97
4.4.3	Resumen General del Resultado del Trámite de Auditoría	97
4.4.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	98
4.4.5	Tipología de Glosas	98
4.4.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	99
4.4.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	100
4.4.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica.....	103
4.4.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	105
4.4.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	106
5	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO	110
5.1	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	110
5.1.1	Numeral 1	110
5.1.2	Numeral 2	110
5.1.3	Numeral 3	111
5.1.4	Numeral 4	111
5.1.5	Numeral 5	113
5.1.6	Numeral 6	115
5.1.7	Numeral 7	115
5.1.8	Numeral 8	116
5.1.9	Numeral 9	117
5.1.10	Numeral 10	118
5.1.11	Numeral 11	118
5.1.12	Numeral 12	118
5.2	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	119
5.2.1	Numeral 1	119
5.2.2	Numeral 2	123
5.2.3	Numeral 3	123
5.3	SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	124
5.3.1	Numeral 1	124
5.3.2	Numeral 2	127
5.3.3	Numeral 3	127
5.3.4	Numeral 4	128
5.3.5	Numeral 5	128
5.3.6	Numeral 6	128
5.3.7	Numeral 7	129
5.4	TABLERO DE CONTROL	129
6	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	129
7	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	130
8	ASPECTOS GENERALES.....	134
8.1	Recurso Humano	134
8.1.1	Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 3	134
8.1.2	Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 4	135
8.1.3	Personal vinculado al Equipo Auditor	135
8.1.4	Capacitaciones y Aclaración de Criterios de Auditoría.....	136

9	INFORME DE CONTROL INTERNO.....	137
9.1	ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO	138
9.1.1	Trámite Paquetes - Lote 3	138
9.1.2	Trámite Paquetes - Lote 4	147
9.2	PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	159
10	INFORMES	163
10.1	Informe Soporte de Pago.....	163
10.2	Informe Mensual de Gestión.....	164
10.3	Informe de Auditoría en Sitio	164

1 PERÍODO

El presente informe corresponde a las actividades adelantadas durante el mes de febrero de 2025, dentro de la Etapa de Operación Ordinaria y conforme las estipulaciones contractuales.

2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Se relacionan las actividades ejecutadas durante el período objeto del presente informe, según lo estipulado en la Cláusula 3 Obligaciones Generales del Contratista.

Los soportes se encuentran ubicados en la carpeta denominada “1. Obligaciones Generales”.

2.1 Numeral 1

Cumplir oportunamente con el objeto del contrato, con sus obligaciones y especificaciones técnicas, respondiendo por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o modifiquen.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante este período la Unión Temporal Reclamaciones 2023 cumplió oportunamente con el objeto del contrato y sus obligaciones.	Cumple

2.2 Numeral 2

Constituir la garantía a favor de la ADRES en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato y su liquidación, por los valores y con los amparos previstos en el mismo. El Contratista se obliga a presentar la garantía para su aprobación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato o de sus modificaciones, según sea el caso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.3 Numeral 3

Presentar para la suscripción del acta inicio (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato) a la interventoría, supervisión o quien haga sus veces para su correspondiente aprobación.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.3.1 Numeral 3 Literal a

Las hojas de vida del equipo directivo con el que se ejecutará el contrato, las que deberán ser aprobadas por la interventoría, supervisión o quien haga sus veces.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.3.2 Numeral 3 Literal b

Entregar copia del contrato de servicios con operador de Canal de Internet el cual debe estar vigente para la fecha de suscripción del acta de inicio.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El contrato de servicios con el operador del canal de internet se encuentra vigente.	Cumple	1. Servicios Operador 2. Certificación Direcciones TIC

2.3.3 Numeral 3 Literal c

Disponer de una sede de operaciones.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La sede de operaciones está ubicada en la Carrera 8 # 46 – 35 de la ciudad de Bogotá D.C., la cual tiene los puestos de trabajo necesarios, con equipos de cómputo y periféricos, para el personal asociado al proceso de auditoría de reclamaciones, que corresponde a las siguientes imágenes: Adicionalmente, se dispone de una sede administrativa ubicada en Calle 32 # 13 – 07 en la ciudad de Bogotá D.C., donde se encuentran los procesos administrativos, que corresponde a la siguiente imagen:	Cumple



2.3.4 Numeral 3 Literal d

Certificación emitida por el Representante Legal del Contratista en la que se determine que el Sistema de Información que fue objeto de la prueba técnica agotada en el marco del proceso de contratación, es el mismo que se implementará durante toda la ejecución del contrato. Dicha certificación debe estar acompañada de: i) Certificado de titularidad de propiedad del Contratista del sistema de información, o ii) La radicación de solicitud de esa titularidad ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor o quien haga sus veces, o iii) Contrato de arrendamiento o de licenciamiento del Sistema de Información vigente y acreditación de que quien permite el uso es titular del derecho de dominio del Sistema o está autorizado para el efecto, según sea el caso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.4 Numeral 4

Suscribir el acta de inicio del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.5 Numeral 5

Suscribir, junto con el acta de inicio, el documento Compromiso de Confidencialidad y Reserva de manejo de la Información que suministre la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.6 Numeral 6

Ejecutar el objeto contractual con total autonomía técnica, tecnológica, administrativa y financiera, por lo que el contratista realizará las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras actividades similares o relacionadas con el objeto del contrato involucren conflictos de interés.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período informado la Unión Temporal Reclamaciones 2023 ejecutó el objeto contractual con total autonomía técnica, tecnológica, administrativa y financiera, en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras actividades similares o relacionadas con el objeto del contrato involucren conflictos de interés.	No aplica

2.7 Numeral 7

Disponer desde el inicio del contrato de la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y tecnológica adecuada, que garantice el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del contrato y la continuidad de todos los procesos durante su ejecución.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Desde el inicio del contrato se dispuso de la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y tecnológica adecuada, que garantiza el cumplimiento integral de las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 1004 de 2023.	Cumple

2.8 Numeral 8

No incurrir en actividades que pongan en riesgo reputacional a la ADRES, por lo que la entidad o quien esta designe (Equipo Interventor), podrá solicitar el cambio de personal con el que cuenta el contratista si llegase a advertir por cualquier medio de la materialización de dicho riesgo. En el evento en el que la ADRES lo considere pertinente o según sea el caso, solicitará se alleguen los soportes que evidencien la materialización de este riesgo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período no se conoció ninguna acción que pusiera en riesgo reputacional a la ADRES ni se solicitó el cambio de personal del contratista por advertir por cualquier medio de la materialización de dicho riesgo.	Cumple

2.9 Numeral 9

Suministrar de forma oportuna y con la calidad requerida al supervisor del contrato o quien haga sus veces la información que sea necesaria para el debido ejercicio de su labor.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se recibieron seis (06) solicitudes de información del interventor, mediante correo electrónico, así: 1.El 03 de febrero solicita remitir propuestas al diccionario de datos en cuanto a la estructura de la BDT del Deudor, la cual se respondió el 04 de febrero, dentro del término. 2.El 11 de febrero con oficio 347-0165 solicita el documento soporte de la política de trabajo en casa, teletrabajo o trabajo a distancia, el cual se respondió en término mediante comunicación UTR2023-AD-OF-227-2025 del 14 de febrero. 3.El 13 de febrero con oficio 347-0258 solicita respuesta a las observaciones de las validaciones de la BDT de identificación del deudor, el cual se respondió en término mediante comunicación UTR2023-AD-OF-231-2025 del 18 de febrero. 4.El 18 de febrero con oficio 347-0265 solicita la matriz de riesgos y evidencias, el cual se respondió en término mediante comunicación UTR2023-AD-OF-237-2025 del 21 de febrero. 5.El 25 de febrero solicita remitir evidencias relacionadas con las visitas a algunas entidades del PQT_11_Z4, el cual se respondió dentro del término el 26 de febrero. 6.El 26 de febrero solicita la disposición de los soportes de tecnología, de acuerdo con la visita realizada el 30 de enero de 2025, el cual se respondió en término el 28 de febrero.	Cumple	3. Solicitudes AGS

2.10 Numeral 10

Acudir y participar de forma activa en las reuniones en las que sea requerida su asistencia y que sean citadas por las ADRES, la interventoría, la supervisión o quien haga sus veces, elaborando el acta de la misma en la que se incluirán los compromisos adquiridos y las conclusiones de la sesión.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período del presente informe la Unión Temporal Reclamaciones 2023 participó en siete (07) reuniones, de las cuales tres (03) fueron presenciales en las instalaciones de ADRES, a saber: dos (02) para seguimiento del contrato, una (01) para definir la calificación contractual de los períodos comprendidos entre mayo a diciembre de 2024; dos (02) reuniones presenciales en las instalaciones de la UTR2023, como visita de auditoría; una (01) reunión virtual que corresponde a la capacitación de criterios de auditoría y una (01) reunión virtual para seguimiento de contrato. Se remiten, además de las actas y sus soportes, los correos de envío a la firma interventora que se generaron en el período.				Cumple	4. Actas de Reunión
Tipo	Fecha Reunión	Objetivo Reunión	Fecha correo a AGS		
Seguimiento Contrato	06/02/2025	Actividades Paquetes 9, 10,12, 13 y 14 (A)	11/02/2025		
Seguimiento Contractual Presencial	13/02/2025	Validar la evaluación de las obligaciones contractuales para definir la calificación del período comprendido entre mayo a diciembre de 2024.	19/02/2025		
Capacitación virtual	14/02/2025	Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras y/o retroalimentación de hallazgos de auditoría.	19/02/2025		
Reunión Seguimiento Contrato Presencial	20/02/2025	Actividades Paquetes 9, 11, 12, 13, 14 (A), 14 (B) y 15	25/02/2025		
Reunión Seguimiento Contrato Presencial	27/02/2025	Actividades Paquetes 9, 11, 12, 13, 14 (A), 14 (B) y 15	4/03/2025		
Visita Interventoría	27/02/2025	Verificar el cumplimiento de algunas estipulaciones del Contrato 1004 de 2023, en áreas de tecnología y talento humano.	4/03/2025		
Visita Interventoría	28/02/2025	Verificar los componentes técnicos del proceso de auditorías en sitio y de la metodología para la identificación de posibles situaciones anómalas o irregulares.	4/03/2025		

2.11 Numeral 11

Reportar al interventor o supervisor del contrato o quien haga sus veces de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía proveniente de un agente externo que dificulte o impida el cumplimiento del contrato, y colaborar con la ADRES en lo que sea necesario para superar la situación anómala y lograr que el objeto contratado se materialice en debida forma.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período evaluado no se presentaron novedades o anomalías provenientes de un agente externo que dificultaran o impidieran el cumplimiento del contrato.	No aplica	No Aplica

2.12 Numeral 12

Mantener durante la ejecución del contrato la disponibilidad del talento humano, conformado por el Equipo Directivo y todo aquel requerido para debida materialización del objeto contractual. Para el efecto, el contratista deberá dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el numeral 8º del Anexo Técnico No. 3 – Condiciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La gestión adelantada para las obligaciones asociadas al Numeral 8 del Anexo Técnico No.3 Especificaciones Técnicas Generales y la relación del Equipo Directivo dispuesto para la ejecución del contrato, se encuentra en el numeral 8 del presente informe. Los archivos y certificaciones se encuentran anexos en la carpeta 5. <i>Recurso Humano</i> . En atención a la sugerencia de AGS en la visita presencial del 27 de febrero, se incluyen las fechas de retiro de los colaboradores de auditoría, cuando procede, en el listado correspondiente.	Cumple	1. Listado Personal Auditoría 2. Certificación Recurso Humano 3. Listado Usuarios ORIÓN

2.13 Numeral 13

Cumplir en forma oportuna con las obligaciones relacionadas con la Vinculación de Personal, Pagos de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones, contenidas en el numeral 8.3.7 del Anexo No. 3 – Especificaciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período informado la Unión Temporal Reclamaciones 2023 cumplió en forma oportuna con las obligaciones relacionadas con la Vinculación de Personal, Pagos de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones, contenidas en el numeral 8.3.7 del Anexo No. 3 – Especificaciones Técnicas Generales. En reunión de cierre del informe de gestión mensual de abril de 2024, llevada a cabo con la firma interventora el 9 de julio de 2024, se acordó remitir el día hábil 11 o 12 de cada mes la certificación del revisor fiscal, teniendo en cuenta que ésta se expide con posterioridad a la entrega del informe de gestión.	Cumple	Certificación Revisor fiscal (documento en trámite)

2.14 Numeral 14

No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la ADRES, al interventor o supervisor y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período evaluado no se presentaron situaciones o amenazas en las que el Contratista fuera obligado a actuar fuera de la Ley.	Cumple

2.15 Numeral 15

Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ADRES, obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse, en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período informado la Unión Temporal Reclamaciones 2023 no incurrió en dilaciones y adelantó sus obligaciones con lealtad, observancia de los principios de buena fe y cumplió con la normativa atinente al contrato.	Cumple

2.16 Numeral 16

Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o coadyuve contra la ADRES por parte de su personal o subcontratistas, por causa o con ocasión del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período no se notificó ninguna reclamación o demanda en contra de la ADRES, interpuesta por su personal o subcontratistas, con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023.	No aplica

2.17 Numeral 17

Remitir a la ADRES cuando así sea requerido, los soportes y proyectos de respuesta de las solicitudes de información, quejas, reclamos, derechos de petición o requerimientos en general que formulen los ciudadanos y/o los beneficiarios de las reclamaciones objeto de este contrato, en los términos y condiciones dispuestos por la ley aplicable. De igual manera atender en forma oportuna y adecuada las solicitudes de información efectuadas por la ADRES, remitiendo los soportes que sean necesarios, con el fin de atender los requerimientos formulados por los organismos de control, los reclamantes, otros actores del SGSSS, autoridades judiciales y administrativas y demás actores involucrados en el reconocimiento y pago de reclamaciones con cargo a los recursos administrados por la Entidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El 25 de febrero se recibió solicitud de la ESE Hospital San Rafael de Ebéjico de Antioquia, sobre capacitación y radicación de reclamaciones, la cual se trasladó a la ADRES el 28 de febrero mediante comunicación UTR2023-AD-OF-242-2025. De la ADRES se recibieron dos (02) solicitudes de información, las cuales fueron atendidas en término, así: 1. Archivo Excel de la segmentación del paquete 14, lotes 3 y 4, recibida el 06 de febrero y respondida el mismo día. 2. Informe de casos por presunta glosa injustificada presentados por la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja, recibida el 12 de febrero y respondida el 19 de febrero de 2025.	Cumple	5. Solicitudes Febrero 2025

2.18 Numeral 18

Apoyar y atender en forma oportuna, clara, completa y adecuada, la defensa judicial de los recursos de la ADRES las decisiones judiciales que lo vinculen, mediante: i) atención de las objeciones que presenten las entidades reclamantes sobre los resultados del proceso revisión y verificación del cumplimiento de requisitos, ii) emisión de los conceptos que le sean requeridos, facilitando la documentación e información necesaria para adelantar dicha defensa, iii) elaboración de conceptos técnicos cuando se requieran en los procesos judiciales relacionados a reclamaciones tramitadas por el contratista.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período no se recibieron objeciones de las entidades reclamantes sobre los resultados del proceso de auditoría del cumplimiento de requisitos ni solicitudes de información o conceptos técnicos.	No aplica	No aplica

2.19 Numeral 19

Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
En el acápite 2.3.3 numeral 3 Literal c del informe se describen las instalaciones dispuestas para la ejecución del contrato, incluyendo el registro fotográfico y las imágenes de la georreferenciación de las sedes operativa y administrativa, según solicitud de la firma interventora del 8 de noviembre de 2024.	Cumple	6. Certificación Gerencias

2.20 Numeral 20

Aceptar y cumplir las políticas, procedimientos y estándares del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información adoptado por la ADRES, así como cumplir los lineamientos emanados por la Entidad relacionados con las políticas expedidas por el Ministerio de las Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones, en especial las relacionadas con el MSPI aplicado a la ADRES, Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio y el Sistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude - SICOF. Con la suscripción del contrato en SECOP II, el contratista se obliga a conocer el(los) documento(s) relacionados con esta obligación, y en consecuencia no podrá alegar el desconocimiento de las políticas, actividades, o compromisos de que trata la misma.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cumplió con las Políticas de Seguridad de la Información y los lineamientos dados por la ADRES, relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y con las políticas emanadas del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en especial las relacionadas con el MSPI aplicable a la ADRES y las políticas de seguridad de la información vigentes para las empresas que conforman Unión Temporal, según la normativa correspondiente.	Cumple	2. Certificación Direcciones TIC 7. Políticas Seguridad Información

2.21 Numeral 21

Aceptar, conocer y cumplir los lineamientos establecidos por la ADRES en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Documental, entre otros. Como consecuencia de lo de lo anterior, el contratista no podrá oponer en ningún caso el desconocimiento de algún proceso y/o procedimiento adoptado al interior de la ADRES. El contratista se obliga a consultar cada uno de los procesos y/o procedimientos, en especial los referentes al proceso en el cual se va a ejecutar el objeto del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 aceptó y se comprometió a conocer y cumplir los lineamientos impartidos por la ADRES en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, referentes al proceso de auditoría de reclamaciones ADRES. Adicionalmente, en los numerales “6. Requerimientos de Seguridad de la Información, 9. Informe de Control Interno y 2.27” (que se refiere a la Gestión Documental del contrato) del presente informe, se describen las actividades referentes al proceso en el cual se ejecuta el objeto del contrato, que es la auditoría integral de reclamaciones.	Cumple	6. Certificación Gerencias

2.22 Numeral 22

Aplicar las buenas prácticas ambientales, las políticas y directrices consagradas en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de Colombia y las herramientas establecidas en la Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, expedidas por Colombia Compra Eficiente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El Grupo ASD SAS, que tiene participación del 85% en la UTR2023, cuenta con una política de sostenibilidad declarada en su código de buen gobierno, enfocada al cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la ONU y se encuentra en proceso de convertirse en una empresa BIC (Sociedad de Beneficio e interés colectivo), con el compromiso de contribuir en las 5 dimensiones establecidas (modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas ambientales y prácticas con la comunidad), teniendo en cuenta que en Colombia se estableció ésta como una forma legal con unos beneficios para incentivar a las organizaciones a generar valor en cuanto a las dimensiones señaladas. En la implementación de la dimensión de prácticas ambientales, la Cámara de Comercio de Bogotá realizó un diagnóstico al Grupo ASD SAS y concluyó que las prácticas ambientales establecidas tienen un grado de implementación aceptable. Así mismo, el Grupo ASD SAS cuenta con el documento P-CP-01-F-05 Criterios de selección, evaluación y reevaluación de proveedores, en el cual se establecen criterios ambientales para los proveedores y se validan si cumplen con los requisitos y documentación exigida por SST/AMBIENTALES, tales como fichas técnicas, certificados, manuales. Lo anterior está enmarcado en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que está implementando el Grupo ASD SAS. Se tienen en cuenta las herramientas establecidas en la Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, adaptadas a la empresa que es de naturaleza jurídica privada.	Cumple	6. Certificación Gerencias

2.23 Numeral 23

Guardar la debida reserva respecto a la información a la que se tenga acceso con ocasión del presente CONTRATO y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines de este, dando cumplimiento con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012. En virtud de aquello no revelar, publicar o dar a conocer, total o parcialmente información, a ninguna persona aparte de sus empleados, contratistas, consultores o afiliados que específicamente necesiten conocerla para poder desarrollar el objeto contractual. El contratista se compromete a: (i) Utilizar dicha información de forma reservada. (ii). Impedir la copia o revelación de esa información a terceros, salvo que gocen de aprobación escrita de la ADRES, y únicamente en los términos de tal aprobación. (iii) No utilizar la información o fragmentos de ésta para fines distintos de la ejecución de este contrato. Dar uso distinto a la información establecida en el contrato y en el estudio previo, así como la revelación de la información confidencial, constituye incumplimiento del contrato y dará lugar a tomar las respectivas medidas contractuales y demás legales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El Compromiso de Confidencialidad y Reserva de manejo de la Información fue suscrito junto con el Acta de Inicio el 26 de diciembre de 2023. Se anexa la certificación de los Gerentes del Proyecto que dan cuenta del cumplimiento de la obligación.	Cumple	6. Certificación Gerencias

2.24 Numeral 24

Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período no se ejecutaron actos u omisiones, en el desarrollo del contrato, que causaran perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica	No aplica

2.25 Numeral 25

Gestionar todas las comunicaciones por intermedio del interventor o supervisor del contrato o quien haga sus veces, o a los destinatarios establecidos en el protocolo de interoperabilidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se gestionaron treinta (30) comunicaciones por intermedio de la interventoría. Se anexa la matriz de comunicaciones de salida del período y las respectivas evidencias.	Cumple	8. Comunicaciones de Salida

2.26 Numeral 26

Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros contratados, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período no se presentaron situaciones en las que la Unión Temporal Reclamaciones 2023 tuviera que indemnizar y/o asumir por daños causados a terceros contratados, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado, por causa o con ocasión del desarrollo de este.	No aplica

2.27 Numeral 27

Administrar y conservar, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental definida por la ADRES, los archivos físicos y magnéticos de toda la correspondencia originada en la ejecución del contrato, los cuales son de propiedad de la ADRES, dando estricto cumplimiento a las normas de archivo

vigentes y aplicables. Adicionalmente, el Contratista deberá reportar mensualmente y al finalizar el contrato la matriz de control de correspondencia bajo la estructura que defina la ADRES y hacer la entrega al archivo central de los documentos en medio digital (correspondencia y soportes de paquetes.). Las tablas de retención por paquete de reclamaciones tramitado deberán seguir la estructura contenida en el ANEXO No. 15 – Tablas de retención documental.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 administra y conserva en forma clasificada y organizada los archivos físicos y magnéticos de toda la correspondencia originada en la ejecución del contrato, aunque a la fecha ADRES no ha suministrado la matriz de control de correspondencia, se remite la elaborada por la UTR 2023 con los ítems adicionales solicitados por la firma interventora mediante oficio 347-0029 enviado el 4 de junio de 2024. El 13 de febrero de 2025 se llevó a cabo presencialmente en las instalaciones de ADRES, reunión de seguimiento contractual con la interventoría, donde se determinaron los siguientes aspectos en relación con las obligaciones, que fueron relacionados por la UTR2023 en el Acta No.111, enviada por correo electrónico el 19 de febrero: <i>“1. La matriz de correspondencia es el único entregable de la obligación.</i> <i>2. En relación con los expedientes documentales de los paquetes, ADRES retroalimentó a AGS en octubre de 2024 respecto de las observaciones en los expedientes de los paquetes 1 y 2, se encuentra pendiente la socialización a las firmas auditoras.</i> <i>AGS convocará a reunión el 18 de febrero para socializar los códigos de series documentales asociados que aplican en la matriz de control de correspondencia y las observaciones de la ADRES para la entrega de los expedientes documentales de los paquetes.”</i> Se ajusta la matriz de correspondencia con los tipos documentales relacionados en el archivo Excel denominado “Matriz Base para Organización Documental” y se dejan en blanco los campos que no tienen un tipo documental relacionado.	Cumple	9. Matriz Correspondencia febrero 2025

2.28 Numeral 28

Cumplir con los requerimientos dispuestos en la metodología de evaluación del cumplimiento del contrato definida por el interventor y aprobada por la ADRES, dentro de los plazos previstos y con la calidad dispuesta en los anexos técnicos y clausulado contractual.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período evaluado la Unión Temporal 2023 cumplió con los requerimientos dispuestos en la metodología de evaluación dentro de los plazos previstos y con la calidad dispuesta en los anexos técnicos y clausulado contractual.	Cumple

2.29 Numeral 29

<i>Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, así como las que se deriven de los estudios previos, propuesta y demás documentos que forman parte integral del del mismo.</i>	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Las actividades informadas, relacionadas con las obligaciones generales y específicas, dan cuenta del cumplimiento de cada una de ellas y no se generaron actividades adicionales en relación con algún incumplimiento por parte del contratista.	No aplica

2.30 Numeral 30

<i>Adoptar e implementar las metodologías de evaluación para el seguimiento de la ejecución contractual, que para el efecto presente el interventor o supervisor del contrato y apruebe la ADRES.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Se anexa cuadro resumen general de la ejecución del contrato, conforme lo indica el numeral 9.3.3.5 del Anexo No.3 Especificaciones Técnicas del contrato.	Cumple	10. Resumen General Ejecución febrero 2025

3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ETAPA DE OPERACIÓN ORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula 4 Obligaciones Específicas del Contratista, Etapa de Operación Ordinaria, se relacionan las actividades ejecutadas de los paquetes que cuentan con certificación de cierre emitida por la ADRES durante el período informado. Los soportes se encuentran en la carpeta denominada “2. Etapa Operación Ordinaria”.

Adicionalmente, por solicitud de AGS Colombia, en reunión de cierre del informe de abril de esa anualidad, realizada el 9 de julio de 2024, se informan las actividades de paquetes, llevadas a cabo durante el período del presente informe.

3.1 Numeral 1

<i>Revisar y confirmar recepción y emitir conformidad y aceptación de la información entregada en la BDT de insumos de los paquetes de reclamaciones correspondientes en los términos y condiciones establecidos en el protocolo de interoperabilidad.</i>
--

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE																			
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_09_Z3, PQT_12_Z4, PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4 de los cuales se recibieron los insumos de data (BDT) e imágenes y se dio conformidad de estos así: <table><tr><th>Paquete</th><th>Lote</th><th>Fecha de Recepción de Insumos ADRES</th><th>Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023</th></tr><tr><td>9</td><td>3</td><td>31/10/2024</td><td>08/11/2024</td></tr><tr><td>12</td><td>4</td><td>18/11/2024</td><td>20/11/2024</td></tr><tr><td rowspan="2">13</td><td>3</td><td>02/12/2024</td><td>03/12/2024</td></tr><tr><td>4</td><td>02/12/2024</td><td>04/12/2024</td></tr></table> El 17 de febrero de 2025 se recibieron insumos de los PQT_15_Z3 y PQT_15_Z4 y se dio conformidad el 19 de febrero de 2025.	Paquete	Lote	Fecha de Recepción de Insumos ADRES	Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023	9	3	31/10/2024	08/11/2024	12	4	18/11/2024	20/11/2024	13	3	02/12/2024	03/12/2024	4	02/12/2024	04/12/2024	100%	1. Conformidad Insumos PQT_09_Z3 2. Conformidad Insumos PQT_12_Z4 3. Conformidad Insumos PQT_13
Paquete	Lote	Fecha de Recepción de Insumos ADRES	Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023																		
9	3	31/10/2024	08/11/2024																		
12	4	18/11/2024	20/11/2024																		
13	3	02/12/2024	03/12/2024																		
	4	02/12/2024	04/12/2024																		

3.2 Numeral 2

<i>Caracterizar y documentar cada paquete de reclamaciones suministrado por la ADRES a fin de que desde el inicio pueda evidenciar o atender posibles atipicidades en cuanto a concentración de reclamaciones dentro de una misma IPS, similares servicios o patologías entre un paciente y otro, con un mismo patrón en la atención, dentro de los (3) tres siguientes días calendario a la confirmación de recepción de la BDT.</i>																								
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE																			
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_09_Z3, PQT_12_Z4, PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4 de los cuales se envió la caracterización así:				100%	4. Caracterización y Planeación PQT_09_Z3																			
<table><tr><th>Paquete</th><th>Lote</th><th>Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023</th><th>Fecha Entrega Caracterización</th></tr><tr><td>9</td><td>3</td><td>08/11/2024</td><td>11/11/2024</td></tr><tr><td>12</td><td>4</td><td>20/11/2024</td><td>23/11/2024</td></tr><tr><td rowspan="2">13</td><td>3</td><td>03/12/2024</td><td>06/12/2024</td></tr><tr><td>4</td><td>04/12/2024</td><td>06/12/2024</td></tr></table>					Paquete	Lote	Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023	Fecha Entrega Caracterización	9	3	08/11/2024	11/11/2024	12	4	20/11/2024	23/11/2024	13	3	03/12/2024	06/12/2024	4	04/12/2024	06/12/2024	5. Caracterización y Planeación PQT_12_Z4
Paquete	Lote	Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023	Fecha Entrega Caracterización																					
9	3	08/11/2024	11/11/2024																					
12	4	20/11/2024	23/11/2024																					
13	3	03/12/2024	06/12/2024																					
	4	04/12/2024	06/12/2024																					
El 01 de febrero de 2025 se entregó la caracterización de los PQT_11_Z3 y PQT_11_Z4.				6. Caracterización y Planeación PQT_13_Z3 y Z4																				
El 22 de febrero de 2025 se entregó la caracterización de los PQT_15_Z3 y PQT_15_Z4																								

3.3 Numeral 3

<i>Presentar dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la confirmación de recepción de la BDT que se desarrolla en el numeral 1 de las obligaciones de esta Etapa, la planeación de trámite del paquete, la cual debe incluir: i) el plan de visitas que adelantará a las entidades reclamantes incluidas en el insumo entregado de acuerdo con la oferta presentada y a partir de la caracterización</i>
--

y análisis descrita en el numeral anterior, actividad que hará parte del trámite del proceso de revisión y verificación del paquete ii) el personal con perfil profesional requerido para ejecutar las validaciones documentales, generales e in situ y iii) El personal de apoyo que adelantará actividades asociadas a la revisión y verificación de cuentas.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE																			
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_09_Z3, PQT_12_Z4, PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4 de los cuales se envió la planeación así: <table><tr><th>Paquete</th><th>Lote</th><th>Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023</th><th>Fecha presentación de la Planeación UTR 2023</th></tr><tr><td>9</td><td>3</td><td>08/11/2024</td><td>11/11/2024</td></tr><tr><td>12</td><td>4</td><td>20/11/2024</td><td>23/11/2024</td></tr><tr><td rowspan="2">13</td><td>3</td><td>03/12/2024</td><td>06/12/2024</td></tr><tr><td>4</td><td>04/12/2024</td><td>06/12/2024</td></tr></table> El 01 de febrero de 2025 se entregó la caracterización de los PQT_11_Z3 y PQT_11_Z4. El 22 de febrero de 2025 se entregó la caracterización de los PQT_15_Z3 y PQT_15_Z4	Paquete	Lote	Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023	Fecha presentación de la Planeación UTR 2023	9	3	08/11/2024	11/11/2024	12	4	20/11/2024	23/11/2024	13	3	03/12/2024	06/12/2024	4	04/12/2024	06/12/2024	100%	4. Caracterización y Planeación PQT_09_Z3 5. Caracterización y Planeación PQT_12_Z4 6. Caracterización y Planeación PQT_13_Z3 y Z4
Paquete	Lote	Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023	Fecha presentación de la Planeación UTR 2023																		
9	3	08/11/2024	11/11/2024																		
12	4	20/11/2024	23/11/2024																		
13	3	03/12/2024	06/12/2024																		
	4	04/12/2024	06/12/2024																		

3.4 Numeral 4

Dar cumplimiento a las visitas adicionales ofertadas en el Anexo 19. Cuando aplique.

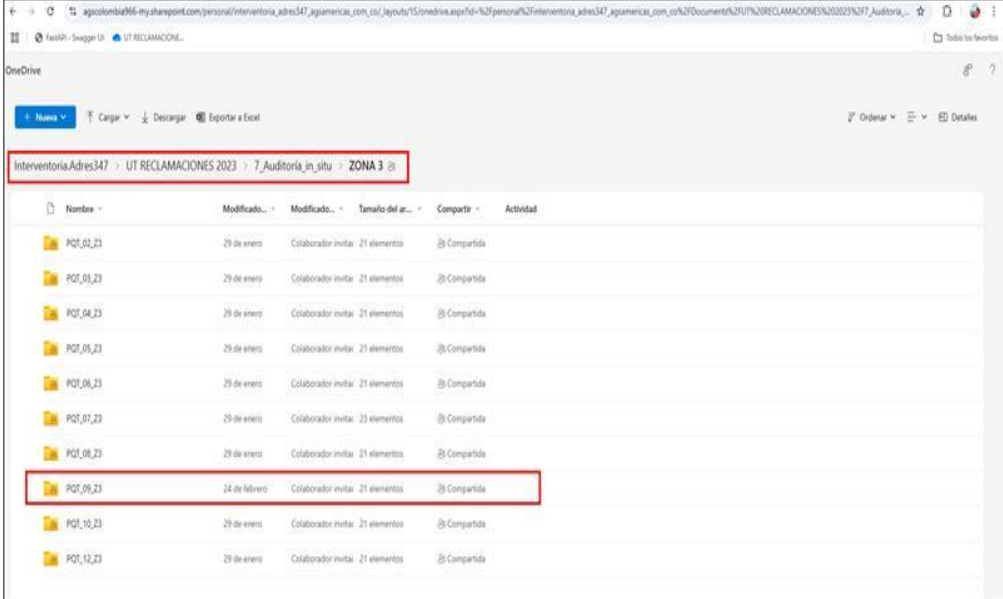
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_09_Z3, PQT_12_Z4, PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4 y se cumplió con las auditorías en sitio ofertadas, las cuales se realizaron en las siguientes entidades reclamantes:					7. Informe Auditorías en Sitio PQT_09_Z3 8. Informe Auditorías en Sitio PQT_12_Z4
• Paquete 09 Lote 3					
FECHA VISITA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
14/11/2024	CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S.	800117564	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ	
14/11/2024	CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	832003167	CUNDINAMARCA	CHÍA	
15/11/2024	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	860013570	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ	
15/11/2024	HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS E.S.E.	800006850	CUNDINAMARCA	SOACHA	
18/11/2024	IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA - IPS UNIVERSITARIA	811016192	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
20/11/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS	890801099	CALDAS	MANIZALES	
19/11/2024	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	890980727	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
FECHA VISITA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
19/11/2024	CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	860090566	BOGOTÁ	BOGOTÁ	
19/11/2024	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	890801201	CALDAS	MANIZALES	
20/11/2024	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	890902922	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
20/11/2024	INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S.	900485519	BOGOTÁ	BOGOTÁ	
19/11/2024	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS	890806490	CALDAS	MANIZALES	
21/11/2024	SOCIEDAD MÉDICA DE ANTIOQUIA S.A. SOMA	890903777	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
21/11/2024	CLÍNICA NUEVA EL LAGO S.A.S - SEDE CALLE 76	901153925	BOGOTÁ.	BOGOTÁ	
20/11/2024	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS.	890807591	CALDAS	MANIZALES	
21/11/2024	CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	800228215	RISARALDA	PEREIRA	
22/11/2024	FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA INDEC	890981374	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
22/11/2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	816005003	RISARALDA	PEREIRA	
26/11/2024	SERVIUCIS S. A	811042050	ANTIOQUIA	RIONEGRO	
27/11/2024	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	890907254	ANTIOQUIA	RIONEGRO	
Paquete 12 Lote 4					
FECHA VISITA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
26/11/2024	CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S.	900900754	VALLE DEL CAUCA	CALI	
27/11/2024	IPS CLÍNICA CALI	901714987	VALLE DEL CAUCA	CALI	
28/11/2024	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	891580002	CAUCA	POPAYÁN	
28/11/2024	FABILÚ S.A.S.	900242742	VALLE DEL CAUCA	CALI	
29/11/2024	URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	901081281	VALLE DEL CAUCA	CALI	
2/12/2024	CLÍNICA FARALLONES S.A.	800212422	VALLE DEL CAUCA	CALI	
8/01/2025	ORTHOPEDIC JOIN S.A.S.	900317898	VALLE DEL CAUCA	CALI	
8/01/2025	GRUPO AMBULANCIAS J1 S.A.S.	900922533	VALLE DEL CAUCA	CALI	
9/01/2025	GRUPO EMERGENCIAS MÉDICAS S.A.S.	901150243	VALLE DEL CAUCA	CALI	
9/01/2025	AMBULANCIAS EMERGENCIA MÉDICA CRÍTICA S.A.S.	900923964	VALLE DEL CAUCA	CALI	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
FECHA VISITA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
9/01/2025	RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACÍFICA S.A.S.	900792417	VALLE DEL CAUCA	CALI	
9/01/2025	GRUPO DE EMERGENCIAS GAMA MEDIK S.A.S.	901394801	VALLE DEL CAUCA	CALI	
10/01/2025	VIDAMED AMBULANCIAS	900677557	VALLE DEL CAUCA	CALI	
10/01/2025	AMBULANCIAS S.P.I S.A.S	900732622	VALLE DEL CAUCA	CALI	
10/01/2025	TRASLADO ASISTENCIAL INMEDIATO	900849021	VALLE DEL CAUCA	CALI	
10/01/2025	SOCIEDAD N.S.D.R S.A.S	805023423	VALLE DEL CAUCA	CALI	
14/01/2025	VITAL ATHLETIC LAB S.A.S.	901301271	VALLE DEL CAUCA	CALI	
14/01/2025	SENTIR FISIOTERAPIA AVANZADA LTDA	900032539	VALLE DEL CAUCA	CALI	
14/01/2025	MEDIC AMB SAS	900770546	VALLE DEL CAUCA	CALI	
14/01/2025	INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A.	800065396	VALLE DEL CAUCA	CALI	

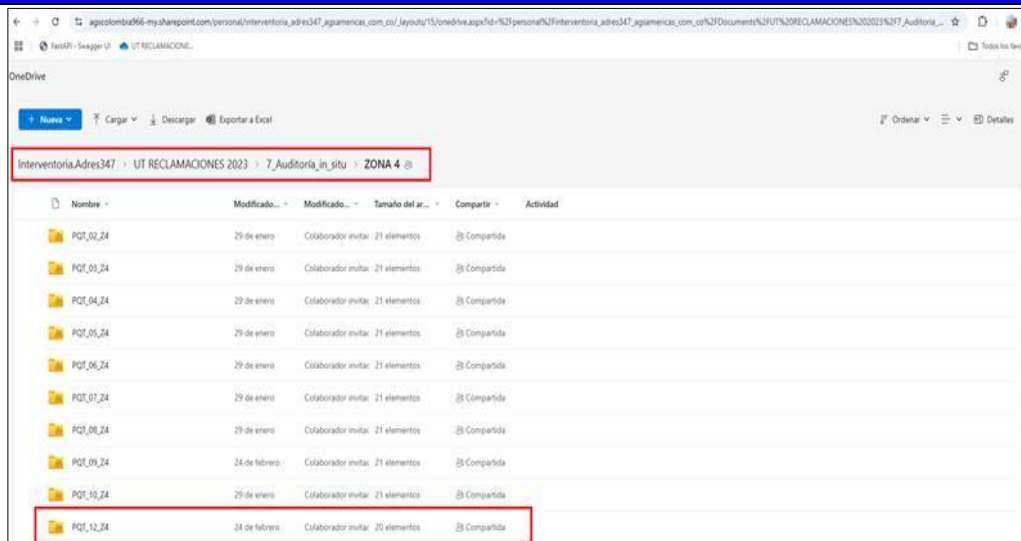
Se anexan correos de remisión a la firma interventora que incluyen el informe consolidado de las auditorías en sitio de cada paquete y zona, además del enlace con la evidencia.

Según solicitud de AGS en reunión de seguimiento contractual del 13 de febrero de 2025, que se llevó a cabo presencialmente en las instalaciones de ADRES, a continuación se presenta evidencia de la disposición de los informes a la interventoría, en la carpeta asignada por AGS Colombia SAS



ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ENTREGABLE



Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
PQT_02_Z4	29 de enero	Colaborador invitado	21 elementos	Compartida	
PQT_03_Z4	29 de enero	Colaborador invitado	21 elementos	Compartida	
PQT_04_Z4	29 de enero	Colaborador invitado	21 elementos	Compartida	
PQT_05_Z4	29 de enero	Colaborador invitado	21 elementos	Compartida	
PQT_06_Z4	29 de enero	Colaborador invitado	21 elementos	Compartida	
PQT_07_Z4	29 de enero	Colaborador invitado	21 elementos	Compartida	
PQT_08_Z4	29 de enero	Colaborador invitado	21 elementos	Compartida	
PQT_09_Z4	24 de febrero	Colaborador invitado	21 elementos	Compartida	
PQT_10_Z4	29 de enero	Colaborador invitado	21 elementos	Compartida	
PQT_12_Z4	24 de febrero	Colaborador invitado	20 elementos	Compartida	

En el mes de febrero se adelantaron las siguientes auditorías en sitio, cuyos informes consolidados se radicarán con las BDT de resultados:

- PQT_11_Z3, las 20 visitas programadas.
- PQT_11_Z4, las 20 visitas programadas.

Derivado de las auditorías en sitio del PQT_09_Z4, se remitió el informe de una posible situación anómala de la entidad reclamante URGENCIAS MÉDICAS SAS, con comunicación UTR2023-AD-OF-238-2025 del 24 de febrero y se envía el correo que se encuentra en la carpeta: “30. Reporte Situaciones Anómalas”.

3.5 Numeral 5

Entregar la BDT de resultados en observancia de las condiciones técnicas dispuestas en el contrato, el protocolo de interoperabilidad y dentro del plazo enunciado en la Instrucción emitida por ADRES. La BDT de resultados se entiende recibida siempre que supere las validaciones de estructura y de negocio que adelante la ADRES. Si como resultado de tales validaciones se hace devolución de la BDT de resultados, dicho trámite se entenderá como no entregado y se aplicará los acuerdos de nivel de servicios (ANS) contemplados en el contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_09_Z3, PQT_12_Z4, PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4, de los cuales se remitieron las BDT de Resultados así:					9. Entrega BDT Resultados PQT_09_Z3 10. Entrega BDT Resultados PQT_12_Z4 11. Entrega BDT Resultados PQT_13_Z3 y Z4
Paquete	Lote	Entrega BDT Resultados (según instrucción)	Fecha disposición BDT UTR2023	Nombre de la BDT de Resultados	
9	3	28/01/2025	24/01/2025	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_09_Z3_24012025.bak	
12	4	16/12/2024	16/12/2024	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_12_Z4_16122024.bak	
13	3	09/01/2025	09/01/2025	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_13_Z3_09012025.bak	
	4	09/01/2025	09/01/2025	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_13_Z4_09012025.bak	
Durante el período no hubo entrega de BDT de Resultados de otros paquetes.					

3.6 Numeral 6

<i>Entregar el día hábil siguiente a la disposición de la BDT de resultados la certificación de precierre del paquete de reclamaciones correspondiente, la que debe contener la estructura enunciada en el numeral 9.1 del Anexo Técnico No. 3 Condiciones Técnicas Generales.</i>						
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_09_Z3, PQT_12_Z4, PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4, de los cuales se entregó la certificación de precierre, así:					100%	12. Certificación Precierre PQT_09_Z3
Paquete	Lote	Fecha según protocolo interoperabilidad	Fecha entrega Certificación Precierre	Comunicación de Precierre		13. Certificación Precierre PQT_12_Z4
9	3	27/01/2025	27/01/2025	UTR2023-AD-OF-206-2025		14. Certificación Precierre PQT_13_Z3 y Z4
12	4	17/12/2024	17/12/2024	UTR2023-AD-OF-186-2024		
13	3	10/01/2025	10/01/2025	UTR2023-AD-OF-195-2025		
	3	13/01/2025	13/01/2025	UTR2023-AD-OF-197-2025		
	4	10/01/2025	10/01/2025	UTR2023-AD-OF-196-2025		
En febrero no hubo Certificación de Precierre de ningún paquete.						

3.7 Numeral 7

Responder las observaciones y hallazgos realizados por el interventor o la ADRES producto de la evaluación de calidad adelantada sobre la muestra de reclamaciones de los paquetes correspondientes, dentro de los plazos dispuestos en la instrucción respectiva y atendiendo los lineamientos enunciados en el protocolo de interoperabilidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_09_Z3, PQT_12_Z4, PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4 y se dio respuesta a las observaciones y hallazgos enviadas por el interventor, así:					100%	15. Respuesta Observaciones PQT_09_Z3
Paquete	Lote	Fecha establecida AGS	Fecha Respuesta Observaciones	Comunicación de Respuesta a Observaciones		16. Respuesta Observaciones PQT_12_Z4
9	3	08/02/2025	08/02/2025	UTR2023-AD-OF-220-2025		17. Respuesta Observaciones PQT_13_Z3 y Z4
12	4	20/01/2025	20/01/2025	UTR2023-AD-OF-201-2025		
13	3	22/01/2025	22/01/2025	UTR2023-AD-OF-204-2025		
	4	25/01/2025	25/01/2025	UTR2023-AD-OF-205-2025		
El 11 de febrero se respondieron las observaciones de calidad del PQT_09_Z4.						

3.8 Numeral 8

Asistir a las reuniones de conciliación las fechas y horarios establecidos, documentando de forma suficiente las respuestas brindadas a las observaciones y hallazgos realizados.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_09_Z3, PQT_12_Z4, PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4 y se llevaron a cabo las reuniones de conciliación, de acuerdo con la citación remitida por AGS, donde la UTR 2023 documentó las respuestas a las observaciones y alertas informadas.				100%	18. Conciliación PQT_09_Z3
Paquete	Lote	Fecha citación Conciliación	Fecha de la Conciliación		19. Conciliación PQT_12_Z4
9	3	12/02/2025	12/02/2025		20. Conciliación PQT_13_Z3 y Z4
12	4	24/01/2025	24/01/2025		
13	3	28/01/2025	28/01/2025		
	4	05/02/2025 06/02/2025	05/02/2025 06/02/2025		
En febrero de 2025 no hubo reunión de conciliación de paquetes diferentes a los relacionados en la tabla anterior.					

3.9 Numeral 9

Realizar los ajustes que como producto de la conciliación deban adelantarse sobre la BDT de resultados, y hacer entrega de la BDT ajustada. La BDT de cierre o ajustada se entiende recibida siempre que supere las validaciones de calidad que adelante el interventor o la ADRES. Si como resultado de tales validaciones se hace devolución de la BDT de cierre o ajustada, dicho trámite se entenderá como no entregado y se aplicará los acuerdos de nivel de servicios (ANS) contemplados en el contrato. En todo caso y ante la devolución de la BDT por errores de calidad, el contratista deberá adelantar las gestiones a su cargo a fin de superar los yerros en los que incurrió y disponer nuevamente la BDT sobre la que se realizará verificación de los ajustes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Las BDT de cierre o ajustadas de los PQT_09_Z3, PQT_12_Z4, PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4 se entregaron así:					
Paquete	Lote	Fecha establecida	Fecha entrega BDT UTR2023	Nombre de la BDT de Cierre	21. Entrega BDT Cierre PQT_09_Z3
9	3	14/02/2025	14/02/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_09_Z3_14022025.bak	
12	4	29/01/2025	29/01/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_12_Z4_29012025.bak	22. Entrega BDT Cierre PQT_12_Z4
	4	30/01/2025	30/01/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_12_Z4_30012025.bak	
13	3	30/01/2025	31/01/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_13_Z3_31012025.bak	23. Entrega BDT Cierre PQT_13_Z3 y Z4
	4	10/02/2025	10/02/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_13_Z4_10022025.bak	
	4	14/02/2025	14/02/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_13_Z4_14022025.bak	
El 24 de febrero se dispuso la BDT de cierre del PQT_09_Z4 con ajuste el 26 de febrero.					

3.10 Numeral 10

Entregar la BDT de identificación del deudor, para aquellos eventos derivados de accidentes de tránsito, donde el vehículo involucrado no contaba con póliza SOAT vigente a la fecha del siniestro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la BDT de Cierre.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Las BDT de identificación del deudor de los PQT_09_Z3, PQT_12_Z4, PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4, se entregaron así:					100%	24. Entrega BDT Deudor PQT_09_Z3 25. Entrega BDT Deudor PQT_12_Z4 26. Entrega BDT Deudor PQT_13
Paquete	Lote	Fecha entrega BDT de Cierre	Fecha entrega BDT identificación deudor	Nombre de la BDT de Cierre		
9	3	21/02/2025	21/02/2025	BDT_DEUDOR_UT2023Z3_PQT_09_21022025.bak		
12	4	05/02/2025	05/02/2025	BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_12_Z4_05022025.bak		
13	3	06/02/2025	06/02/2025	BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_13_Z3_06022025.bak		
	4	17/02/2025	17/02/2025	BDT_DEUDOR_UT2023Z4_PQT_13_17022025.bak		
En febrero no aplica la entrega de BDT de identificación deudor de otros paquetes.						

3.11 Numeral 11

Entregar el día hábil siguiente a la disposición de la BDT de cierre o ajustada la certificación de cierre del paquete de reclamaciones correspondiente, la que debe observar la estructura enunciada en el numeral 9.1 del Anexo Técnico No. 3 Condiciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La certificación de cierre de los PQT_09_Z3, PQT_12_Z4, PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4, se remitieron así:					100%	27. Certificación de Cierre PQT_09_Z3 28. Certificación de Cierre PQT_12_Z4 29. Certificación de Cierre PQT_13
Paquete	Lote	Fecha establecida	Fecha entrega Certificación Cierre	Comunicación		
9	3	17/02/2025	14/02/2025	UTR2023-AD-OF-230-2025		
12	4	30/01/2025	30/01/2025	UTR2023-AD-OF-211-2025		
	4	10/02/2025	10/02/2025	UTR2023-AD-OF-222-2025		
13	3	31/01/2025	31/01/2025	UTR2023-AD-OF-214-2025		
	3	03/02/2025	03/02/2025	UTR2023-AD-OF-217-2025		
	4	11/02/2025	11/02/2025	UTR2023-AD-OF-224-2025		
	4	12/02/2025	12/02/2025	UTR2023-AD-OF-225-2025		
	4	14/02/2025	14/02/2025	UTR2023-AD-OF-228-2025		
En febrero no aplicó entregar la certificación de cierre de ningún otro paquete.						

3.12 Numeral 12

Documentar, adoptar e implementar puntos de control que permita mitigar el riesgo de fraude o pagos indebidos. El referido documento, que se entregará como anexo de la certificación de cierre y deberá incluir, de ser el caso, acciones de mejora orientadas a optimizar la calidad y consistencia de la información entregada por la ADRES y enfocadas a la prevención del fraude, proponiendo las validaciones para incluir en la herramienta de radicación y/o a fin de generar las alertas automáticas en los reportes que la ADRES entregue cómo insumo. Todas estas, deberán guardar relación con los resultados de revisión y verificación de requisitos realizada a partir de las validaciones documentales y en sitio.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE																			
Los documentos de puntos de control de los PQT_09_Z3, PQT_12_Z4, PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4, se remitieron adjuntos con las certificaciones de cierre así: <table><tr><th>Paquete</th><th>Lote</th><th>Fecha entrega Certificación de Cierre UTR2023</th><th>Fecha entrega Documento</th></tr><tr><td>9</td><td>3</td><td>14/02/2025</td><td>1/02/2025</td></tr><tr><td>12</td><td>4</td><td>30/01/2025</td><td>30/01/2025</td></tr><tr><td rowspan="2">13</td><td>3</td><td>31/01/2025</td><td>31/01/2025</td></tr><tr><td>4</td><td>11/02/2025</td><td>11/02/2025</td></tr></table> En febrero no aplicó entregar el documento de puntos de control de ningún otro paquete.				Paquete	Lote	Fecha entrega Certificación de Cierre UTR2023	Fecha entrega Documento	9	3	14/02/2025	1/02/2025	12	4	30/01/2025	30/01/2025	13	3	31/01/2025	31/01/2025	4	11/02/2025	11/02/2025	100%	27. Certificación de Cierre PQT_09_Z3
				Paquete	Lote	Fecha entrega Certificación de Cierre UTR2023	Fecha entrega Documento																	
				9	3	14/02/2025	1/02/2025																	
				12	4	30/01/2025	30/01/2025																	
				13	3	31/01/2025	31/01/2025																	
4	11/02/2025	11/02/2025																						
				28. Certificación de Cierre PQT_12_Z4																				
				29. Certificación de Cierre PQT_13																				

3.13 Numeral 13

Identificar, dar aviso oportuno y presentar informe a la interventoría con copia a la ADRES de las reclamaciones presentadas de manera fraccionada por servicios de salud prestados a una misma víctima y aquellas reclamaciones donde se facturen servicios duplicados; es decir, el mismo servicio o procedimiento para la misma víctima más de una vez.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ENTREGABLE
En los PQT_09_Z3, PQT_12_Z4, PQT_13_Z3 y PQT_13_Z4 no se identificaron reclamaciones presentadas de manera fraccionada por servicios de salud prestados a una misma víctima o donde se facturen servicios duplicados.	No aplica

3.14 Numeral 14

Informar oportunamente al interventor, a la ADRES, a la Superintendencia Nacional de Salud o a los organismos de control e investigación competentes, cualquier situación anómala o irregular que identifique en el desarrollo de los trámites de revisión y verificación de requisitos correspondientes, particularmente aquellas que puedan generar o inducir a reconocimientos o apropiaciones sin justa causa de recursos que administra la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El 14 de febrero la firma auditora remitió comunicación UTR2023-AD-OF-229-2025 dando respuesta al Oficio 347-0251 de AGS en relación con las observaciones a los informes de situaciones anómalas o irregulares. Durante febrero no se presentaron situaciones anómalas o irregulares en desarrollo de los trámites de revisión y verificación de requisitos de las reclamaciones, para informar a la ADRES, a la Superintendencia Nacional de Salud, a los organismos de control o investigación competente, que puedan generar o inducir a reconocimientos o apropiaciones sin justa causa de recursos que administra la ADRES.	Cumple	30. Reporte Situaciones Anómalas

3.15 Numeral 15

Adelantar dentro de los dos (2) meses siguientes a la culminación de la etapa de alistamiento las actividades descritas en los numerales 1 al 3 de este aparte, sobre los paquetes de reclamaciones que le sean entregados por la ADRES y que fueron radicadas con antelación a la suscripción del contrato que no cuenten con resultado de auditoría y que no estén surtiendo dicho trámite. Para el efecto, el contratista deberá disponer de toda su capacidad administrativa, técnica, tecnológica y de capital humano, con el objeto de cumplir con las condiciones técnicas de revisión y verificación dentro de los plazos señalados.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ENTREGABLE
Las actividades de los paquetes cuyas reclamaciones fueron radicadas con antelación a la suscripción del contrato fueron evaluadas así:				No aplica
Paquete	Lote	Período de Evaluación	Estado de Cumplimiento	
2	3	Enero 2024	100%	
	4	Enero 2024	100%	
3	3	Febrero 2024	100%	
	4	Febrero 2024	100%	
4	3	Marzo 2024	100%	
	4	Marzo 2024	100%	

4 PAQUETES CERRADOS

Actividades desarrolladas durante el período informado, conforme al Protocolo de Interoperabilidad, criterios definidos en el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones y las instrucciones impartidas por la ADRES:

4.1 Instrucción 9 Paquete 09 Lote 3

4.1.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “1. Anexos PQT_09_Z3”.

Paquete PQT_09_Z3 - RG – julio a diciembre 2023 - (Paquete SII_ECAT – 30010)					
Cantidad de Reclamaciones		Cantidad de Ítems		Valor total reclamado	
9.852		123.278		\$ 16.756.164.062,00	
ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No aplica	31/10/2024	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Correo Entrega Insumos PQT_09_Z3
Novedades BDT de Insumos	01/11/2024	01/11/2024	UTR2023 ADRES	La UTR2023 reportó inconsistencias en los insumos, mediante correo electrónico del 01 de noviembre. El 07 de noviembre ADRES responde a las inconsistencias reportadas.	2. Reporte inconsistencias BDT insumos PQT_09_Z3 3. Respuesta ADRES inconsistencias PQT_09_Z3
Aceptación BDT de insumos	08/11/2024	08/11/2024	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-155-2024.	4. Confirmación Insumos PQT_09_Z3 5. UTR2023-AD-OF-155-2024 Conformidad PQT_09_Z3
Caracterización del paquete	11/11/2024	11/11/2024	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-157-2024.	6. Caracterización y planeación PQT_09_Z3
Planeación del paquete	12/11/2024	11/11/2024	UTR2023		7. UTR2023-AD-OF-157-2024 Caracterización y planeación PQT_09_Z3
Alcance entrega de Insumos	No aplica	19/11/2024	ADRES	El 19 de noviembre ADRES remite alcance a la BDT de insumos con actualización de la tabla “Cruce Polizas”	8. Alcance entrega insumos PQT_09_Z3
Instrucción auditoría del paquete	No aplica	25/11/2024	ADRES	El 25 de noviembre ADRES remite mediante correo electrónico instrucción para “(...) <i>suspender la auditoría del paquete 9 y priorizar el paquete 12 y 13 (...)</i> ”	9. Suspensión auditoría del PQT_09_Z3
Instrucción	No aplica	09/01/2025	ADRES	El 08 de enero en reunión de seguimiento integral, ADRES informa la reanudación del trámite del paquete. Se recibe correo electrónico con la instrucción N.9 del Paquete 09 Lote 3, con fecha de entrega de la	10. Correo ADRES Instrucción PQT_09_Z3 11. Instrucción PQT_09_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				BDT de resultados para el 28 de enero de 2025.	
Solicitud gestión del paquete	No aplica	13/01/2025	AGS UTR2023	El 13 de enero AGS remite mediante correo electrónico solicitud en relación con la gestión del paquete así: <i>“Validar la posibilidad de entrega parcial el 20 de enero del año 2025, de la auditoría del paquete 09 de la zona 3 (PQT_09_Z3), para que la firma Interventora pueda adelantar Contratación. Priorizar el cierre de la auditoría del paquete 09 de la zona 3 (PQT_09_Z3), y realizar la entrega de la BDT de Resultados el día veintitrés (23) de enero de 2025, para así poder adelantar el resto de las actividades que requiere el paquete.”</i> El 14 de enero la UTR2023 responde inicialmente a la solicitud indicando lo siguiente: <i>“En atención a los correos remitidos por AGS Colombia SAS en relación con la solicitud de entrega de las BDT de resultados de los paquetes 09 lotes 3 y 4 antes del 28 de enero de 2025, fecha de la instrucción, la UTR2023 analizó diferentes aspectos necesarios para el trámite de los paquetes, en aras de la colaboración y en beneficio del SGSSS, con base en lo cual propone lo siguiente: Autorizar el paso del personal auditor de la zona 4 para la zona 3, con el fin de agilizar la auditoría del paquete 09 y así sería probable la entrega de la BDT de resultados del PQT_09_Z3 el 24 de enero de 2025 y posteriormente dicho personal pasaría a la zona 4.”</i> El mismo 14 de enero, la UTR2023 remite un segundo correo electrónico como complemento de respuesta a la solicitud de AGS, indicando que: <i>“No es posible la entrega parcial de la auditoría del paquete 9 de la zona 3 ya que en el flujo del</i>	12. Solicitud gestión del PQT_09_Z3 13. Respuesta inicial gestión PQT_09_Z3 14. Complemento respuesta gestión PQT_09_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				proceso se establecen actividades de control de calidad y validaciones que se aplican una vez finaliza la auditoría al 100% de las reclamaciones y no de manera parcial, esto con el fin de asegurar la integridad y consistencia de la información entre reclamaciones, al momento de conformar la BDT de resultados; hacerlo de manera parcial representa un riesgo en cuanto a la calidad y la continuidad operativa de las actividades para el trámite del paquete, lo que puede derivar en mayor tiempo para el procesamiento de la auditoría y posible riesgo de reproceso. La entrega de la BDT de resultados del paquete 9 zona 3 se acordó en la reunión con ADRES del 8 de enero, que se entregaría el 28 de enero de 2025 y ya está la instrucción que define la fecha de entrega; sin embargo, la UTR2023 propuso que se autorice el paso de personal de auditoría de la zona 4 para la zona 3 con el fin de agilizar la auditoría y así sería probable la entrega de la BDT de resultados del PQT_09_Z3 el 24 de enero de 2025. Se debe tener en cuenta que al ser un paquete de RG que se está auditando con versión 5 del Manual de Auditoría, las aclaraciones y precisiones del equipo de auditores son mayores y requieren del tiempo necesario para ser atendidas, así como para la aplicación de validaciones que aseguren su consistencia.” El 16 de enero en reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, la ADRES expresamente autorizó a la UTR2023 para trasladar temporalmente los auditores de la zona 4 a la zona 3, para adelantar la entrega la BDT de resultados del PQT_09_Z3, con fecha probable del 24 de enero.	

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Reporte posible situación anómala	No aplica	17/01/2025	UTR2023	El 17 de enero la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-200-2025, que trata de una posible situación irregular de la entidad reclamante CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S.	15. Presunta situación anómala PQT_09_Z3 16. UTR2023-AD-OF-200-2025 Informe PQT_09_Z3
Disposición BDT de resultados	28/01/2025	24/01/2025	UTR2023	Se dispuso la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_09_Z3_24012025.bak en el SFTP de la ADRES.	17. Correo Remisión BDT Precierre PQT_09_Z3
Observaciones a la muestra Interventor	No aplica	27/01/2025	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0223.	18. Correo AGS Observaciones de Calidad PQT_09_Z3 19. 347-0223 Observaciones calidad PQT_09_Z3
Certificación de Precierre Contratista	27/01/2025	27/01/2025	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-206-2025.	20. Correo Certificación Precierre PQT_09_Z3 21. UTR2023-AD-OF-206-2025 Precierre PQT_09_Z3
Precisión oficio observaciones de calidad	No aplica	27/01/2025	UTR2023	El 27 de enero la UTR2023 mediante correo electrónico indica que: “En relación con el oficio 347-0223 donde se manifiesta que “(...) De igual manera el anexo 2 Hallazgos GIVRA. debe ser analizado y debe ser enviado con la revisión a la firma interventoría máximo tres (3) días antes de la fecha de la conciliación para su correspondiente análisis.”, precisamos que el término para dar respuesta a los anexos 2 y 3 relacionados con los hallazgos y alertas GIVRA, dependerá de la fecha de entrega de los mismos por parte de ADRES y el volumen de registros a validar, por lo cual atender el término dado en el mencionado oficio no es procedente, teniendo en cuenta que no se tiene conocimiento de la probable fecha de conciliación del paquete. Adicionalmente no se ha definido formalmente plazo para la entrega de esas respuestas.”	22. Precisión oficio 347-0223 PQT_09_Z3
Entrega alertas GIVRA	No aplica	28/01/2025	ADRES	El 28 de enero se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20254100000051.	23. Correo Alertas GIVRA PQT_09_Z3 24. Oficio 20254100000051 Alertas PQT_09_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Novedad Anexo 1 observaciones de calidad	No aplica	29/01/2025	UTR2023	El 29 de enero la UTR2023 reporta diferencias respecto de la BDT de resultados del PQT_09_Z3 dispuesta en el FTP el 24 de enero con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_09_Z3_24012025.bak. El 30 de enero AGS Colombia SAS, por medio del Oficio 347-0228 responde a las novedades reportadas por la UTR2023 y solicita <i>“la validación de los datos y confirmación de BDT de resultados definitiva del paquete 9 de la zona 3, esto para que lo antes posible se dé continuidad al trámite del paquete y se pueda dar cumplimiento al requerimiento establecido por la ADRES de cierre de paquete antes del 8 de febrero del año 2025. Por otra parte, se solicita el envío del log registrado por el FTPS del cargue y descargue de la información del día veinticuatro (24) de enero del año 2025.”</i>	25. Novedad anexo 1 PQT_09_Z3 26. Respuesta novedad anexo 1 PQT_09_Z3 27. 347-0228 Respuesta novedad Anexo 1 PQT_09_Z3
Solicitud LOG FTP ADRES	No aplica	31/01/2025	UTR2023	En relación con el oficio 347-0228 remitido por AGS, la UTR2023 el 31 de enero, envía correo electrónico a ADRES indicando que: <i>“Teniendo en cuenta que el FTP es administrado por ADRES y que la UTR2023 solo tiene acceso para el cargue y descargue de información, solicitamos comedidamente que ADRES genere el log de eventos del FTP del día 24 de enero de 2025 y lo remita a los intervinientes del proceso, lo cual se requiere en el menor tiempo posible para dar continuidad al trámite del PQT_09_Z3.”</i>	28. Solicitud Log FTP ADRES PQT_09_Z3
Confirmación BDT de precierre contratista	No aplica	03/02/2025	UTR2023	La UTR2023 remite correo electrónico el 03 de febrero, confirmando que <i>“dispuso la BDT de resultados del PQT_09_Z3 el 24 de enero 11:14:36 pm con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_09_Z3_24012025.bak, como se evidencia en el correo de entrega de la BDT que se envió en su momento...”</i>	29. Confirmación BDT de precierre PQT_09_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Respuestas alertas GIVRA	No aplica	03/02/2025	UTR2023	El 03 de febrero la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	30. Respuestas alertas GIVRA PQT_09_Z3
Respuesta ADRES LOG FTP	No aplica	04/02/2025	ADRES	El 04 de febrero la ADRES remite correo electrónico con respuesta a la solicitud del log de eventos del FTP del día 24 de enero de 2025 solicitado por la UTR2023. El 05 de febrero la UTR2023 envía mediante correo electrónico a AGS, el log de eventos del FTP del día 24 de enero de 2025.	31. Rta solicitud Log FTP ADRES PQT_09_Z3 32. Reenvío log FTP PQT_09_Z3
Alcance observaciones de calidad interventor	No aplica	06/02/2025	AGS	Se recibe alcance a las observaciones de AGS mediante oficio 347-0246.	33. Alcance Observaciones Calidad PQT_09_Z3 34. 347-0246 Alcance observaciones calidad PQT_09_Z3
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	08/02/2025	08/02/2025	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-220-2025. El 09 de febrero la UTR2023 reenvió respuesta a las observaciones de calidad mediante comunicación UTR2023-AD-OF-220-2025, teniendo en cuenta que según información de AGS no llegó el mensaje.	35. Correo Respuesta Observaciones PQT_09_Z3 36. UTR2023-AD-OF-220-2025 Respuesta observaciones PQT_09_Z3 37. Reenvío respuesta observaciones PQT_09_Z3
Archivos Preconciliación Interventor	No aplica	11/02/2025	AGS	El 11 de febrero AGS remite el archivo: "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_09_Z3_20250206_RESPUESTA_08022025 (Preconciliación Contrarespuesta)".	38. Anexo 1 Preconciliación PQT_09_Z3 39. Citación conciliación PQT_09_Z3
Conciliación	12/02/2025	12/02/2025	AGS UTR2023	De la muestra de 405 reclamaciones, se obtuvo como resultado 16 "no conformes". El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 12 de febrero AGS remite el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como	40. Correo Acta conciliación PQT_09_Z3 41. UT_Z3_011 Acta Conciliación PQT_09_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				fecha de entrega de la BDT ajustada el 14 de febrero de 2025.	
Certificación Precierre Interventor	No aplica	13/02/2025	AGS	Mediante oficio 347_0075, AGS remitió la certificación del Precierre.	42. Certificación precierre AGS PQT_09_Z3 43. 347_0075 Certificación Precierre PQT_09_Z3
Disposición BDT ajustada	14/02/2025	14/02/2025	UTR2023	El 14 de febrero la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_09_Z3_14022025.bak.	44. Remisión BDT y comunicación Cierre PQT_09_Z3
Certificado de Cierre Contratista	17/02/2025	14/02/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-230-2025 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	45. UTR2023-AD-OF-230-2025 Cierre PQT_09_Z3
Fe erratas BDT de cierre contratista	No aplica	17/02/2025	UTR2023	El 17 de febrero la UTR2023 envía fe erratas indicando: <i>"el numeral 4 se refiere a la <u>"BDT de cierre del paquete del asunto en el FTP"</u>, es decir PQT_09_Z3 y se relacionó erróneamente el nombre, el cual debe leerse como: BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_09_Z3_14012025.bak."</i> El mismo día se remite fe erratas indicando: <i>"Se corrige en el nombre de la BDT, que se mencionó anteriormente, el mes al que realmente corresponde, así: BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_09_Z3_14022025.bak"</i>	46. Fe erratas 1 correo BDT cierre PQT_09_Z3 47. Fe erratas 2 correo BDT de cierre PQT_09_Z3
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	18/02/2025	AGS	El 18 de febrero AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0065.	48. AGS Certificación cierre calidad PQT_09_Z3 49. 347_0065 Certificación cierre calidad PQT_09_Z3
Alcance Certificación de Cierre Interventor	No aplica	18/02/2025	AGS	Mediante oficio 347_0066 AGS remite alcance a la certificación de cierre del paquete.	50. Alcance Certificación Cierre AGS PQT_09_Z3 51. Alcance Certificación 347_0066 Cierre PQT_09_Z3
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	20/02/2025	ADRES	La ADRES mediante oficio 20254100014283, remite la certificación de cierre del paquete.	52. ADRES Certificación Cierre PQT_09_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
					53. 20254100014283 Certificación Cierre PQT_09_Z3
Disposición BDT identificación del deudor	21/02/2025	21/02/2025	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_ 09_Z3_21022025.bak	54. Disposición BDT del deudor PQT_09_Z3

Tabla 1 Resumen General del trámite del paquete

4.1.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 09 Lote 3:

FECHA	16-nov	17-nov	18-nov	19-nov	20-nov	21-nov	22-nov	7-ene	8-ene	9-ene
Planeado	459	400	300	300	300	312	619	658	300	323
Ejecutado	274	404	377	369	339	386	310	704	234	330
FECHA	10-ene	13-ene	14-ene	15-ene	16-ene	17-ene	18-ene	19-ene	20-ene	Totales
Planeado	650	750	800	800	1.500	1.200	180	VAL	VAL	9.852
Ejecutado	904	684	863	852	1.498	1.304	20			9.852

Tabla 2 Reporte Productividad

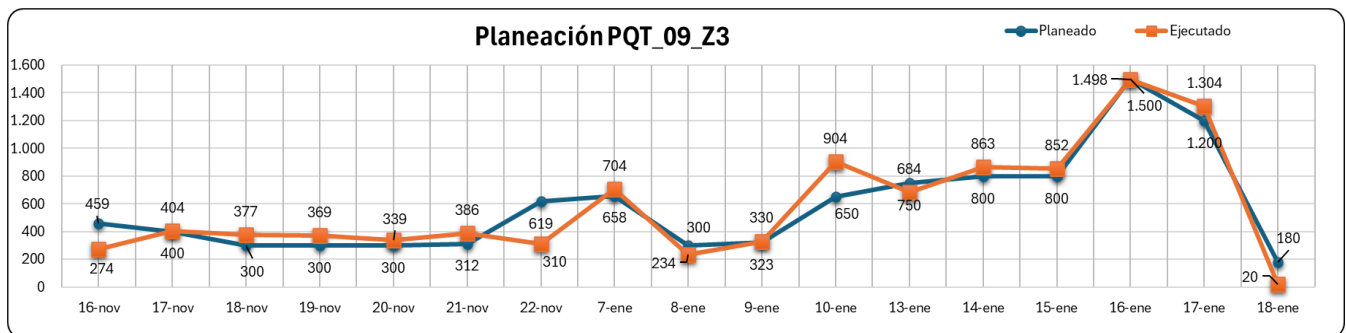


Ilustración 1 Planeación del Paquete

El Paquete 09 Lote 3 está conformado por 9.852 reclamaciones con 123.278 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 21 días calendario, en los períodos comprendidos entre el 16 y 22 de noviembre de 2024 y el 07 y 20 de enero de 2025.

4.1.3 Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_09_Z3 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	823	8,35	236.236.656,00	236.236.656,00	1,41	0,00	0,00
Aprobado Parcial	1.207	12,25	1.733.561.924,00	999.553.011,70	5,97	734.008.912,30	4,38
No Aprobado	7.822	79,40	14.786.365.482,00	0,00	0,00	14.786.365.482,00	88,24
Total	9.852	100,00	16.756.164.062,00	1.235.789.667,70	7,38	15.520.374.394,30	92,62

FUENTE: BDT cierre Paquete 09_Z3
Tabla 3 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 9.852 reclamaciones incluidas en el paquete, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 8,35%, se aprobó parcialmente el 12,25% y no aprobadas el 79,40%; en relación con valores, fue aprobado el 7,38% y glosado el 92,62% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete es de \$1.700.788,07.

4.1.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	9.626	16.370.298.308,00	1.235.719.667,70	15.134.578.640,30
Eventos Catastróficos	164	92.894.533,00	70.000,00	92.824.533,00
Eventos Terroristas	62	292.971.221,00	-	292.971.221,00
Total General	9.852	16.756.164.062,00	1.235.789.667,70	15.520.374.394,30

Tabla 4 Consolidado por Tipo de Evento

4.1.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 93.776 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 09 LOTE 3			
Código	Descripción	Cantidad	%
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético	18.862	20,11
4010	La reclamación presenta ítem de servicio o procedimiento (XXX) ya APROBADO en la factura (XXX) en el radicado (XXX).	13.233	14,11
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	9.345	9,97
4106	la reclamación se presenta por más de una vez como respuesta a glosa	5.752	6,13
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	4.097	4,37
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	3.946	4,21
3302	Servicio de (XXX) no está habilitado para la fecha de prestación	3.784	4,04
4404	La factura de venta no registra discriminados los ítems (XXX) facturados con el correspondiente código SOAT	3.354	3,58
3207	Medicamento (XXX) no tiene justificación	2.925	3,12

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 09 LOTE 3			
Código	Descripción	Cantidad	%
4308	La reclamación presenta mayor valor en ayuda diagnóstica (XXX)	2.765	2,95
Otros	Otros 68 motivos de glosa	25.713	27,42
Total		93.776	100,00

FUENTE: BDT cierre Paquete 09 Lote 3

Tabla 5 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

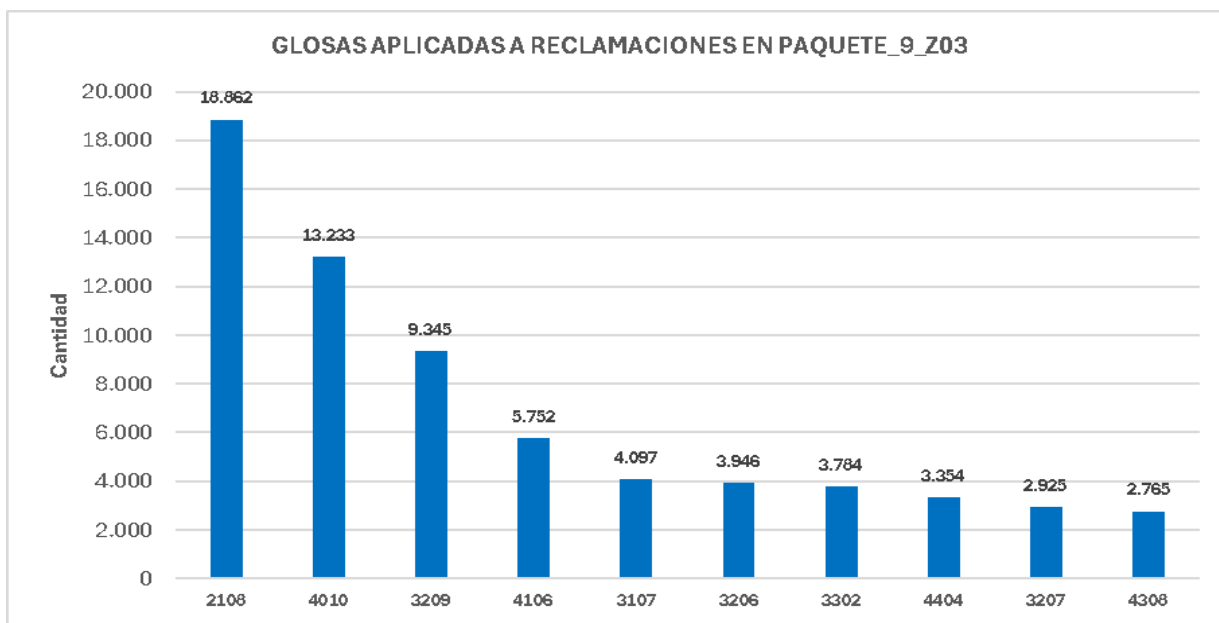


Ilustración 2 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 2108 con 18.862 registros, que equivalen al 20,11% del total y corresponde a “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS SOPORTES DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 4010 con 13.233 registros, relacionada con “LA RECLAMACIÓN PRESENTA ÍTEM DE SERVICIO O PROCEDIMIENTO (XXX) YA APROBADO EN LA FACTURA (XXX) EN EL RADICADO (XXX).”, que equivale al 14,11% del total.

En tercer lugar, la glosa 3209 con 9.345 registros, que equivale al 9,97% del total aplicado y que corresponde a “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”.

4.1.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 09 LOTE 3 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
BOGOTÁ D.C.	30.902	32,95
SANTANDER	29.226	31,17
ANTIOQUIA	13.282	14,16
QUINDÍO	6.786	7,24
RISARALDA	4.114	4,39
NORTE SANTANDER	3.375	3,60
C/MARCA	3.195	3,41
BOYACÁ	2.584	2,76
CALDAS	312	0,33
Total general	93.776	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_09_Z3

Tabla 6 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

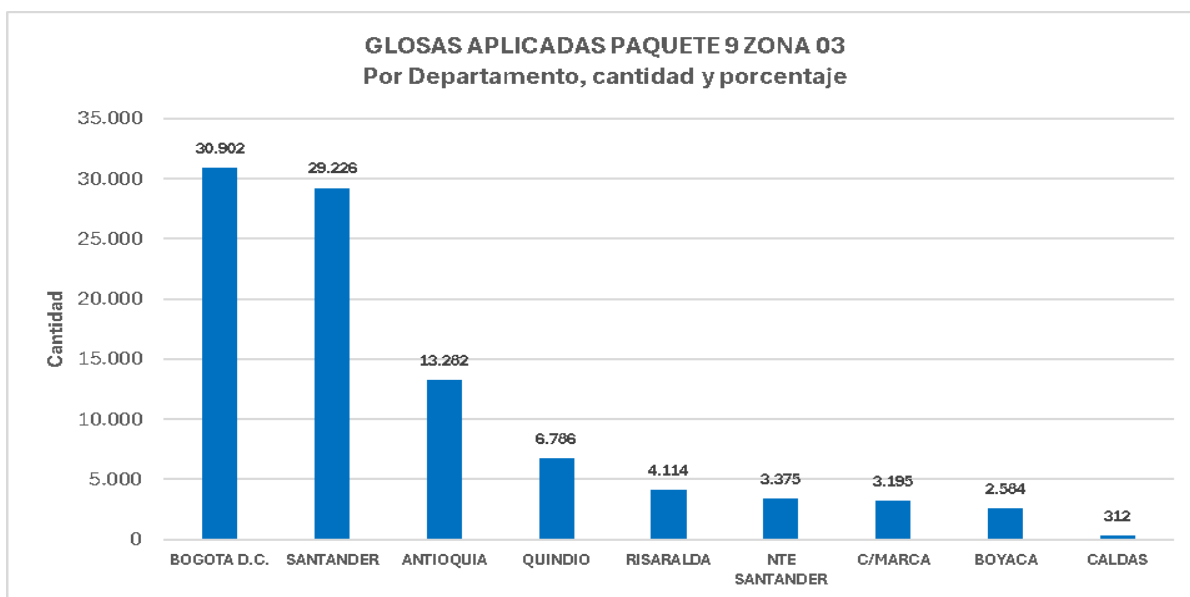


Ilustración 3 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Bogotá D.C. con 30.902 glosas que representan el 32,95%, seguido de Santander con 29.226 para un 31,17% y en tercer lugar Antioquia con 13.282 que equivalen al 14,16%.

4.1.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 9 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	22.762	24,27
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	22.117	23,58
IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA	5.045	5,38
INVERSIONES DUMIÁN EU	3.840	4,09
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	2.735	2,92
E.S.E HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS	2.445	2,61
HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	1.882	2,01
HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. FACATATIVÁ	1.832	1,95
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA SAS	1.777	1,89
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	1.498	1,60
ISABÚ E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	1.395	1,49
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	1.365	1,46
MEDICAL PRO&NFO S.A.S	1.338	1,43
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	1.199	1,28
E.S.E. HOSPITAL DPTAL. UNIV. DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	1.169	1,25
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	1.011	1,08
CLÍNICA DEL OCCIDENTE	980	1,05
PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ	939	1,00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	878	0,94
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	850	0,91
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	780	0,83
MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	686	0,73
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGN	640	0,68
CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA C.P.O. S.A.	609	0,65
CMS COLOMBIA LTDA - CLÍNICA SANTA ANA MANIZALES	585	0,62
SABRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	565	0,60
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	564	0,60
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGO	559	0,60
HNAS DOMINICAS PRESENTACIÓN SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS PROV MEDELLÍN	533	0,57
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	521	0,56
UCIS DE COLOMBIA SAS	519	0,55
SOCIEDAD MEDICA DE ANTIOQUIA S.A. SOMA	500	0,53
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	434	0,46
VIRREY SOLIS I.P.S. S.A.	430	0,46
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	398	0,42
UNIDAD CLÍNICA LA MAGDALENA LTDA.	398	0,42
E.S.E HOSPITAL LA MARIA	392	0,42
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD C.E.S.	354	0,38
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL	310	0,33

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 9 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
IMSALUD E.S.E. CENTRO DE SALUD EL SALADO	305	0,33
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	282	0,30
CENTRO MEDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA SEC	281	0,30
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA	255	0,27
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	254	0,27
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	251	0,27
HOSPITAL MARIO YANGUAS	243	0,26
JUNICAL MEDICAL SAS	232	0,25
TRAUMACENTRO SAS	231	0,25
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	230	0,25
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	229	0,24
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE STA. ROSA DE CABAL	223	0,24
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	221	0,24
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E.	220	0,23
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	207	0,22
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	204	0,22
CORPORACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA TELETÓN	192	0,20
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.	172	0,18
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO	159	0,17
CONGREGACIÓN DE HNAS. DE CARIDAD DOMINICAS DE PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA	158	0,17
SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSA	146	0,16
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	140	0,15
MEDIFACA IPS SAS	138	0,15
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT LTDA.	121	0,13
CLÍNICA MEDELLÍN S A	117	0,12
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	105	0,11
CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	104	0,11
CLÍNICA DE MARLY S.A.	99	0,11
ESE HOSPITAL SANTA SOFIA	99	0,11
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - RIONEGRO	89	0,09
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES	86	0,09
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN	84	0,09
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO IDIME S.A.	82	0,09
ALIANZA MEDICA RECUPÉRATE S.A.S	76	0,08
INSTITUTO NEUROLÓGICO DE ANTIOQUIA	76	0,08
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	74	0,08
SERVICIOS VIVIR SAS	72	0,08
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA	59	0,06
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	49	0,05

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 9 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.S	45	0,05
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA	44	0,05
E.S.E. HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	43	0,05
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	32	0,03
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	30	0,03
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A CLÍNICA SOMER S.A.	30	0,03
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL YOLOMBO	29	0,03
CLÍNICA NUEVA EL LAGO S.A.S - SEDE CALLE 76	28	0,03
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA	28	0,03
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER CLÍNICA CARLOS ARDILA L	24	0,03
CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A. IPS PRIVADA	22	0,02
DIACORSA SUCURSAL INSTITUTO DEL CORAZÓN DE IBAGUÉ	21	0,02
CLÍNICA DE LA MUJER LTDA	18	0,02
MEDICAUCA LTDA	18	0,02
CEDICAF S.A.	16	0,02
CLÍNICA EL LAGUITO S.A.	15	0,02
INVERSIONES SEQOIA COLOMBIA S.A.S.	15	0,02
CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA S.A.	13	0,01
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS COMFAMILIAR CALDAS	11	0,01
E.S.E. HOSPITAL PIEDECUESTA	11	0,01
E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	10	0,01
SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.	10	0,01
CLÍNICA REINA LUCIA S.A.S	9	0,01
E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	9	0,01
FUNDACIÓN FOSUNAB	9	0,01
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS	8	0,01
E.S.E. EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE DE PUERTO WILCHES	6	0,01
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	5	0,01
ATENCIÓN DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	4	0,00
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4	0,00
UNIFISIO LTDA	4	0,00
CLÍNICA MEDILASER LTDA / CLÍNICA DE UROLOGÍA	2	0,00
DIAGNOSTIMED S.A.	2	0,00
SERVIUCIS S.A.	2	0,00
TOTAL GENERAL	93.776	100,00

FUENTE: BDT CIERRE PQT9_Z3

Tabla 7 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

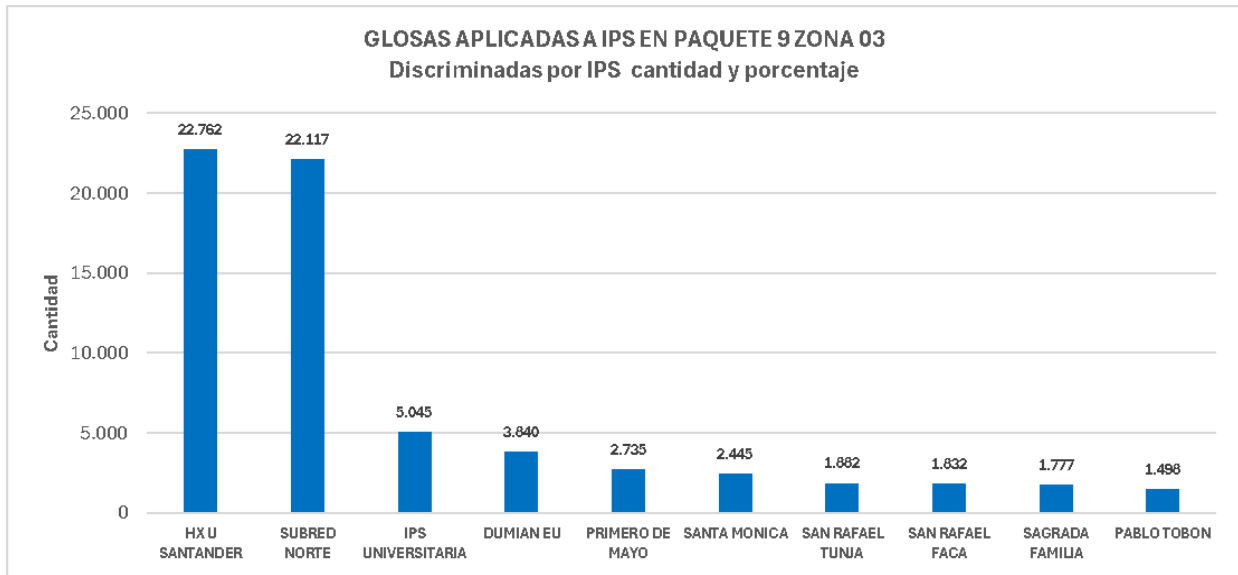


Ilustración 4 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 93.776 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER con 22.762 glosas que equivalen al 24,27%, seguido de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. con 22.117 glosas para un 23,58% y en tercer lugar la UNIVERSIDAD ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA, con 5.045 que corresponden al 5,38% del total de glosas aplicadas.

4.1.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica:

NOMBRE ENTIDAD	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		IPS UNIVERSIDAD ANQUIOQUIA IPS UNIVERSITARIA		INVERSIONES DUMIAN EU		CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S		ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS		HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA		HOSPITAL SAN RAFAEL ESE FACTATIVÁ		CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA SAS		HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE		CANTIDAD TOTAL GLOSAS	
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
2108	4.995	21,94	6.300	28,48	973	19,29	2.164	56,35	604	22,08	227	9,28	272	14,45	172	9,39	228	12,83	32	2,14	15.967	24,22
4010	7.718	33,91	48	0,22	86	1,70	2	0,05	2	0,07	672	27,48	17	0,90	828	45,20	902	50,76	3	0,20	10.278	15,59
3209	1.180	5,18	1.915	8,66	606	12,01	113	2,94	350	12,80	74	3,03	472	25,08	45	2,46	50	2,81	237	15,82	5.042	7,65
4106	557	2,45	1.605	7,26	317	6,28	140	3,65	44	1,61	406	16,61	69	3,67	21	1,15		0,00	32	2,14	3.191	4,84
3107	233	1,02	1.108	5,01	210	4,16	56	1,46	801	29,29	15	0,61	19	1,01	36	1,97	10	0,56	58	3,87	2.546	3,86
3206	756	3,32	787	3,56	495	9,81	94	2,45	35	1,28	61	2,49	135	7,17	20	1,09	131	7,37	203	13,55	2.717	4,12
3302	167	0,73	2.382	10,77	84	1,67	12	0,31	257	9,40	19	0,78	3	0,16		0,00	4	0,23	2	0,13	2.930	4,44
4404	6	0,03	1.363	6,16	229	4,54	897	23,36		0,00	69	2,82	210	11,16	2	0,11	5	0,28	4	0,27	2.785	4,22
3207	439	1,93	870	3,93	555	11,00	45	1,17	69	2,52	43	1,76	19	1,01	5	0,27	68	3,83	151	10,08	2.264	3,43
4308	1.485	6,52	331	1,50	28	0,56	2	0,05	152	5,56	21	0,86	83	4,41	1	0,05	41	2,31	43	2,87	2.187	3,32
OTRAS	5.226	22,96	5.408	24,45	1.462	28,98	315	8,20	421	15,39	838	34,27	583	30,98	702	38,32	338	19,02	733	48,93	16.026	24,31
TOTAL	22.762	100	22.117	100	5.045	100	3.840	100	2.735	100	2.445	100	1.882	100	1.832	100	1.777	100	1.498	100	65.933	

VALOR RECLAMADO	3.997.398.225,00	2.047.666.276,00	1.572.119.021,00	333.989.242,00	476.948.851,00	349.011.502,00	622.805.902,00	475.127.609,00	142.404.564,00	455.703.182,00
VALOR GLOSADO	3.982.064.341,00	2.032.141.874,00	1.444.748.626,50	333.803.642,00	432.545.158,00	347.144.772,00	608.940.652,00	455.304.953,00	142.404.564,00	420.230.673,00
% VALOR GLOSA	99,62	99,24	91,90	99,94	90,69	99,47	97,77	95,83	100,00	92,22

Ilustración 5 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 2108 con una cantidad de 15.967 que representa el 24,22%, seguida por la glosa 4010 con una cantidad de 10.278 que representa el 15,59% y en tercer lugar la glosa 3209 con una cantidad de 5.042 que representa el 7,65%.

Si bien la glosa 2108 es la que se aplicó más veces en el paquete este comportamiento solo se mantiene en 3 de las 10 entidades relacionadas y se destaca que la glosa 4010 es la que en más se aplicó en 4 de las entidades: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER con 7.718 que representa el 33,91%, ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS con 672 que representa el 27,48%, HOSPITAL SAN RAFAEL ESE FACATATIVÁ con 828 que representa el 45,20% y CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA SAS con 902 que representa el 50,76%.

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$ 10.199.329.255,50, lo que representa el 65,71% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue la CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA SAS con el 100,00% (\$142.404.564,00), seguida por INVERSIONES DUMIÁN EU con el 99,94% (\$333.803.642,00) y en tercer lugar la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER con el 99,62% (\$3.982.064.341,00).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

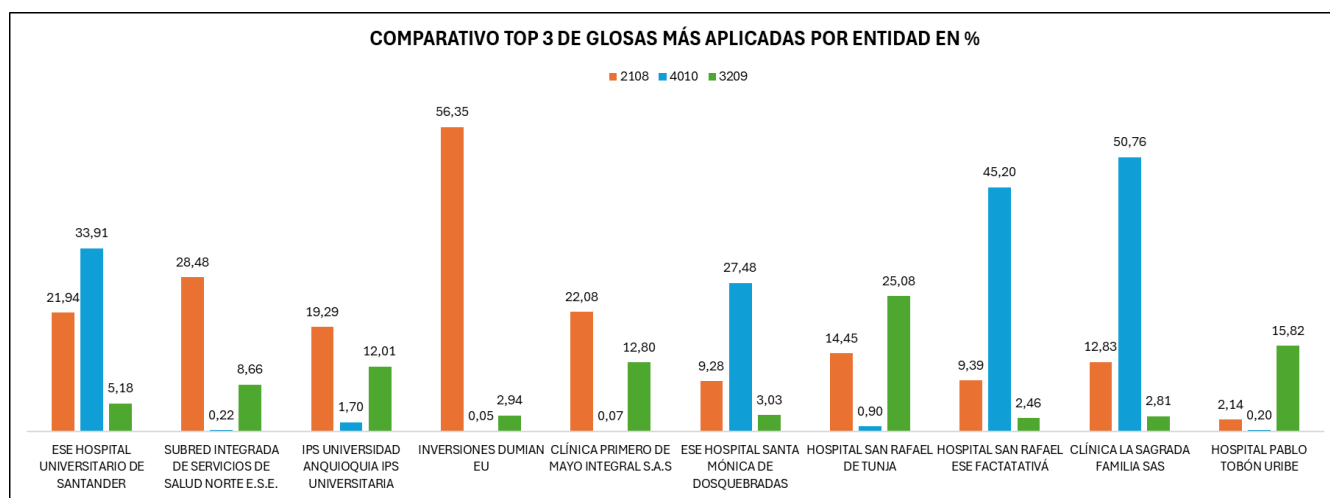


Ilustración 6 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.1.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 09 LOTE 3							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
SANTANDER	1.706	4.996.194.762,00	29,82	152.599.044,00	3,05	4.843.595.718,00	96,95
BOGOTÁ D.C.	4.325	4.414.476.197,00	26,35	549.991.214,00	12,46	3.864.484.983,00	87,54
ANTIOQUIA	1.971	3.773.938.320,00	22,52	402.249.033,03	10,66	3.371.689.286,97	89,34
NORTE SANTANDER	362	830.013.087,00	4,95	49.251.546,00	5,93	780.761.541,00	94,07
BOYACÁ	219	753.055.727,00	4,49	15.658.258,00	2,08	737.397.469,00	97,92
C/MARCA	251	748.298.833,00	4,47	42.778.693,00	5,72	705.520.140,00	94,28
QUINDÍO	303	666.184.591,00	3,98	12.952.609,00	1,94	653.231.982,00	98,06
RISARALDA	659	463.069.690,00	2,76	7.016.546,67	1,52	456.053.143,33	98,48
CALDAS	56	110.932.855,00	0,66	3.292.724,00	2,97	107.640.131,00	97,03
Total general	9.852	16.756.164.062,00	100,00	1.235.789.667,70	7,38	15.520.374.394,30	92,62

FUENTE: BDT cierre PQT_09_Z3

Tabla 8 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 9 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Santander, con \$4.996.194.762,00 (el 29,82% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 3,05% del valor total y se glosó el 96,95%; seguido de Bogotá D.C. con \$4.414.476.197,00 (26,35% del total del paquete), con aprobación del 12,46% del valor presentado y se le glosó el 87,54% y en tercer lugar Antioquia con \$3.773.938.320,00 (22,52% del total del paquete), donde se aprobó el 10,66% del valor presentado y se glosó el 89,34%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 7,38% y se glosó el 92,62%.

4.1.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 111 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_09_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	791	3.997.398.225,00	23,86	15.333.884,00	0,38	3.982.064.341,00	99,62
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	1.950	2.047.666.276,00	12,22	15.524.402,00	0,76	2.032.141.874,00	99,24
UNIVERSIDAD ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA	414	1.572.119.021,00	9,38	127.370.394,50	8,10	1.444.748.626,50	91,90
CLÍNICA MEDICAL SAS	293	826.104.002,00	4,93	353.840.292,00	42,83	472.263.710,00	57,17
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	136	622.805.902,00	3,72	13.865.250,00	2,23	608.940.652,00	97,77
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	366	476.948.851,00	2,85	44.403.693,00	9,31	432.545.158,00	90,69
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	85	475.127.609,00	2,84	19.822.656,00	4,17	455.304.953,00	95,83

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_09_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	108	455.703.182,00	2,72	35.472.509,00	7,78	420.230.673,00	92,22
PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S.	133	445.081.559,00	2,66	2.222.447,00	0,50	442.859.112,00	99,50
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	114	421.247.001,00	2,51	19.263.804,00	4,57	401.983.197,00	95,43
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA	442	349.011.502,00	2,08	1.866.730,00	0,53	347.144.772,00	99,47
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	184	333.989.242,00	1,99	185.600,00	0,06	333.803.642,00	99,94
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	390	270.216.175,00	1,61	48.909.734,00	18,10	221.306.441,00	81,90
MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	46	199.862.531,00	1,19	0,00	0,00	199.862.531,00	100,00
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	201	197.450.888,00	1,18	15.131.875,00	7,66	182.319.013,00	92,34
COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SAN	112	196.385.697,00	1,17	82.190.185,00	41,85	114.195.512,00	58,15
ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	107	189.790.785,00	1,13	12.767.009,00	6,73	177.023.776,00	93,27
POLICLÍNICO DEL OLAYA	96	146.444.701,00	0,87	0,00	0,00	146.444.701,00	100,00
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	214	145.241.841,00	0,87	26.265.657,00	18,08	118.976.184,00	81,92
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	12	142.404.564,00	0,85	0,00	0,00	142.404.564,00	100,00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	83	134.971.339,00	0,81	1.601.635,00	1,19	133.369.704,00	98,81
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	30	126.918.114,00	0,76	442.900,00	0,35	126.475.214,00	99,65
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.	80	126.694.255,00	0,76	17.077.536,00	13,48	109.616.719,00	86,52
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	215	124.223.848,00	0,74	13.325.622,00	10,73	110.898.226,00	89,27
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	148	117.288.680,00	0,70	7.280.759,00	6,21	110.007.921,00	93,79
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	191	116.345.823,00	0,69	14.107.621,00	12,13	102.238.202,00	87,87
UNIDAD CLÍNICA LA MAGDALENA S.A.S.	26	111.865.106,00	0,67	1.015.434,00	0,91	110.849.672,00	99,09
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	85	109.653.610,00	0,65	45.464.691,00	41,46	64.188.919,00	58,54
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	105	97.697.976,00	0,58	7.965.284,00	8,15	89.732.692,00	91,85
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	111	89.522.411,00	0,53	14.240.169,00	15,91	75.282.242,00	84,09
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	120	88.690.109,00	0,53	21.989.507,00	24,79	66.700.602,00	75,21

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_09_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	84	88.686.910,00	0,53	19.509.583,00	22,00	69.177.327,00	78,00
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	59	77.883.583,00	0,46	6.539.058,00	8,40	71.344.525,00	91,60
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	26	76.418.720,00	0,46	5.361.301,00	7,02	71.057.419,00	92,98
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	84	73.195.129,00	0,44	14.073.767,00	19,23	59.121.362,00	80,77
TRAUMACENTRO SAS	21	71.846.493,00	0,43	7.766.294,00	10,81	64.080.199,00	89,19
SOCIEDAD MEDICA DE ANTIOQUIA S.A. SOMA	53	69.468.870,00	0,41	228.030,00	0,33	69.240.840,00	99,67
ALIANZA MEDICA RECUPERATE S.A.S	59	68.800.900,00	0,41	20.640.600,00	30,00	48.160.300,00	70,00
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C	304	68.632.823,00	0,41	10.374.926,00	15,12	58.257.897,00	84,88
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	25	66.738.786,00	0,40	5.464.389,00	8,19	61.274.397,00	91,81
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	27	65.159.700,00	0,39	255.600,00	0,39	64.904.100,00	99,61
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE RISARALDA	61	60.702.071,00	0,36	2.129.338,67	3,51	58.572.732,33	96,49
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	49	60.474.105,00	0,36	1.393.208,00	2,30	59.080.897,00	97,70
SERVICIOS VIVIR S.A.S.	46	57.321.500,00	0,34	20.346.700,00	35,50	36.974.800,00	64,50
CENTRO MEDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA S.E.C	21	55.594.062,00	0,33	10.529.873,00	18,94	45.064.189,00	81,06
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.	78	55.528.336,00	0,33	12.968.801,53	23,36	42.559.534,47	76,64
CMS COLOMBIA LTDA CORPORACIÓN MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIA	71	52.065.515,00	0,31	1.314.110,00	2,52	50.751.405,00	97,48
HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS E.S.E.	43	50.909.860,00	0,30	70.000,00	0,14	50.839.860,00	99,86
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	160	45.831.671,00	0,27	424.878,00	0,93	45.406.793,00	99,07
JUNICAL MEDICAL SAS	20	42.414.563,00	0,25	4.429.255,00	10,44	37.985.308,00	89,56
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	68	41.836.678,00	0,25	5.651.876,00	13,51	36.184.802,00	86,49
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	46	41.443.799,00	0,25	1.566.805,00	3,78	39.876.994,00	96,22
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	60	41.430.703,00	0,25	7.400.245,00	17,86	34.030.458,00	82,14
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.S	9	41.239.324,00	0,25	21.681.816,00	52,58	19.557.508,00	47,42
UCIS DE COLOMBIA S.A.S.	8	39.617.832,00	0,24	590.616,00	1,49	39.027.216,00	98,51
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	29	37.275.778,00	0,22	2.357.379,00	6,32	34.918.399,00	93,68
CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	40	34.729.858,00	0,21	2.145.431,00	6,18	32.584.427,00	93,82

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_09_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN - HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS	26	32.959.672,00	0,20	2.795.767,00	8,48	30.163.905,00	91,52
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	82	32.101.756,00	0,19	4.536.468,00	14,13	27.565.288,00	85,87
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	6	29.608.154,00	0,18	0,00	0,00	29.608.154,00	100,00
E.S.E. SALUD PEREIRA	75	24.896.472,00	0,15	104.882,00	0,42	24.791.590,00	99,58
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	51	22.534.009,00	0,13	2.126.762,00	9,44	20.407.247,00	90,56
HOSPITAL DPTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	18	20.869.076,00	0,12	496.957,00	2,38	20.372.119,00	97,62
SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ	4	20.831.823,00	0,12	1.245.200,00	5,98	19.586.623,00	94,02
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	4	20.437.361,00	0,12	0,00	0,00	20.437.361,00	100,00
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A - CLÍNICA SOMER S.A.	11	19.945.500,00	0,12	143.212,00	0,72	19.802.288,00	99,28
CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTA	51	19.469.315,00	0,12	1.987.392,00	10,21	17.481.923,00	89,79
VIRREY SOLIS I.P.S. S.A.	107	18.375.378,00	0,11	3.727.465,00	20,29	14.647.913,00	79,71
MEDIFACA IPS SAS	33	18.144.980,00	0,11	1.086.500,00	5,99	17.058.480,00	94,01
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	18	17.978.310,00	0,11	112.620,00	0,63	17.865.690,00	99,37
CLÍNICA DE MARLY S.A.	30	17.474.997,00	0,10	114.000,00	0,65	17.360.997,00	99,35
CLÍNICA MEDELLÍN S A	14	14.557.904,00	0,09	2.270.762,00	15,60	12.287.142,00	84,40
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A.	22	14.322.956,00	0,09	12.382.303,00	86,45	1.940.653,00	13,55
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	5	12.775.583,00	0,08	9.000.084,00	70,45	3.775.499,00	29,55
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	42	12.772.300,00	0,08	2.211.200,00	17,31	10.561.100,00	82,69
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	16	11.114.220,00	0,07	846.155,00	7,61	10.268.065,00	92,39
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	3	10.385.700,00	0,06	0,00	0,00	10.385.700,00	100,00
CLÍNICA NUEVA EL LAGO S.A.S SEDE CALLE 76	2	9.715.965,00	0,06	0,00	0,00	9.715.965,00	100,00
MEDICAUCA LTDA	14	9.236.571,00	0,06	3.654.530,00	39,57	5.582.041,00	60,43
E.S.E. E.S.E IMSALUD	32	8.408.712,00	0,05	242.293,00	2,88	8.166.419,00	97,12
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	25	8.310.055,00	0,05	1.999.833,00	24,07	6.310.222,00	75,93

INFORME DE GESTIÓN FEBRERO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_09_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA REINA LUCIA S.A.S	6	8.195.900,00	0,05	4.287.400,00	52,31	3.908.500,00	47,69
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - RIONEGRO	12	7.841.704,00	0,05	1.896.244,00	24,18	5.945.460,00	75,82
FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA INDEC	24	7.591.131,00	0,05	1.548.877,00	20,40	6.042.254,00	79,60
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	26	7.355.300,00	0,04	0,00	0,00	7.355.300,00	100,00
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	23	7.054.390,00	0,04	1.700.942,00	24,11	5.353.448,00	75,89
ATENCIÓN DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	16	5.874.008,00	0,04	5.130.102,00	87,34	743.906,00	12,66
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR CAFAM	21	5.394.807,00	0,03	1.543.296,00	28,61	3.851.511,00	71,39
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL	6	5.274.913,00	0,03	502.900,00	9,53	4.772.013,00	90,47
CLÍNICA EL LAGUITO S.A.	6	4.486.720,00	0,03	144.200,00	3,21	4.342.520,00	96,79
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE CALDAS	1	3.650.592,00	0,02	0,00	0,00	3.650.592,00	100,00
DIAGNOSTIMED S.A.	1	3.408.000,00	0,02	0,00	0,00	3.408.000,00	100,00
CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA S.A.	2	3.196.895,00	0,02	770.249,00	24,09	2.426.646,00	75,91
CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S.	2	2.906.136,00	0,02	0,00	0,00	2.906.136,00	100,00
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	27	2.408.590,00	0,01	915.763,00	38,02	1.492.827,00	61,98
E.S.E. EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE DE PUERTO WILCHES	3	2.097.325,00	0,01	127.800,00	6,09	1.969.525,00	93,91
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	3	1.698.121,00	0,01	0,00	0,00	1.698.121,00	100,00
SERVIUCIS S.A.	1	1.565.067,00	0,01	1.304.631,00	83,36	260.436,00	16,64
E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	1	1.168.245,00	0,01	0,00	0,00	1.168.245,00	100,00
CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A. IPS PRIVADA	8	1.150.465,00	0,01	288.230,00	25,05	862.235,00	74,95
E.S.E. HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	5	1.088.575,00	0,01	0,00	0,00	1.088.575,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	2	869.692,00	0,01	0,00	0,00	869.692,00	100,00
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S.	5	850.236,00	0,01	54.700,00	6,43	795.536,00	93,57
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	5	813.650,00	0,005	181.689,00	22,33	631.961,00	77,67
FUNDACIÓN FOSUNAB	1	663.800,00	0,004	0,00	0,00	663.800,00	100,00
UNIFISIO LTDA	3	559.200,00	0,003	0,00	0,00	559.200,00	100,00
SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.	2	558.840,00	0,003	18.200,00	3,26	540.640,00	96,74

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_09_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	4	434.077,00	0,003	56.300,00	12,97	377.777,00	87,03
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS	3	403.820,00	0,002	72.600,00	17,98	331.220,00	82,02
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FLIAR COLSUBSIDIO	2	129.400,00	0,001	0,00	0,00	129.400,00	100,00
CLÍNICA MEDILASER S.A.	1	129.300,00	0,001	0,00	0,00	129.300,00	100,00
Total general	9.852	16.756.164.062,00	100,00	1.235.789.667,70	7,38	15.520.374.394,30	92,62

FUENTE: BDT cierre PQT_9_Z3

Tabla 9 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se precisa que de las 111 entidades incluidas en el paquete, la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER fue la que presentó el mayor valor, con \$3.997.398.225,00 que representa el 23,86% del total reclamado, se le aprobó el 0,38% y se le glosó el 99,62%, principalmente por glosa 4010 con 7.718; seguida de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. con \$2.047.666.276,00 para un 12,22% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 0,76% y se le glosó el 99,24% de lo presentado en primer lugar por glosa 2108 con 6.300 y en tercer lugar la UNIVERSIDAD ANTIOQUIA - IPS UNIVERSITARIA con \$1.572.119.021,00 que corresponde al 9,38% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 8,10% y se le glosó el 91,90% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 7,38% y se glosó el 92,62%.

4.2 Instrucción 11 Paquete 12 Lote 4

4.2.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “2. Anexos PQT_12_Z4”.

PQT_12_Z4 - Nuevas – Agosto-Septiembre 2024 - (Paquete SII_ECAT – 30008)		
Cantidad de Reclamaciones	Cantidad de Ítems	Valor total reclamado
12.886	145.061	\$ 24.501.553.582,60

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No Aplica	18/11/2024	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Correo Entrega Insumos PQT_12_Z4
Aceptación BDT de insumos	20/11/2024	20/11/2024	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-164-2024.	2. Confirmación Insumos PQT_12_Z4 3. UTR2023-AD-OF-164-2024 Conformidad PQT_12_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Caracterización del paquete	23/11/2024	23/11/2024	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-168-2024.	4. Caracterización y planeación PQT_12_Z4
Planeación del paquete	24/11/2024	23/11/2024	UTR2023		5. UTR2023-AD-OF-168-2024 Caracterización y planeación PQT_12_Z4
Instrucción	No Aplica	16/12/2024	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.11 del Paquete 12 Lote 4, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 16 de diciembre de 2024.	6. Correo ADRES Instrucción PQT_12_Z4 7. Instrucción PQT_12_Z4
Disposición BDT de resultados	16/12/2024	16/12/2024	UTR2023	Se transfiere la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_12_Z4_16122024.bak al FTP de la ADRES.	8. Correo Remisión BDT Precierre PQT_12_Z4
Certificación de Precierre Contratista	17/12/2024	17/12/2024	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-186-2024.	9. Correo Certificación Precierre PQT_12_Z4 10. UTR2023-AD-OF-186-2024 Precierre PQT_12_Z4
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	20/12/2024	ADRES	El 20 de diciembre se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20244100000091.	11. Correo Alertas GIVRA PQT_12_Z4 12. Oficio 20244100000091 Alertas PQT_12_Z4
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	24/12/2024	UTR2023	El 24 de diciembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	13. Respuestas alertas GIVRA PQT_12_Z4
Observación instrucción ADRES	No Aplica	15/01/2025	AGS	El 15 de enero AGS reporta mediante correo electrónico que: <i>"la Instrucción No. 11 para el paquete 12 de la zona 4 (PQT_12_Z4), se evidenció que el periodo de radicación de las doce mil ochocientos ochenta y seis (12.886) reclamaciones relacionado en la Instrucción no corresponde a nuevas Julio de 2024, sino a nuevas radicadas en agosto y septiembre del año 2024."</i>	14. Observación AGS instrucción PQT_12_Z4
Observaciones a la muestra Interventor	No Aplica	16/01/2025	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0214.	15. Correo AGS Observaciones de Calidad PQT_12_Z4 16. Oficio 347-0214 Observaciones PQT_12_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Anexo 3 Y 2 Preconciliación	No Aplica	17/01/2025 18/01/2025	AGS	El 17 y 18 de enero AGS remite anexos 3 y 2 respectivamente, para ser tenidos en cuenta en la conciliación.	17. Verificación anexo 3 PQT_12_Z4 18. Verificación anexo 2 PQT_12_Z4
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	20/01/2025	20/01/2025	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-201-2024.	19. Correo Respuesta Observaciones PQT_12_Z4 20. UTR2023-AD-OF-201-2024 Respuesta observaciones PQT_12_Z4
Solicitud anexos 2 y 3 interventor	No Aplica	20/01/2025	AGS UTR2023	El 20 de enero AGS solicita mediante correo electrónico allegar los Anexos 2 y 3. La UTR2023 envía los anexos 2 y 3 el 21 de enero mediante correo electrónico.	21. AGS Solicitud anexos 2 y 3 PQT_12_Z4 22. Respuesta Anexos 2 y 3 PQT_12_Z4
Archivos Preconciliación Interventor	No Aplica	22/01/2025	AGS	El 22 de enero AGS remito los anexos 1, 2 y 3 para ser tenidos en cuenta en la conciliación del paquete. El 23 de enero la UTR2023 remite mediante correo electrónico el archivo "Anexo 2. Hallazgos Auditoria GIVRA PQT_12_Z_4_ UT RESPUESTA_24122024_ CONTRA RESPUESTA_23012025" con el fin de que sea tenido en cuenta para la conciliación.	23. Anexos 1 - 2 y 3 Preconciliación PQT_12_Z4 24. Contra respuesta Anexos 2 PQT_12_Z4 25. Citación Conciliación PQT_12_Z4
Conciliación	24/01/2025	24/01/2025	AGS UTR2023	De la muestra de 408 reclamaciones, se obtuvo como resultado 08 "no conformes". El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 26 de enero AGS remite el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 29 de enero.	26. Correo Acta conciliación PQT_12_Z4 27. UT_Z4_009 Acta Conciliación PQT_12_Z4
Certificación Precierre Interventor	No aplica	26/01/2025	AGS	Mediante oficio 347_0063, AGS remitió la certificación del Precierre.	28. 347_0063 Certificación Precierre PQT_12_Z4
Disposición BDT ajustada	29/01/2025	29/01/2025	UTR2023	El 29 de enero la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre	29. Remisión BDT de Cierre PQT_12_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_12_Z4_29012025.bak. El 30 de enero AGS reporta mediante correo electrónico novedades en la BDT de cierre.	30. Observaciones BDT de Cierre PQT_12_Z4
Ajuste BDT de Cierre	30/01/2025	30/01/2025	UTR2023	El 30 de enero la UTR2023 transfiere al FTP de la BDT de cierre ajustada con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_12_Z4_30012025.bak.	31. BDT de cierre ajustada PQT_12_Z4
Certificado de Cierre Contratista	30/01/2025	30/01/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-211-2025 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	32. Entrega Certificación cierre PQT_12_Z4 33. UTR2023-AD-OF-211-2025 Cierre PQT_12_Z4
Reporte posibles situaciones anómalas	No Aplica	30/01/2025	UTR2023	El 30 de enero la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-212-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con el GRUPO AMBULANCIAS J1 S.A.S. El mismo 30 de enero la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-213-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con ORTHOPEDIC JOIN S.A.S.	34. Presunta situación anómala PQT_12_Z4 35. UTR2023-AD-OF-212-2024 Reporte PQT_12_Z4 36. Presunta situación anómala PQT_12_Z4 37. UTR2023-AD-OF-213-2025 Reporte PQT_12_Z4
Conformidad BDT de Cierre Interventor	No Aplica	03/02/2025	AGS	El 03 de febrero AGS remite conformidad de la BDT de cierre indicando que <i>"cumple con los ajustes acordados en conciliación del paquete."</i>	38. Conformidad BDT de Cierre PQT_12_Z4
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	04/02/2025	AGS	El 04 de febrero AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0055.	39. AGS Certificación cierre calidad PQT_12_Z4 40. 347_0055 Certificación cierre calidad PQT_12_Z4
Disposición BDT identificación del deudor	05/02/2025	05/02/2025	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_12_Z4_05022025.bak	41. Disposición BDT del deudor PQT_12_Z4
Alcance Certificación de Cierre Interventor	No aplica	07/02/2025	AGS	Mediante oficio 347_0060 AGS remite alcance a la certificación de cierre del paquete.	42. Alcance Certificación Cierre AGS PQT_12_Z4 43. Alcance Certificación 347_0060 Cierre PQT_12_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Observaciones Certificación de Cierre	No aplica	10/02/2025	AGS	El 10 de febrero AGS remite observaciones sobre la certificación de cierre.	44. Solicitud ajuste certificación PQT_12_Z4
Alcance Certificado de Cierre Contratista	10/02/2025	10/02/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico alcance a la certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-222-2025.	45. Alcance Certificación cierre PQT_12_Z4 46. UTR2023-AD-OF-222-2025 Alcance Cierre PQT_12_Z4
Alcance No.2 Certificación de Cierre Interventor	No aplica	10/02/2025	AGS	Mediante oficio 347_0061 AGS remite alcance a la certificación de cierre del paquete.	47. Alcance 2 Certificación Cierre AGS PQT_12_Z4 48. 347_0061 Alcance 2 certificación cierre PQT_12_Z4
Alcance No.3 Certificación de Cierre Interventor	No aplica	11/02/2025	AGS	Mediante oficio 347_0062 AGS remite alcance a la certificación de cierre del paquete.	49. Alcance 3 Certificación Cierre AGS PQT_12_Z4 50. 347_0062 Alcance 3 certificación cierre PQT_12_Z4
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	13/02/2025	ADRES	La ADRES mediante oficio 20254100011803, remite la certificación de cierre del paquete.	51. ADRES Certificación Cierre PQT_12_Z4 52. 20254100011803 Certificación Cierre PQT_12_Z4

Tabla 10 Resumen General del trámite del paquete

4.2.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 12 Lote 4:

FECHA	25-nov	26-nov	27-nov	28-nov	29-nov	30-nov	1-dic	2-dic	3-dic	4-dic
Planeado	477	500	456	456	512	501	705	495	804	974
Ejecutado	406	383	390	771	613	317	347	449	1.285	730
FECHA	5-dic	6-dic	7-dic	8-dic	9-dic	10-dic	11-dic	12-dic	13-dic	Totales
Planeado	972	972	980	980	980	980	1.142	VAL	VAL	12.886
Ejecutado	762	1.257	1.325	1.245	1.120	905	581			12.886

Tabla 11 Reporte Productividad

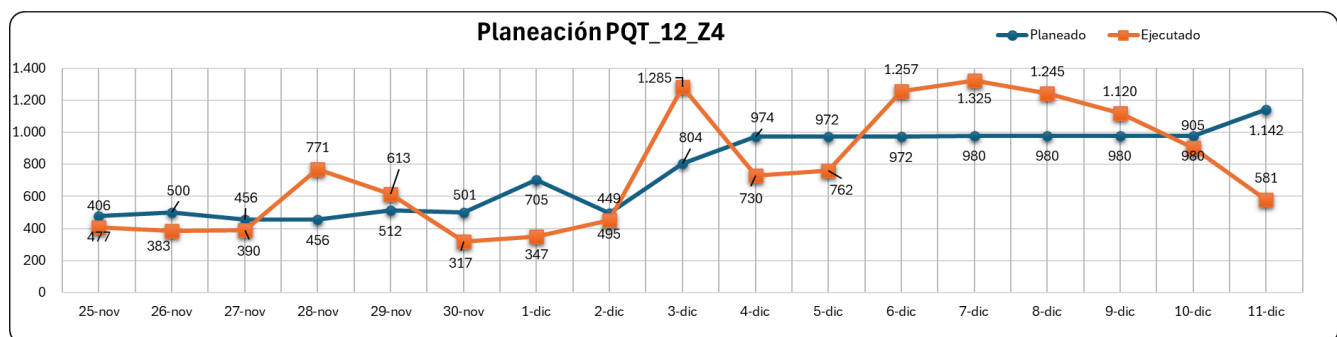


Ilustración 7 Planeación del Paquete

El paquete 12 Lote 4 está conformado por 12.886 reclamaciones con 145.061 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 19 días calendario, en el período comprendido entre el 25 de noviembre y el 13 de diciembre de 2024.

4.2.3 Resumen General del Resultado de Auditoría

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_12_Z4 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	3.999	31,03	1.477.530.666,60	1.477.530.666,60	6,03	0,00	0,00
Aprobado Parcial	2.767	21,47	11.209.153.763,00	6.874.968.905,35	28,06	4.334.184.857,65	17,69
No Aprobado	6.120	47,49	11.814.869.153,00	0,00	0,00	11.814.869.153,00	48,22
Total	12.886	100,00	24.501.553.582,60	8.352.499.571,95	34,09	16.149.054.010,65	65,91

FUENTE: BDT cierre PQT 12_Z4

Tabla 12 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 12.886 reclamaciones incluidas en el paquete 12 zona 4, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 31,03%, se aprobó parcialmente el 21,47% y no aprobadas el 47,49%; en relación con valores, fue aprobado el 34,09% y glosado el 65,91% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete es de \$1.901.408,78.

4.2.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	12.745	24.051.817.101,60	8.351.400.387,95	15.700.416.713,65
Eventos Catastróficos	170	195.502.345,00	771.214,00	194.731.131,00
Eventos Terroristas	71	254.234.136,00	327.970,00	253.906.166,00
Total General	12.886	24.501.553.582,60	8.352.499.571,95	16.149.054.010,65

Tabla 13 Consolidado por Tipo de Evento

4.2.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 61.271 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 12 LOTE 4			
Código	Descripción	Cantidad	%
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético	12.143	19,82
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	6.094	9,95
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	3.535	5,77
3302	Servicio de (XXX) no está habilitado para la fecha de prestación	3.535	5,77
3210	Procedimiento o actividad (XXX) no tiene justificación	3.043	4,97
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	2.976	4,86
4506	El material (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	2.802	4,57
2102	La reclamación presenta formulario incompleto o mal diligenciado en el campo (XXX) en relación con (XXX).	2.690	4,39
4404	La factura de venta no registra discriminados los ítems (XXX) facturados con el correspondiente código SOAT	2.139	3,49
4303	La reclamación presenta mayor valor en honorarios médicos de (XXX)	1.865	3,04
Otros	Otros 65 motivos de glosa	20.449	33,37
Total		61.271	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT 12_Z4

Tabla 14 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

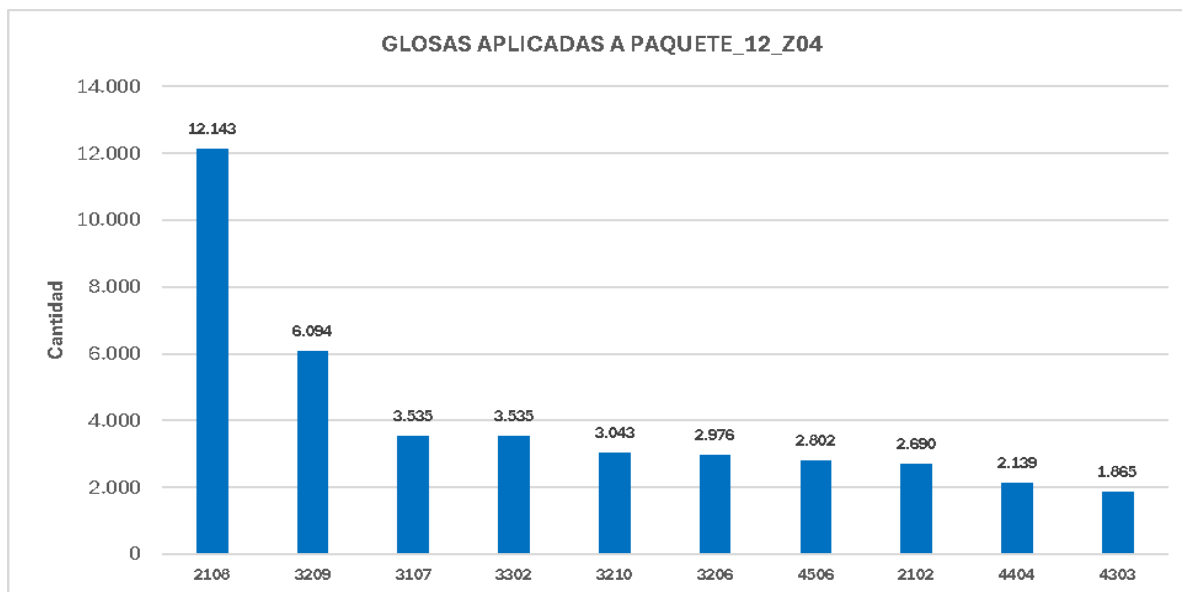


Ilustración 8 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 2108 con 12.143 registros, que equivalen al 19,82% del total y corresponde a “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS SOPORTES DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 3209 con 6.094 registros, relacionada con “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”, que equivale al 9,51% del total.

En tercer lugar, la glosa 3107 con 3.535 registros, que equivale al 6,52% del total aplicado y que corresponde a “SOPORTE DE MEDICAMENTOS (XXX) AUSENTE O INCOMPLETO”.

4.2.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 12 LOTE 4 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
VALLE	39.307	64,15
HUILA	8.460	13,81
TOLIMA	5.127	8,37
CAUCA	3.820	6,23
PUTUMAYO	2.777	4,53
NARIÑO	1.377	2,25
CAQUETÁ	403	0,66
Total general	91.418	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_12_Z4

Tabla 15 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

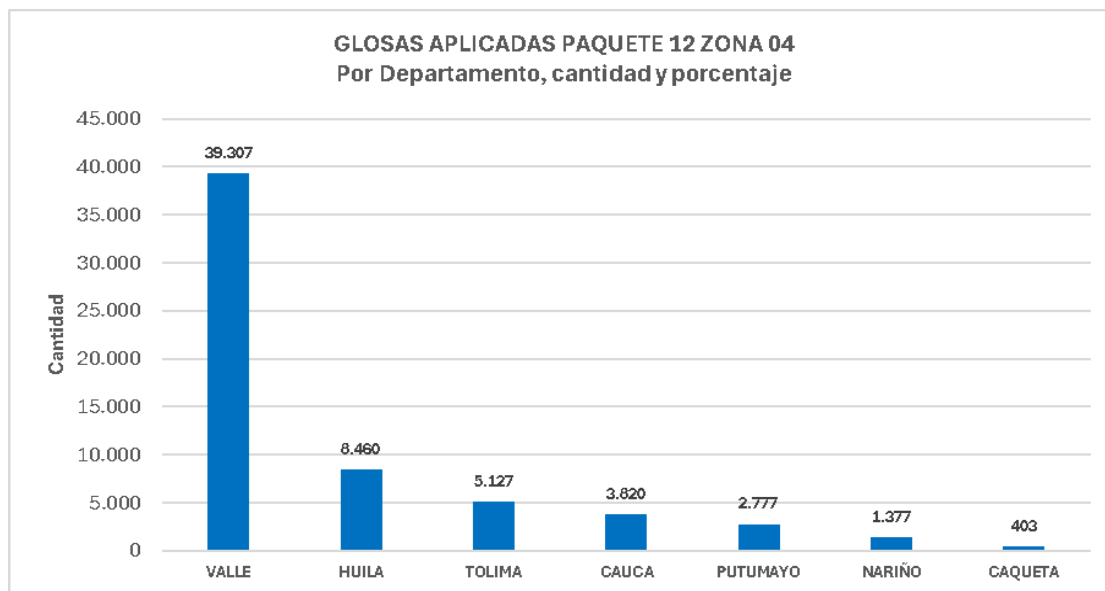


Ilustración 9 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Valle con 39.307 glosas que representan el 64,15%, seguido de Huila con 8.460 para un 13,81% y en tercer lugar Tolima con 5.127 que equivalen 8,37%

4.2.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 12 LOTE 4		
IPS	CANTIDAD	%
IPS CLÍNICA CALI	16.377	26,73
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E.	3.344	5,46
CLÍNICA BELO HORIZONTE LTDA	2.615	4,27
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ MOCOYA	2.258	3,69
INVERSIONES MÉDICAS VALLE SALUD S.A.S.	2.124	3,47
ASOTRAUMA LTDA	2.021	3,30
CLÍNICA MEDILASER LTDA / CLÍNICA DE UROLOGÍA	1.932	3,15
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	1.804	2,94
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ	1.695	2,77
CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S.	1.567	2,56
INVERSIONES DUMIÁN EU	1.365	2,23
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S.	1.204	1,97
CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	1.139	1,86
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	1.126	1,84
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	1.063	1,73
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA	914	1,49
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	886	1,45
DOLORMED CENTRO INTE	821	1,34
HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.	795	1,30
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	747	1,22
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL E.S.E.	636	1,04
ODONTOTRANS S.A.S.	597	0,97
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	556	0,91
CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S.	549	0,90
ESE CENTRO UNO PIENDAMÓ	548	0,89
E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIÉN	517	0,84
ORTHOPEDIC JOIN S.A.S.	493	0,80
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	487	0,79
CLÍNICA UROS LTDA	479	0,78
E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARÍ	475	0,78

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 12 LOTE 4		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S.	466	0,76
HOSPITAL REGIONAL E.S.E. DE EL LÍBANO TOLIMA	391	0,64
CLÍNICA SANTA SOFIA DEL PACÍFICO LTDA	381	0,62
ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS	370	0,60
BONSANA IPS SAS	331	0,54
HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE E.S.E.	319	0,52
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO DE PADUA"	287	0,47
E.S.E PASTO SALUD HOSPITAL LOCAL CIVIL	283	0,46
E.S.E HOSPITAL DIVINO NIÑO DE BUGA	255	0,42
E.S.E. HOSPITAL "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" SANTANDER D	249	0,41
AMBULANCIAS EMERGENCIA MÉDICA CRITICA S.A.S.	245	0,40
E.S.E. SOR TERESA ADELE	236	0,39
SOCIEDAD CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A.	229	0,37
FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	226	0,37
E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRÉS DE TUMACO	217	0,35
E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL	211	0,34
UNIDAD MÉDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S.	211	0,34
CENTRAL DE URGENCIAS	204	0,33
UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S.	198	0,32
COOPERATIVA SERVICIOS SOLIDARIOS SALUD EMSSANAR LTDA	195	0,32
CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S	180	0,29
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL	172	0,28
MEDICADIZ S.A.	172	0,28
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	170	0,28
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CEDIM IPS SAS .00.	167	0,27
CLÍNICA SAN RAFAEL DE POPAYÁN	156	0,25
E.S.E. MPAL MANUEL CASTRO TOVAR	149	0,24
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	144	0,24
E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDÍ	140	0,23
CORREDOR Y GAMBOA AS	132	0,22
CLÍNICA PALMIRA S.A.	128	0,21
COSMITET LTDA.	123	0,20
GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	119	0,19
GRUPO DE EMERGENCIAS GAMA MEDIK S.A.S.	113	0,18
INVERSIONES SAN PEDRO Y SAN JUAN S.A.S	108	0,18
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	99	0,16
RED DE SALUD DE LA L	97	0,16
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	90	0,15
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO	89	0,15
UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS	85	0,14

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 12 LOTE 4		
IPS	CANTIDAD	%
HOSPITAL DPTAL CENTENARIO DE SEVILLA ESE	75	0,12
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	75	0,12
HOSPITAL INFANTIL CLUB NOEL	74	0,12
CENTRO DE SALUD RICAURTE	73	0,12
HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO	73	0,12
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	63	0,10
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFANDI	61	0,10
VITAL ATHLETIC LAB S.A.S.	56	0,09
RVP RESCATE VIDA PROPÓSITO S.A.S.	51	0,08
CLÍNICA DESA S.A.S.	45	0,07
CLÍNICA MATERNO INFANTIL LOS FARALLONES	44	0,07
MEDIC AMB SAS.	44	0,07
UNIDAD MÉDICA INMEDIATA SAS	44	0,07
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MÉDICO IDIME S.A.	43	0,07
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	43	0,07
CLÍNICA MEDILASER S.A.	43	0,07
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	42	0,07
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.	41	0,07
HOSPITAL DPTAL TOMAS URIBE URIBE E.S.E.	39	0,06
DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS.	39	0,06
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.	38	0,06
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL EL LÍBANO -TOLIMA	38	0,06
E.S.E. UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI	37	0,06
SOCIEDAD N.S.D.R S.A.S	37	0,06
E.S.E. CENTRO 1	35	0,06
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PADUA	31	0,05
HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ E.S.E.	30	0,05
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA E.S.E.	30	0,05
SISMEDICA LTDA.	29	0,05
E.S.E. HOSPITAL LOCAL	26	0,04
T A I TRASLADO ASIS	25	0,04
HOSPITAL EDUARDO SANTOS E.S.E.	23	0,04
NAZLY LARRAHONDO MORENO	22	0,04
GRUPO EMERGENCIAS MÉDICAS SAS.	20	0,03
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	19	0,03
IPS ACTIVA	19	0,03
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	19	0,03
E.S.E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ	19	0,03
E.S.E. PASTO SALUD E.S.E.	19	0,03
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	18	0,03

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 12 LOTE 4		
IPS	CANTIDAD	%
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL CAUCA	18	0,03
AMBULANCIAS S.P.I S.A.S.	17	0,03
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO	17	0,03
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	17	0,03
CENTROS INTEGRALES FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA	16	0,03
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	16	0,03
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	14	0,02
HOSPITAL UNIVERSITARIO DPTAL DE NARIÑO E.S.E.	14	0,02
HOSPITAL SAN JOSÉ NIVEL I DE MARIQUITA	13	0,02
Z.B. & ASOCIADOS S.A.S.	13	0,02
COSMITET LTDA SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONAL	13	0,02
TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL VALLE S.A.S.	12	0,02
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA EJE CAFETERO	12	0,02
CLÍNICAS LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS.	11	0,02
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	10	0,02
VIDAMED AMBULANCIAS	10	0,02
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR VALLE DEL CAUCA COMFAMILIA	10	0,02
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MO	10	0,02
RAMÍREZ RAMÍREZ ANDRÉS FABIÁN	9	0,01
RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.	9	0,01
CENTRO MÉDICO JAMUNDÍ S.A.	8	0,01
E.S.E. MARÍA AUXILIADORA DE GARZÓN	8	0,01
SENTIR FISIOTERAPIA AVANZADA LTDA	8	0,01
UNIDAD FISIOTERAPÉUTICA DE OCCIDENTE S.A.S.	8	0,01
E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ	8	0,01
MEDICADIZ S.A.S.	8	0,01
AC FISIOTRAUMA SAS.	7	0,01
CEDICAF S.A.	7	0,01
ESE HOSPITAL ORITO	7	0,01
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	7	0,01
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - SUAZA	6	0,01
HOSPITAL DPTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	6	0,01
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	5	0,01
EMERGENCIA MÉDICA ESPECIALIZADA S.A.S.	5	0,01
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI - ESE	5	0,01
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	4	0,01
E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO	4	0,01
TRASLADO ASISTENCIAL INMEDIATO	4	0,01
CUIDADO DE VIDA SAS.	3	0,005
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACÍFICA S.A.S.	3	0,005

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 12 LOTE 4		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA FARALLONES S.A.	3	0,005
E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	2	0,003
CLÍNICA DE FRACTURAS LTDA	2	0,003
E.S.E. HOSPITAL ORITO	2	0,003
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA	2	0,003
FUNDACIÓN CLÍNICA INFANTIL CLUB NOEL	1	0,002
CLÍNICA PALMIRA S.A.	1	0,002
CLÍNICA UROS S.A.	1	0,002
E.S.E. MARÍA AUXILIADORA DE GARZÓN	1	0,002
E.S.E. HOSPITAL DPTAL MARIO CORREA RENGIFO	1	0,002
TOTAL GENERAL	61.271	100,00

FUENTE: BDT CIERRE PQT_12_Z4

Tabla 16 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

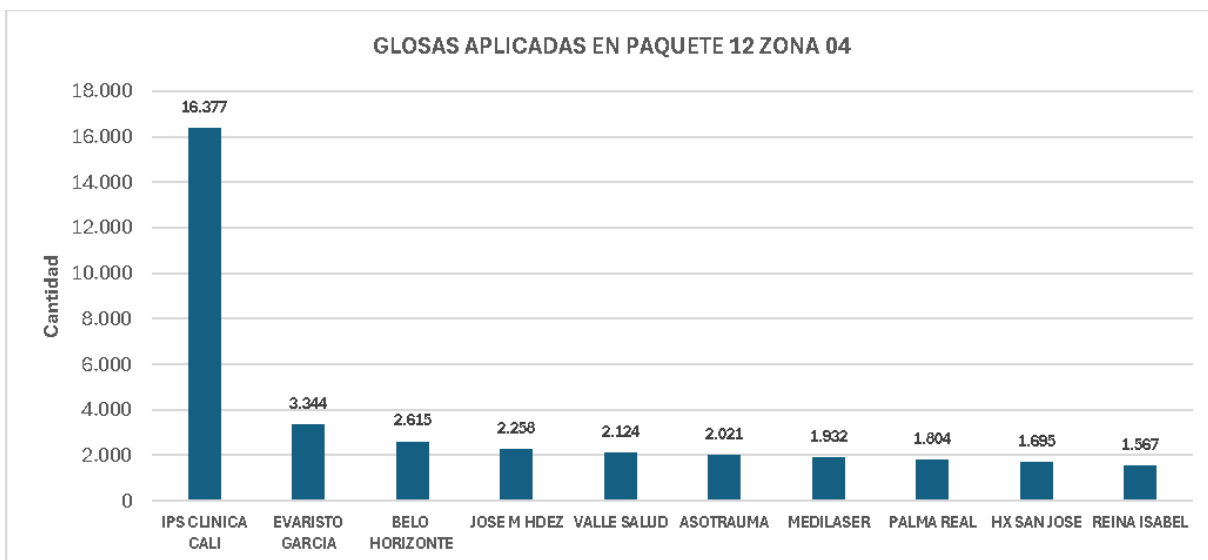


Ilustración 10 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 61.271 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue la CLÍNICA CALI con 16.377 glosas que equivalen al 26,73%, seguido de la IPS HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E. con 3.344 glosas para un 5,46% y en tercer lugar la CLÍNICA BELO HORIZONTE LTDA con 2.615 que corresponden al 4,27% del total de glosas aplicadas.

4.2.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan identificadas las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones incluidas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica y al final las demás en el ítem de otras:

NOMBRE ENTIDAD	IPS CLINICA CALI		HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E.		CLÍNICA BELO HORIZONTE LTDA		E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ		ASOTRAUMA LTDA		INVERSIONES MÉDICAS VALLE SALUD S.A.S		CLÍNICA MEDILASER LTDA / CLÍNICA DE UROLOGÍA		CLÍNICA PALMA REAL S.A.S		HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ		CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S		CANTIDAD TOTAL GLOSAS	
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
2108	5.538	33,82	810	24,22	140	5,35	154	6,53	628	28,53	355	16,71	258	13,06	364	20,18	370	21,60	77	4,91	8.694	24,10
3209	1.840	11,24	113	3,38	29	1,11	79	3,35	178	8,09	79	3,72	219	11,09	104	5,76	191	11,15	149	9,51	2.981	8,26
3302	582	3,55		0,00	1	0,04	1.178	49,98	117	5,32	67	3,15	28	1,42	241	13,36	4	0,23	49	3,13	2.267	6,28
3107	465	2,84	10	0,30	1.003	38,36		0,00	297	13,49	239	11,25	97	4,91	166	9,20	118	6,89	28	1,79	2.423	6,72
3210	1.071	6,54	131	3,92	117	4,47	5	0,21	128	5,82	150	7,06	118	5,97	24	1,33	35	2,04	270	17,23	2.049	5,68
3206	618	3,77	103	3,08	91	3,48	102	4,33	81	3,68	97	4,57	260	13,16	57	3,16	194	11,33	168	10,72	1.771	4,91
4506	931	5,68	195	5,83	14	0,54	2	0,08	77	3,50	241	11,35	124	6,28	90	4,99	132	7,71	24	1,53	1.830	5,07
2102	1.159	7,08	72	2,15	34	1,30	30	1,27	33	1,50	16	0,75	61	3,09	22	1,22	36	2,10	109	6,96	1.572	4,36
4404	170	1,04	602	18,00		0,00	84	3,56	19	0,86	5	0,24	35	1,77	6	0,33	90	5,25	8	0,51	1.019	2,82
4303	536	3,27	92	2,75	61	2,33	16	0,68	29	1,32	214	10,08	89	4,51	16	0,89	5	0,29	130	8,30	1.188	3,29
OTRAS	3.467	21,17	1.216	36,36	1.125	43,02	707	30,00	614	27,90	661	31,12	686	34,73	714	39,58	538	31,41	555	35,42	10.283	28,50
TOTAL	16.377	100	3.344	100	2.615	100	2.357	100	2.201	100	2.124	100	1.975	100	1.804	100	1.713	100	1.567	100	36.077	

VALOR RECLAMADO	7.230.438.505,00	600.399.543,00	479.045.338,00	85.388.406,00	1.288.027.697,00	1.050.231.132,00	1.211.922.446,00	520.335.255,00	501.872.748,00	558.161.128,00
VALOR GLOSADO	5.460.138.277,96	574.838.754,80	479.045.338,00	85.388.406,00	1.044.769.631,00	310.316.684,08	566.742.616,60	356.787.903,84	440.063.912,95	493.853.837,00
% VALOR GLOSA	75,52	95,74	100,00	100,00	81,11	29,55	46,76	68,57	87,68	88,48

Ilustración 11 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 2108 con una cantidad de 8.694 que representa el 24,10%, seguida por la glosa 3209 con una cantidad de 2.981 que representa el 8,26% y en tercer lugar la glosa 3302 con una cantidad de 2.267 que representa el 6,28%.

La glosa 2108 es la que se aplicó más veces en el paquete y este comportamiento se mantiene en 7 de las 10 entidades relacionadas.

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$9.811.945.362,23, lo que representa el 60,75% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue la E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ con el 100,00% (\$85.388.406,00), seguida por la CLÍNICA BELO HORIZONTE LTDA con el 100,00% (\$479.045.338,00) y en tercer lugar la HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E con el 95,74% (\$574.838.754,80).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

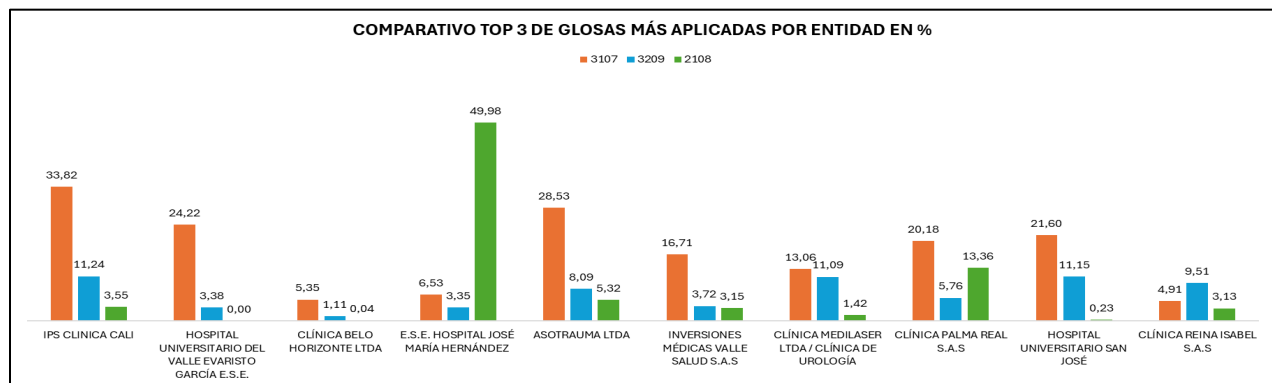


Ilustración 12 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.2.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12 LOTE 4							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
VALLE	9.744	16.964.216.194,60	69,24	6.143.636.557,89	36,22	10.820.579.636,71	63,78
HUILA	1.079	3.402.503.788,00	13,89	1.279.986.775,42	37,62	2.122.517.012,58	62,38
TOLIMA	930	2.233.030.683,00	9,11	498.262.107,53	22,31	1.734.768.575,47	77,69
CAUCA	570	1.338.350.723,00	5,46	326.227.219,21	24,38	1.012.123.503,79	75,62
NARIÑO	265	327.675.912,00	1,34	85.789.379,00	26,18	241.886.533,00	73,82
PUTUMAYO	170	143.409.224,00	0,59	4.326.495,00	3,02	139.082.729,00	96,98
CAQUETÁ	128	92.367.058,00	0,38	14.271.037,90	15,45	78.096.020,10	84,55
Total general	12.886	24.501.553.582,60	100,00	8.352.499.571,95	34,09	16.149.054.010,65	65,91

FUENTE: BDT cierre PQT_12_Z4

Tabla 17 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 7 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Valle con \$16.964.216.194,60 (el 69,24% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 36,22% del valor total y se glosó el 63,78%; seguido de Huila con \$3.402.503.788,00 (13,89% del total del paquete), con aprobación del 37,62% del valor presentado y se le glosó el 62,38% y en tercer lugar Tolima con \$2.233.030.683,00 (9,11% del total del paquete), donde se aprobó el 22,31% del valor presentado y se glosó el 77,69%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 34,09% y se glosó el 65,91%.

4.2.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 117 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
IPS CLÍNICA CALI	2.511	7.230.438.505,00	29,51	1.770.300.227,04	24,48	5.460.138.277,96	75,52
DUMIÁN MEDICAL S.A.S	353	1.431.954.279,00	5,84	747.037.238,85	52,17	684.917.040,15	47,83
CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S	497	1.288.027.697,00	5,26	243.258.066,00	18,89	1.044.769.631,00	81,11
CLÍNICA MEDILASER S.A	362	1.211.922.446,00	4,95	645.179.829,40	53,24	566.742.616,60	46,76
INVERSIONES MÉDICAS VALLE SALUD S.A.S	283	1.050.231.132,00	4,29	739.914.447,92	70,45	310.316.684,08	29,55
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL	143	600.399.543,00	2,45	25.560.788,20	4,26	574.838.754,80	95,74

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E.							
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	149	595.343.412,00	2,43	150.366.136,80	25,26	444.977.275,20	74,74
DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS	643	571.667.850,00	2,33	326.944.319,00	57,19	244.723.531,00	42,81
CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S	247	558.161.128,00	2,28	64.307.291,00	11,52	493.853.837,00	88,48
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	243	521.014.168,00	2,13	170.892.842,86	32,80	350.121.325,14	67,20
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	238	520.335.255,00	2,12	163.547.351,16	31,43	356.787.903,84	68,57
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	796	513.809.558,00	2,10	268.445.422,44	52,25	245.364.135,56	47,75
ODONTOTRANS S.A.S.	248	507.780.000,00	2,07	321.622.700,00	63,34	186.157.300,00	36,66
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN ESE	84	501.872.748,00	2,05	61.808.835,05	12,32	440.063.912,95	87,68
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	301	491.413.876,00	2,01	205.812.937,55	41,88	285.600.938,45	58,12
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	171	485.924.289,00	1,98	364.262.166,00	74,96	121.662.123,00	25,04
CLÍNICA BELO HORIZONTE LTDA	58	479.045.338,00	1,96	0,00	0,00	479.045.338,00	100,00
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	85	429.193.912,00	1,75	246.508.267,08	57,44	182.685.644,92	42,56
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	153	377.976.887,00	1,54	179.601.429,25	47,52	198.375.457,75	52,48
CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	116	376.712.639,00	1,54	178.722.571,00	47,44	197.990.068,00	52,56
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	101	354.286.840,00	1,45	26.520.481,00	7,49	327.766.359,00	92,51
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MO	45	331.008.612,00	1,35	37.744.079,00	11,40	293.264.533,00	88,60
CLÍNICA UROS S.A.	40	183.046.351,00	0,75	108.764.018,30	59,42	74.282.332,70	40,58
CLÍNICA SANTA SOFIA DEL PACÍFICO LTDA	57	174.027.664,00	0,71	2.032.207,00	1,17	171.995.457,00	98,83
CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	725	164.166.201,00	0,67	53.961.345,00	32,87	110.204.856,00	67,13
UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS	54	160.485.319,00	0,66	108.808.289,92	67,80	51.677.029,08	32,20
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PADUA	110	140.541.670,00	0,57	56.349.147,72	40,09	84.192.522,28	59,91
CLÍNICA SAN RAFAEL DE POPAYÁN	22	133.146.414,00	0,54	77.380.131,30	58,12	55.766.282,70	41,88
HOSPITAL DPTAL TOMAS URIBE URIBE E.S.E.	33	128.775.515,00	0,53	782.560,00	0,61	127.992.955,00	99,39
UNIDAD MÉDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	43	126.423.130,00	0,52	95.310.470,00	75,39	31.112.660,00	24,61
HOSPITAL REGIONAL EMPRESA DEL ESTADO EL LÍBANO TOLIMA	42	117.044.498,00	0,48	9.418.864,00	8,05	107.625.634,00	91,95
BONSANA IPS SAS	143	115.665.767,00	0,47	53.778.923,00	46,50	61.886.844,00	53,50

INFORME DE GESTIÓN FEBRERO 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.	26	106.815.245,00	0,44	80.833.603,61	75,68	25.981.641,39	24,32
FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	57	104.835.030,00	0,43	26.412.639,00	25,19	78.422.391,00	74,81
TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL VALLE S.A.S.	73	103.098.400,00	0,42	88.898.400,00	86,23	14.200.000,00	13,77
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	107	101.974.990,00	0,42	14.593.723,00	14,31	87.381.267,00	85,69
AMBULANCIAS EMERGENCIA MÉDICA CRÍTICA S.A.S	237	97.742.506,00	0,40	0,00	0,00	97.742.506,00	100,00
HOSPITAL EDUARDO SANTOS E.S.E.	78	87.941.088,00	0,36	23.170.656,00	26,35	64.770.432,00	73,65
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	119	85.388.406,00	0,35	0,00	0,00	85.388.406,00	100,00
ORTHOPEDIC JOIN S.A.S	42	80.689.402,00	0,33	0,00	0,00	80.689.402,00	100,00
GRUPO EMERGENCIAS MÉDICAS SAS	210	78.110.130,00	0,32	71.414.976,00	91,43	6.695.154,00	8,57
CUIDADO DE VIDA SAS	189	78.011.640,00	0,32	76.773.360,00	98,41	1.238.280,00	1,59
E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRÉS DE TUMACO	23	77.445.819,00	0,32	307.867,00	0,40	77.137.952,00	99,60
HOSPITAL UNIVERSITARIO DPTAL DE NARIÑO ESE	43	74.068.565,00	0,30	28.531.396,00	38,52	45.537.169,00	61,48
E.S.E. CENTRO 1 ESE	92	73.318.065,00	0,30	455.587,00	0,62	72.862.478,00	99,38
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CEDIM IPS SAS	52	67.733.560,00	0,28	5.593.616,90	8,26	62.139.943,10	91,74
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA E.S.E.	37	63.781.137,00	0,26	0,00	0,00	63.781.137,00	100,00
MEDICADIZ S.A.S	16	54.838.941,00	0,22	3.913.786,00	7,14	50.925.155,00	92,86
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	10	51.481.034,00	0,21	5.236.540,00	10,17	46.244.494,00	89,83
CLÍNICA PALMIRA S.A.	36	51.395.437,00	0,21	39.224.378,00	76,32	12.171.059,00	23,68
E.S.E. HOSPITAL LOCAL	31	47.389.674,00	0,19	3.616.147,00	7,63	43.773.527,00	92,37
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACÍFICA S.A.S.	55	46.364.581,60	0,19	41.946.581,60	90,47	4.418.000,00	9,53
GRUPO DE EMERGENCIAS GAMA MEDIK S.A.S.	107	44.165.320,00	0,18	0,00	0,00	44.165.320,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIÉN	86	44.093.133,00	0,18	10.578.738,00	23,99	33.514.395,00	76,01
TRASLADO ASISTENCIAL INMEDIATO	106	43.752.560,00	0,18	32.608.040,00	74,53	11.144.520,00	25,47
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.	80	41.566.547,00	0,17	13.957.463,00	33,58	27.609.084,00	66,42
UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S	186	40.538.329,00	0,17	6.683.255,00	16,49	33.855.074,00	83,51

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CORREDOR Y GAMBOA AS	95	38.885.744,00	0,16	0,00	0,00	38.885.744,00	100,00
CLÍNICAS LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS	54	35.841.544,00	0,15	11.122.554,00	31,03	24.718.990,00	68,97
HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.	67	35.714.472,00	0,15	5.517.007,00	15,45	30.197.465,00	84,55
E.S.E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ	102	34.449.090,00	0,14	15.493.230,00	44,97	18.955.860,00	55,03
RVP RESCATE VIDA PROPÓSITO S.A.S	96	33.544.480,00	0,14	18.719.350,00	55,80	14.825.130,00	44,20
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO	17	32.905.689,00	0,13	26.062.093,00	79,20	6.843.596,00	20,80
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIA	25	32.042.187,00	0,13	9.734.272,00	30,38	22.307.915,00	69,62
E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARÍ	104	31.878.812,00	0,13	920,00	0,00	31.877.892,00	100,00
SOCIEDAD N.S.D.R S.A.S	25	31.864.119,00	0,13	0,00	0,00	31.864.119,00	100,00
CLÍNICA DESA S.A.S	14	31.823.135,00	0,13	3.327.697,00	10,46	28.495.438,00	89,54
HOSPITAL DPTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	15	30.857.073,00	0,13	15.671.400,00	50,79	15.185.673,00	49,21
GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	72	29.596.299,00	0,12	0,00	0,00	29.596.299,00	100,00
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	15	29.208.800,00	0,12	8.620.100,00	29,51	20.588.700,00	70,49
FUNDACIÓN CLÍNICA INFANTIL CLUB NOEL	5	28.712.206,00	0,12	81.400,00	0,28	28.630.806,00	99,72
VIDAMED AMBULANCIAS	87	26.347.080,00	0,11	23.621.520,00	89,66	2.725.560,00	10,34
E.S.E. SOR TERESA ADELE	76	24.633.498,00	0,10	8.677.421,00	35,23	15.956.077,00	64,77
COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONAL	9	24.471.880,00	0,10	171.604,00	0,70	24.300.276,00	99,30
COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS DE SALUD EMSSANAR IPS LTDA	11	22.984.685,00	0,09	845.877,00	3,68	22.138.808,00	96,32
Z.B. & ASOCIADOS S.A.S	52	21.463.520,00	0,09	16.097.640,00	75,00	5.365.880,00	25,00
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA	38	20.892.600,00	0,09	12.179.400,00	58,30	8.713.200,00	41,70
E.S.E. PASTO SALUD E.S.E.	76	20.505.218,00	0,08	4.214.990,00	20,56	16.290.228,00	79,44
CENTRO MÉDICO JAMUNDÍ S.A.	47	19.429.800,00	0,08	15.295.800,00	78,72	4.134.000,00	21,28
VITAL ATHLETIC LAB S.A.S.	43	18.068.400,00	0,07	2.429.200,00	13,44	15.639.200,00	86,56
EMERGENCIA MÉDICA ESPECIALIZADA S.A.S	43	17.748.680,00	0,07	15.684.880,00	88,37	2.063.800,00	11,63
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MÉDICO S.A.	32	16.459.000,00	0,07	8.799.875,00	53,47	7.659.125,00	46,53
UNIDAD MÉDICA INMEDIATA SAS	41	15.249.950,00	0,06	0,00	0,00	15.249.950,00	100,00

INFORME DE GESTIÓN FEBRERO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
IPS ACTIVA	27	14.699.500,00	0,06	7.385.500,00	50,24	7.314.000,00	49,76
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	32	13.167.513,00	0,05	9.493.480,00	72,10	3.674.033,00	27,90
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	27	12.306.968,00	0,05	6.879.055,00	55,90	5.427.913,00	44,10
MEDIC AMB SAS	29	11.970.040,00	0,05	0,00	0,00	11.970.040,00	100,00
HOSPITAL DPTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	29	10.669.792,00	0,04	4.731.205,00	44,34	5.938.587,00	55,66
SENTIR FISIOTERAPIA AVANZADA LTDA	18	9.561.600,00	0,04	4.929.000,00	51,55	4.632.600,00	48,45
E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL	14	8.923.643,00	0,04	0,00	0,00	8.923.643,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO	33	8.287.818,00	0,03	437.290,00	5,28	7.850.528,00	94,72
CLÍNICA FARALLONES S.A.	10	8.287.272,00	0,03	1.028.140,00	12,41	7.259.132,00	87,59
NAZLY LARRAHONDO MORENO	11	6.678.000,00	0,03	0,00	0,00	6.678.000,00	100,00
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	20	6.616.991,00	0,03	1.211.825,00	18,31	5.405.166,00	81,69
HOSPITAL RICAURTE E.S.E.	6	6.250.248,00	0,03	1.259.300,00	20,15	4.990.948,00	79,85
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	3	6.022.898,00	0,02	3.770.298,00	62,60	2.252.600,00	37,40
AMBULANCIAS S.P.I S.A.S	14	5.777.800,00	0,02	1.238.100,00	21,43	4.539.700,00	78,57
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	11	5.574.600,00	0,02	1.397.200,00	25,06	4.177.400,00	74,94
SISMEDICA LTDA.	13	5.121.038,00	0,02	0,00	0,00	5.121.038,00	100,00
RAMÍREZ RAMÍREZ ANDRÉS FABIÁN	8	4.903.400,00	0,02	0,00	0,00	4.903.400,00	100,00
RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.	22	4.592.200,00	0,02	908.300,00	19,78	3.683.900,00	80,22
E.S.E. MPAL MANUEL CASTRO TOVAR	17	3.703.082,00	0,02	506.433,00	13,68	3.196.649,00	86,32
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.	5	2.873.555,00	0,01	0,00	0,00	2.873.555,00	100,00
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	4	2.868.072,00	0,01	0,00	0,00	2.868.072,00	100,00
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	18	2.817.100,00	0,01	0,00	0,00	2.817.100,00	100,00
HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA TOLIMA ESE	3	2.021.820,00	0,01	0,00	0,00	2.021.820,00	100,00
UNIDAD FISIOTERAPÉUTICA DE OCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	9	1.903.300,00	0,01	1.096.100,00	57,59	807.200,00	42,41
CLÍNICA DE FRACTURAS LTDA	8	1.680.450,00	0,01	613.332,00	36,50	1.067.118,00	63,50
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	8	1.642.344,00	0,01	567.983,00	34,58	1.074.361,00	65,42
HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ E.S.E.	5	1.514.112,00	0,01	183.331,00	12,11	1.330.781,00	87,89

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 12_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
AC FISIOTRAUMA SAS	4	1.351.200,00	0,01	429.000,00	31,75	922.200,00	68,25
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	4	1.274.660,00	0,01	1.250.060,00	98,07	24.600,00	1,93
E.S.E. MARÍA AUXILIADORA DE GARZÓN	5	1.259.221,00	0,01	411.926,00	32,71	847.295,00	67,29
E.S.E. HOSPITAL ORITO	5	1.244.217,00	0,01	323.764,00	26,02	920.453,00	73,98
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI - ESE	7	1.228.268,00	0,01	0,00	0,00	1.228.268,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1	463.284,00	0,002	386.584,00	83,44	76.700,00	16,56
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	1	337.433,00	0,001	0,00	0,00	337.433,00	100,00
Total general	12.886	24.501.553.582,60	100,00	8.352.499.571,95	34,09	16.149.054.010,65	65,91

FUENTE: BDT cierre PQT_12_Z4

Tabla 18 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se precisa que de las 117 entidades incluidas en el paquete, la CLÍNICA CALI fue la que presentó el mayor valor, con \$7.230.438.505,00 que representa el 29,51% del total reclamado, se le aprobó el 24,48% y se le glosó el 75,52%; seguida de la IPS DUMIÁN MEDICAL S.A.S. con \$1.431.954.279,00 para un 5,84% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 52,17% y se le glosó el 47,83% de lo presentado y en tercer lugar la CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S. con \$1.288.027.697,00 que corresponde al 5,26% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 18,89% y se le glosó el 81,11% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 34,09% y se glosó el 65,91%.

4.3 Instrucción 13 Paquete 13 Lote 3

4.3.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “3. Anexos PQT_13_Z3”.

Paquete PQT_13_Z3 - Jurídicas – Paquete Especial (RG PQT_3, 4 Y 5) - (Paquete SII_ECAT – 30005)		
Cantidad de Reclamaciones	Cantidad de Ítems	Valor total reclamado
7.553	159.866	\$31.987.957.070,00

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No Aplica	02/12/2024	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Correo Entrega Insumos PQT_13_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Aceptación BDT de insumos	03/12/2024	03/12/2024	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-175-2024.	2. Confirmación Insumos PQT_13_Z3 3. UTR2023-AD-OF-175-2024 Conformidad PQT_13_Z3
Caracterización del paquete	06/12/2024	06/12/2024	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-179-2024.	4. Caracterización y planeación PQT_13_Z3 5. UTR2023-AD-OF-179-2024 Caracterización y planeación PQT_13_Z3
Planeación del paquete	07/12/2024	07/12/2024	UTR2023		
Instrucción	No Aplica	09/01/2025	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.13 del Paquete 13 Lote 3, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 09 de enero de 2025.	6. Correo ADRES Instrucción PQT_13_Z3 7. Instrucción PQT_13_Z3
Disposición BDT de resultados	09/01/2025	09/01/2025	UTR2023	Se transfiere la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_13_Z3_09012025.bak al FTP de la ADRES.	8. Correo Remisión BDT Precierre PQT_13_Z3
Certificación de Precierre Contratista	10/01/2025	10/01/2025	UTR2023	Se remite la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-195-2025.	9. Correo Certificación Precierre PQT_13_Z3 10. UTR2023-AD-OF-195-2025 Precierre PQT_13_Z3
Observaciones certificación precierre	No aplica	13/01/2025	AGS UTR2023	El 13 de enero AGS envía por correo electrónico observaciones a la certificación de pre-cierre. El mismo día la UTR2023 remite por correo electrónico fe de erratas a la certificación de pre-cierre con comunicación UTR2023-AD-OF-197-2025.	11. Observación certificación Precierre PQT_13_Z3 12. Fe erratas certificación precierre PQT_13_Z3 13. UTR2023-AD-OF-197-2025 Fe erratas Precierre PQT_13_Z3
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	15/01/2025	ADRES	El 15 de enero se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20254100000021.	14. Correo Alertas GIVRA PQT_13_Z3 15. Oficio 20254100000021 Alertas PQT_13_Z3
Observaciones a la muestra Interventor	No aplica	16/01/2025	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0213.	16. Correo AGS Observaciones de Calidad PQT_13_Z3 17. Oficio 347-0213 Observaciones PQT_13_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Alcance observaciones a la muestra interventor	No aplica	16/01/2025	AGS	El 16 de enero AGS, remite fe de erratas del Oficio 347-0213 en relación con <i>"la fecha de entrega de la respuesta a las observaciones de calidad del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), toda vez que, se identificó como fecha de entrega el veinte (20) de diciembre del año 2025, cuando en realidad es el veinte (20) de enero del año 2025, esto con el fin de dar claridad del entregable correspondiente."</i>	18. Alcance observaciones calidad PQT_13_Z3
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	17/01/2025	UTR2023	El 17 de enero la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	19. Respuestas alertas GIVRA PQT_13_Z3
Reporte posible situación anómala	No aplica	17/01/2025	UTR2023	El 17 de enero la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-200-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S.	20. Presunta situación anómala PQT_13_Z3 21. UTR2023-AD-OF-200-2025 Clínica Primero de Mayo
Solicitud plazo respuesta observaciones de calidad	No aplica	20/01/2025	UTR2023	El 20 de enero la UTR2023 remite correo electrónico en el que solicita <i>"se amplíe el plazo para dar respuesta a las observaciones de calidad del PQT_13_Z3 para el día martes 21 de enero, porque hay un alto volumen de reclamaciones e ítems para responder. Lo anterior con el fin de tener un análisis completo y que la conciliación sea más ágil y efectiva."</i> El mismo día AGS responde a dicha solicitud indicando que <i>"(...) se otorgara el día de hoy 20 de enero del 2025, como así lo solicita la firma auditora, para las revisiones correspondientes de las respuestas a las observaciones del paquete 13 de la zona 3, se confirma que la firma auditora debe de dar respuestas mañana martes 21 de enero de 2025 en horario laboral."</i>	22. Solicitud plazo respuesta observaciones PQT_13_Z3 23. Respuesta AGS solicitud plazo

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Novedad Anexo 1 Observaciones de calidad	No aplica	21/01/2025	UTR2025	El 21 de enero la UTR2023 reporta a través de correo electrónico novedades en el archivo "Anexo 1. Resultados Calidad Muestra PQT_13_Z3" indicando que "(...) se encontraron divergencias en la información registrada para algunos ítems en diversas hojas; en la hoja "Glosas Interventoría", se imponen o reiteran glosas que no se encuentran reportadas en las hojas "Contrastación_Reclamación" y "Contrastación_Item", por ello arroja resultados diferentes en la sección denominada "Resultado Validación INTERVENTORIA - AGS" de las dos hojas; igualmente, en la columna X "resultado contrastación" de la hoja "Contrastación_Reclamación" con la hoja "Glosas Interventoría" y además, en la sección denominada "divergencia de glosas" de la hoja "Contrastacion_Item" con la hoja "Glosas Interventoría." El mismo 21 de enero se llevó a cabo reunión virtual entre la UTR2023 y AGS para revisar conjuntamente las novedades reportadas y dicha firma interventora mediante correo electrónico informó las conclusiones de la reunión manifestando que "(...) son necesarias las respuestas al Anexo 1 Paquete 13 zona 3, por parte de la firma auditora UT RECLAMACIONES 2023, lo anterior como se revisó y se definió en reunión sostenida, las respuesta dadas por la firma serán revisadas en proceso de contra respuesta, el archivo de respuestas de observaciones el paquete 13 zona 3, debe ser enviado por la firma auditora el día Miércoles 22/01/2025 a las 8 am, según lo acordado."	24. Novedad Anexo 1 Observaciones PQT_13_Z3 25. Respuesta AGS novedad anexo 1

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	22/01/2025	22/01/2025	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-204-2025.	26. Correo Respuesta Observaciones PQT_13_Z3 27. UTR2023-AD-OF-204-2025 Respuesta observaciones PQT_13_Z3
Archivo Preconciliación Interventor	No aplica	26/01/2025	AGS UTR2023	El 26 de enero AGS remite el archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z3 RESPUESTA UTR2023 22012025 (PRECONCILIACION CONTRARESPUESTA)", e informa que "en cuanto al Anexo 2 Hallazgos Auditoria Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_17012025 hay 22 reclamaciones aceptadas previamente por la firma y no requiere ser conciliado" y "Anexo 3 Alertas Validaciones_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_26122024 se envía con la respuesta de la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. y se verificaran ajustes con la BDT de cierre posterior a conciliación."	28. Anexo 1 Preconciliación PQT_13_Z3 29. Citación Conciliación PQT_13_Z3
Conciliación	28/01/2025	28/01/2025	AGS UTR2023	De la muestra de 400 reclamaciones, se obtuvo como resultado 04 "no conformes". El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 28 de enero AGS remite el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 30 de enero.	30. Correo Acta conciliación PQT_13_Z3 31. UT_Z3_010 Acta Conciliación PQT_13_Z3
Alcance acta de conciliación interventor	No aplica	30/01/2025	AGS	El 30 de enero AGS remite alcance del acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_010_A1	32. Alcance acta de conciliación PQT_13_Z3 33. UT_Z3_010_A1 alcance acta conciliación PQT_13_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Disposición BDT ajustada	30/01/2025	31/01/2025	UTR2023	El 31 de enero la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_13_Z3_30012025.bak.	34. Remisión BDT de Cierre PQT_13_Z3
Certificado de Cierre Contratista	31/01/2025	31/01/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-214-2025 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	35. Entrega Certificación cierre PQT_13_Z3 36. UTR2023-AD-OF-214-2025 Cierre PQT_13_Z3
Certificación Precierre Interventor	No aplica	31/01/2025	AGS	Mediante oficio 347_0064, AGS remitió la certificación del Precierre.	37. Certificación precierre AGS PQT_13_Z3 38. 347_0064 Certificación Precierre PQT_13_Z3
Observaciones Certificación de Cierre	No aplica	01/02/2025	AGS	El 01 de febrero AGS remite observaciones sobre la certificación de cierre.	39. Solicitud ajuste certificación PQT_13_Z3 40. Observaciones Certificación UTR2023 PQT_13_Z3
Alcance certificación de cierre contratista	03/02/2025	03/02/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico alcance a la certificación de cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-217-2025	41. Alcance certificación cierre PQT_13_Z3 42. UTR2023-AD-OF-217-2025 Alcance cierre PQT_13_Z3
Alcance Certificación de Precierre Interventor	No aplica	04/02/2025	AGS	Mediante oficio 347_0065 AGS remite alcance a la certificación de precierre del paquete.	43. Alcance Certificación Precierre AGS PQT_13_Z3 44. Alcance 347_0065 Precierre PQT_13_Z3
Alcance No.2 Certificación de Precierre Interventor	No aplica	04/02/2025	AGS	Mediante oficio 347_0066 AGS remite segundo alcance a la certificación de precierre del paquete.	45. Alcance 2 Certificación Precierre AGS PQT_13_Z3 46. Alcance 2 Certificación 347_0066 Precierre PQT_13_Z3
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	04/02/2025	AGS	El 02 de febrero AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0056.	47. AGS Certificación cierre calidad PQT_13_Z3 48. 347_0056 Certificación cierre calidad PQT_13_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Alcance certificación de cierre interventor	No aplica	05/02/2025	AGS	Mediante oficio 347_0059 AGS remite alcance a la certificación de cierre del paquete.	49. Alcance certificación cierre PQT_13_Z3 50. 347_0059 Alcance certificación cierre PQT_13_Z3
Disposición BDT identificación del deudor	07/02/2025	06/02/2025	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_13_Z3_06022025.bak	51. Disposición BDT del deudor PQT_13_Z3
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	07/02/2025	ADRES	La ADRES mediante oficio 20254100008713, remite la certificación de cierre del paquete.	52. ADRES Certificación Cierre PQT_13_Z3 53. 20254100008713 Certificación Cierre PQT_13_Z3

Tabla 19 Resumen General del trámite del paquete

4.3.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 13 Lote 3:

FECHA	9-dic	10-dic	11-dic	12-dic	13-dic	14-dic	17-dic	18-dic	19-dic
Planeado	290	310	290	290	290	295	523	780	780
Ejecutado	310	450	230	250	322	315	380	695	840
FECHA	20-dic	21-dic	24-dic	26-dic	27-dic	30-dic	2-ene	3-ene	Totales
Planeado	835	910	730	682	347	201	VAL	VAL	7.553
Ejecutado	598	891	834	770	442	226			7.553

Tabla 20 Reporte Productividad

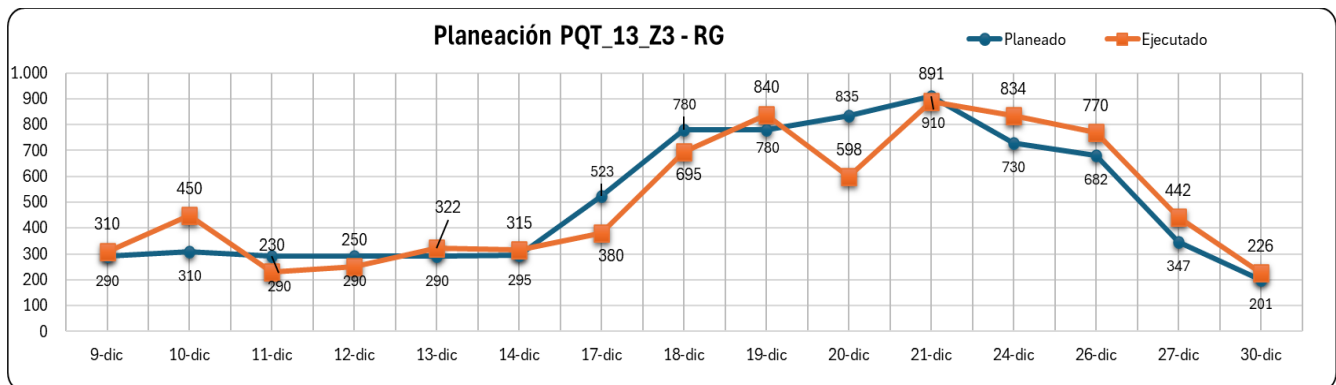


Ilustración 13 Planeación del Paquete

El paquete 13 Lote 3 está conformado por 7.553 reclamaciones con 159.866 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 26 días calendario, en el período comprendido entre el 09 de diciembre de 2024 y el 03 de enero de 2025.

4.3.3 Resumen General del Resultado del Trámite de Auditoría

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_13_Z3 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	739	9,78	420.737.707,00	420.737.707,00	1,32	0,00	0,00
Aprobado Parcial	2.742	36,30	14.067.333.494,00	9.551.589.447,93	29,86	4.515.744.046,07	14,12
No Aprobado	4.072	53,91	17.499.885.869,00	0,00	0,00	17.499.885.869,00	54,71
Total	7.553	100,00	31.987.957.070,00	9.972.327.154,93	31,18	22.015.629.915,07	68,82

FUENTE: BDT cierre PQT 13_Z3
Tabla 21 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 7.553 reclamaciones incluidas en el paquete, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 9,78%, se aprobó parcialmente el 36,30% y no aprobadas el 53,91%; en relación con valores, fue aprobado el 31,18% y glosado el 68,82% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete es de \$4.235.132,67.

4.3.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	7.511	31.381.991.966,00	9.972.256.146,93	21.409.735.819,07
Eventos Catastróficos	41	595.061.942,00	71.008,00	594.990.934,00
Eventos Terroristas	1	10.903.162,00	-	10.903.162,00
Total General	7.553	31.987.957.070,00	9.972.327.154,93	22.015.629.915,07

Tabla 22 Consolidado por Tipo de Evento

4.3.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 82.823 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 13 LOTE 3			
Código	Descripción	Cantidad	%
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	9.076	10,96
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	9.035	10,91

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 13 LOTE 3			
Código	Descripción	Cantidad	%
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético	7.528	9,09
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	5.287	6,38
3106	Soporte de material (XXX) ausente o incompleto	4.766	5,75
3207	Medicamento (XXX) no tiene justificación	4.576	5,53
4010	La reclamación presenta ítem de servicio o procedimiento (XXX) ya APROBADO en la factura (XXX) en el radicado (XXX).	4.573	5,52
4506	El material (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	2.989	3,61
4106	la reclamación se presenta por más de una vez como respuesta a glosa	2.794	3,37
3210	Procedimiento o actividad (XXX) no tiene justificación	2.547	3,08
OTROS	Otros 74 motivos de glosa	29.652	35,80
Total		82.823	100,00

FUENTE: BDT cierre PAQUETE 13 Lote 3

Tabla 23 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

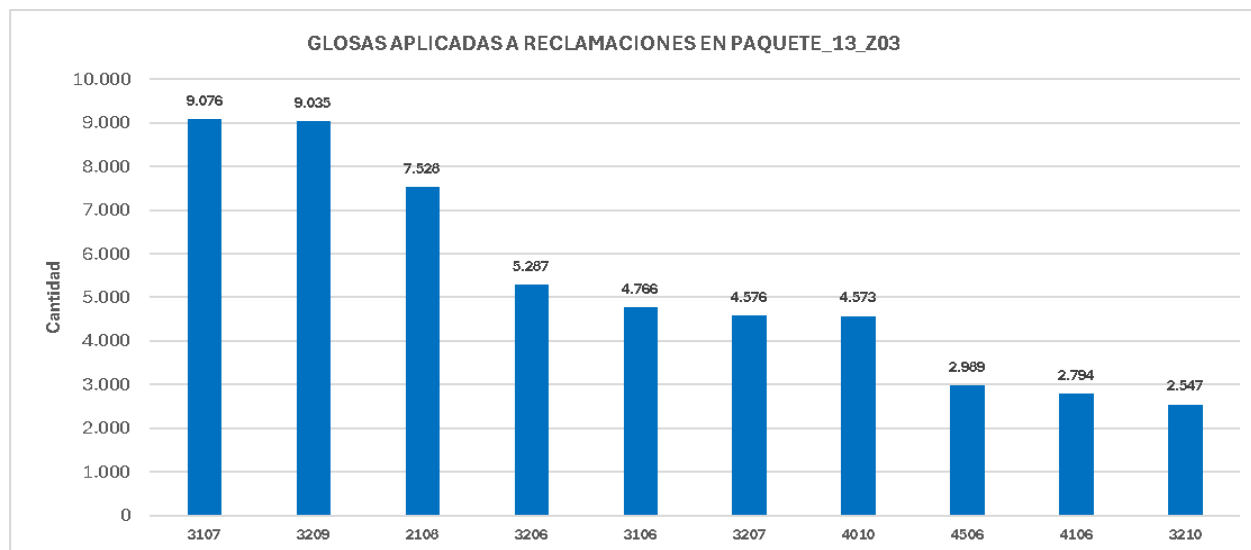


Ilustración 2 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 3107 con 9.076 registros, que equivalen al 10,96% del total y corresponde a “SOPORTE DE MEDICAMENTOS (XXX) AUSENTE O INCOMPLETO”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 3209 con 9.035 registros, relacionada con “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”, que equivale al 10,91% del total.

En tercer lugar, la glosa 2108 con 7.528 registros, que equivale al 9,09% del total aplicado y que corresponde a “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS

SOPORTES DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”.

4.3.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 13 LOTE 3 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
BOGOTÁ D.C.	24.792	29,93
SANTANDER	15.977	19,29
ANTIOQUIA	15.350	18,53
NTE SANTANDER	6.139	7,41
QUINDÍO	5.214	6,30
C/MARCA	4.792	5,79
RISARALDA	4.704	5,68
BOYACÁ	3.808	4,60
CALDAS	1.971	2,38
AMAZONAS	76	0,09
Total general	82.823	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_13_Z3

Tabla 24 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

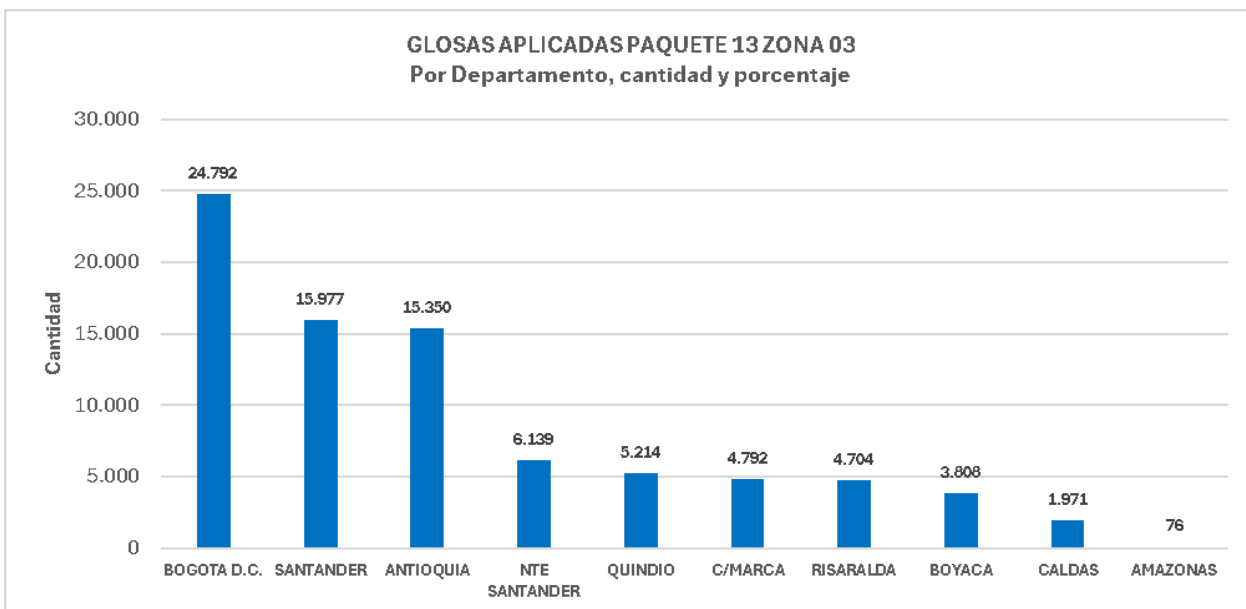


Ilustración 3 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Bogotá D.C. con 24.792 glosas que

representan el 29,93%, seguido de Santander con 15.977 para un 19,29% y en tercer lugar Antioquia con 15.350 que equivalen al 18,53%.

4.3.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 13 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	7.595	9,17
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	4.570	5,52
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	4.441	5,36
CLÍNICA MEDICAL SAS	4.329	5,23
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	4.009	4,84
E.S.E. METROSALUD	3.729	4,50
E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	2.996	3,62
E.S.E. SALUD PEREIRA	2.502	3,02
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C	2.120	2,56
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1.973	2,38
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	1.883	2,27
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	1.855	2,24
PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S.	1.333	1,61
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	1.324	1,60
CLÍNICA DE ESPECIALISTAS LTDA	1.260	1,52
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1.192	1,44
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	1.137	1,37
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	1.050	1,27
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.	1.016	1,23
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	1.010	1,22
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	985	1,19
CLÍNICA MEDELLÍN S A	979	1,18
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	894	1,08
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	887	1,07
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	850	1,03
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	840	1,01
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	835	1,01
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S	802	0,97
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	801	0,97
FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	748	0,90
INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	703	0,85
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS	671	0,81

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 13 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	662	0,80
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	601	0,73
FUNDACIÓN ABOOD SHAIQ EN REESTRUCTURACIÓN	597	0,72
E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	586	0,71
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	580	0,70
E.S.E. MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	568	0,69
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	564	0,68
CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	547	0,66
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	534	0,64
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	512	0,62
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	500	0,60
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	498	0,60
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	494	0,60
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FLIAR COLSUBSIDIO	481	0,58
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	436	0,53
COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD	421	0,51
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL	419	0,51
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A.	408	0,49
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA	402	0,49
CLÍNICA REINA LUCIA S.A.S	399	0,48
MEDIFACA IPS SAS	395	0,48
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	374	0,45
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	373	0,45
UCIS DE COLOMBIA S.A.S.	372	0,45
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	363	0,44
VITAL MEDICAL CARE S.A.S	354	0,43
CLÍNICA SANTA ANA S.A.	353	0,43
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	353	0,43
CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	335	0,40
E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	325	0,39
MEDICENTRO FLIAR IPS SAS	305	0,37
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	296	0,36
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE RISARALDA	293	0,35
ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	288	0,35
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	287	0,35
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	280	0,34
RED SALUD ARMENIA E.S.E. E.S.E.	279	0,34
TRAUMACENTRO SAS	278	0,34
CLÍNICA CHÍA S.A.	272	0,33

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 13 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	240	0,29
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN - HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICA	237	0,29
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A	235	0,28
INVERSIONES LUCEDMARB S.A.	225	0,27
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR S.A.S	224	0,27
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	219	0,26
EUSALUD S.A.	216	0,26
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	207	0,25
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	203	0,25
IPS CARE & HEALTH SAS	191	0,23
MEDICAUCA LTDA	176	0,21
CLÍNICA EL LAGUITO S.A.	165	0,20
E.S.E. BELLOSALUD	164	0,20
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	158	0,19
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MÉDICO S.A.	150	0,18
SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A - CLÍNICA SOMER S.A.	150	0,18
JUNICAL MEDICAL SAS	143	0,17
CLÍNICA MEDILASER S.A.	138	0,17
SERVICIOS VIVIR S.A.S.	127	0,15
POLICLÍNICO DEL OLAYA	123	0,15
CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	112	0,14
CLÍNICA LOS NEVADOS	99	0,12
ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA SAS	98	0,12
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	86	0,10
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	80	0,10
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	78	0,09
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	76	0,09
CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A. IPS PRIVADA	70	0,08
FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA INDEC	69	0,08
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	67	0,08
HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL	66	0,08
FEREST SALUD IPS S.A.S	54	0,07
SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ	51	0,06
SERVIUCIS S.A.	48	0,06
CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S.	43	0,05
ALIANZA MÉDICA RECUPÉRATE S.A.S	39	0,05
CLÍNICA LOS NOGALES SAS	39	0,05
SOCIEDAD MÉDICA DE ANTIOQUIA S.A. SOMA	37	0,04
CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA S.A.	35	0,04

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 13 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	33	0,04
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	27	0,03
DIAGNOSTIMED S.A.	19	0,02
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE CALDAS	18	0,02
ATENCIÓN DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	17	0,02
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR CAFAM	16	0,02
UNIFISIO LTDA	16	0,02
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	14	0,02
MEDIALFA S.A.S	5	0,01
SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS GUADALUPE S.A.S	5	0,01
E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA	4	0,005
SUPINAR IPS S.A.S	3	0,004
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	2	0,002
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	2	0,002
MEINTEGRAL SAS	1	0,001
Total general	82.823	100,00

FUENTE: BDT Cierre PQT_13_Z3
tabla 25 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

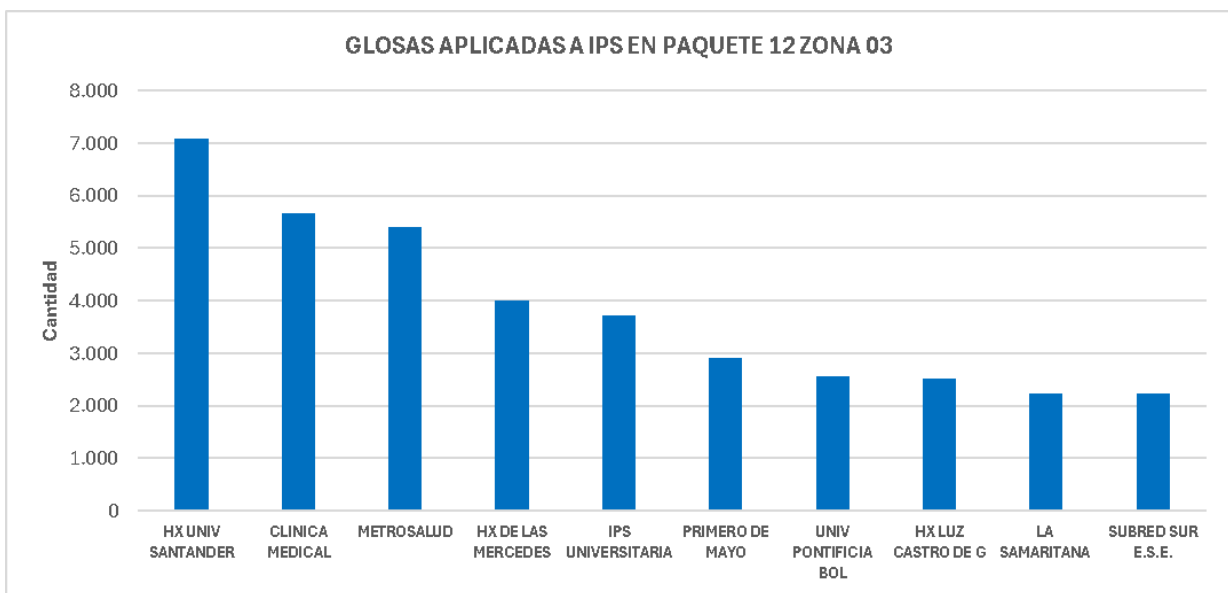


Ilustración 4 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 82.823 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S. con 7.595 glosas que equivalen al 9,17%, seguido de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER con 4.570 glosas para un 5,52% y en tercer lugar la CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S. con 4.441 que corresponden al 5,36% del total de glosas aplicadas.

4.3.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica:

NOMBRE ENTIDAD	CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S		E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		CLINICA LA SAGRADA FAMILIA SAS		CLÍNICA MEDICAL SAS		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		E.S.E. METROSALUD		E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA		CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ORIENTE E.S.E.			
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD TOTAL GLOSAS	%
3107	3.532	46,50	121	2,65	12	0,27	74	1,71	1.187	29,61	38	1,02	19	0,63	114	4,56	115	5,42	163	8,26	5.467	13,96
3209	423	5,57	715	15,65	368	8,29	904	20,88	358	8,93	81	2,17	186	6,21	49	1,96	426	20,09	267	13,53	3.867	9,87
2108	390	5,13	587	12,84	185	4,17	126	2,91	57	1,42	124	3,33	82	2,74	806	32,21	81	3,82	223	11,30	2.730	6,97
3206	132	1,74	268	5,86	262	5,90	365	8,43	377	9,40	764	20,49	544	18,16	139	5,56	36	1,70	111	5,63	3.075	7,85
3106	683	8,99	479	10,48	42	0,95	95	2,19	355	8,86	24	0,64	124	4,14	133	5,32	32	1,51	74	3,75	2.084	5,32
3207	92	1,21	188	4,11	66	1,49	311	7,18	473	11,80	1.094	29,34	498	16,62	121	4,84	68	3,21	95	4,82	3.086	7,88
4010	13	0,17	5	0,11	1.059	23,85	11	0,25	71	1,77	7	0,19	1	0,03	0,00		3	0,14	82	4,16	1.279	3,26
4506	33	0,43	394	8,62	85	1,91	467	10,79	37	0,92	6	0,16	144	4,81	7	0,28	14	0,66	46	2,33	1.262	3,22
4106	56	0,74	162	3,54	37	0,83	133	3,07	51	1,27	210	5,63	17	0,57	74	2,96	357	16,84	45	2,28	1.177	3,01
3210	221	2,91	186	4,07	72	1,62	281	6,49	77	1,92	156	4,18	267	8,91	0,00		10	0,47	32	1,62	1.333	3,40
OTRAS	2.020	26,60	1.465	32,06	2.253	50,73	1.562	36,08	966	24,10	1.225	32,85	1.114	37,18	1.059	42,33	978	46,13	835	42,32	13.805	35,25
TOTAL	7.595	100	4.570	100	4.441	100	4.329	100	4.009	100	3.729	100	2.996	100	2.502	100	2.120	100	1.973	100	39.164	

Ilustración 14 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 3107 con una cantidad de 5.467 que representa el 13,96%, seguida por la glosa 3209 con una cantidad de 3.867 que representa el 9,87% y en tercer lugar la glosa 2108 con una cantidad de 2.730 que representa el 6,97%.

Si bien la glosa 2108 es la que se aplicó más veces en el paquete este comportamiento se mantiene en 2 de las 10 entidades más se aplicó en 4 de las entidades: la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER con 715 que representa el 15,65%, CLÍNICA MEDICAL SAS con 904 que representa el 20,88%, la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ con 426 que representa el 20,09% y la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ORIENTE E.S.E. con 267 que representa el 13,53%

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$10.971.011.774,18, lo que representa el 49,83% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA con el 97,00% (\$71.288.545,00), seguida por la CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA SAS con el 95,41% (\$1.123.635.327,10) y en tercer lugar la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER con el 91,02% (\$3.833.234.003,47,00).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

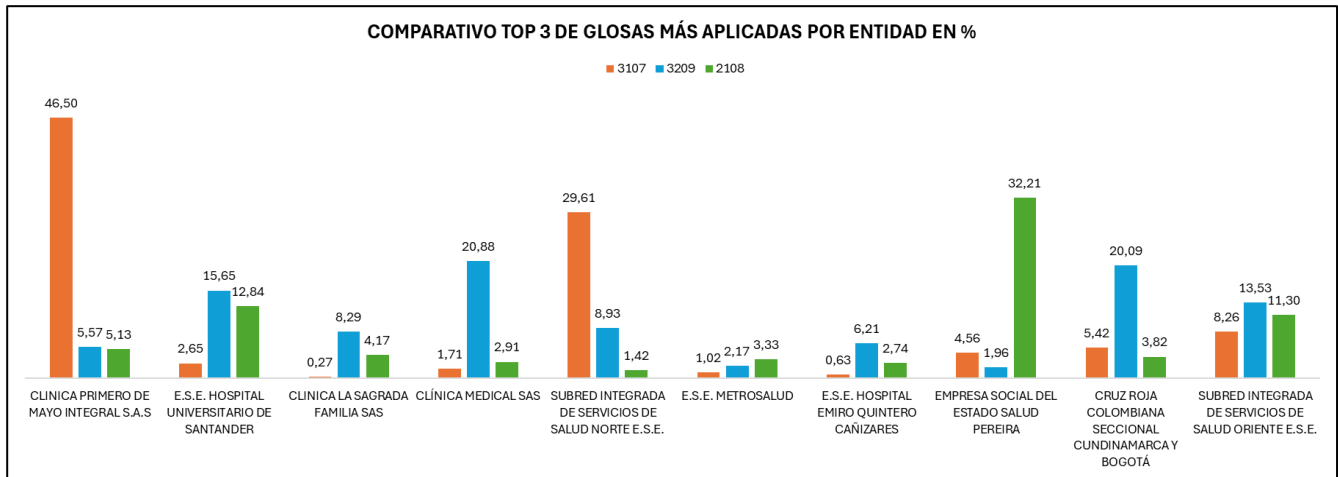


Ilustración 15 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.3.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 13 LOTE 3							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
BOGOTÁ D.C.	3.087	9.521.668.696,00	29,77	2.913.608.112,88	30,60	6.608.060.583,12	69,40
SANTANDER	1.249	9.498.397.162,00	29,69	2.868.038.544,57	30,19	6.630.358.617,43	69,81
ANTIOQUIA	1.176	5.880.864.757,00	18,38	2.245.445.895,15	38,18	3.635.418.861,85	61,82
NTE SANTANDER	425	1.798.341.731,00	5,62	636.880.699,40	35,41	1.161.461.031,60	64,59
QUINDÍO	190	1.611.055.544,00	5,04	249.001.882,80	15,46	1.362.053.661,20	84,54
BOYACÁ	151	1.349.719.708,00	4,22	338.416.122,00	25,07	1.011.303.586,00	74,93
C/MARCA	685	1.175.268.057,00	3,67	358.532.406,76	30,51	816.735.650,24	69,49
CALDAS	173	690.839.865,00	2,16	269.218.109,37	38,97	421.621.755,63	61,03
RISARALDA	416	459.053.100,00	1,44	93.185.382,00	20,30	365.867.718,00	79,70
AMAZONAS	1	2.748.450,00	0,01	0,00	0,00	2.748.450,00	100,00
Total general	7.553	31.987.957.070,00	100,00	9.972.327.154,93	31,18	22.015.629.915,07	68,82

FUENTE: BDT cierre PQT_13_Z3

Tabla 26 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 10 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Bogotá D.C. con \$9.521.668.696,00 (el 29,77% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 30,60% del valor total y se glosó el 69,40%; seguido de Santander con \$9.498.397.162,00 (29,69% del total del paquete), con aprobación del 30,19% del valor presentado y se le glosó el 69,81% y en tercer lugar Antioquia con \$5.880.864.757,00 (18,38% del total del paquete), donde se aprobó el 38,18% del valor presentado y se glosó el 61,82%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 31,18% y se glosó el 68,82%.

4.3.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 127 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_13_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	227	4.211.410.127,00	13,17	378.176.123,53	8,98	3.833.234.003,47	91,02
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	563	3.793.706.585,00	11,86	1.932.813.351,00	50,95	1.860.893.234,00	49,05
CLÍNICA MEDICAL SAS	430	3.009.121.535,00	9,41	1.308.695.924,16	43,49	1.700.425.610,84	56,51
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	173	1.304.305.262,00	4,08	338.668.792,81	25,97	965.636.469,19	74,03
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	74	1.177.741.454,00	3,68	54.106.126,90	4,59	1.123.635.327,10	95,41
PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S.	42	931.192.387,00	2,91	341.207.030,74	36,64	589.985.356,26	63,36
E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	142	918.699.673,00	2,87	478.359.051,06	52,07	440.340.621,94	47,93
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	69	737.081.357,00	2,30	332.370.005,00	45,09	404.711.352,00	54,91
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	55	681.853.270,00	2,13	249.779.669,00	36,63	432.073.601,00	63,37
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.	40	606.574.163,00	1,90	255.598.751,42	42,14	350.975.411,58	57,86
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	51	606.481.380,00	1,90	86.670.244,46	14,29	519.811.135,54	85,71
E.S.E. METROSALUD	279	512.650.530,00	1,60	142.876.708,64	27,87	369.773.821,36	72,13
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	87	471.032.923,00	1,47	67.766.819,00	14,39	403.266.104,00	85,61
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	174	445.146.235,00	1,39	144.998.897,11	32,57	300.147.337,89	67,43
DUMIÁN MEDICAL SAS	63	420.865.995,00	1,32	193.243.604,90	45,92	227.622.390,10	54,08
CLÍNICA REINA LUCIA S.A.S	52	373.221.693,00	1,17	197.511.675,88	52,92	175.710.017,12	47,08
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C	1.084	364.042.972,00	1,14	161.524.934,72	44,37	202.518.037,28	55,63
CLÍNICA MEDELLÍN S A	29	342.394.494,00	1,07	61.323.857,32	17,91	281.070.636,68	82,09
MEDIFACA IPS SAS	29	332.893.884,00	1,04	247.624.227,76	74,39	85.269.656,24	25,61
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	26	328.402.770,00	1,03	88.922.505,00	27,08	239.480.265,00	72,92

INFORME DE GESTIÓN FEBRERO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_13_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	51	313.090.835,00	0,98	159.218.736,82	50,85	153.872.098,18	49,15
INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	46	302.804.330,00	0,95	150.754.729,98	49,79	152.049.600,02	50,21
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	15	293.666.707,00	0,92	85.286.794,00	29,04	208.379.913,00	70,96
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	33	279.120.288,00	0,87	22.119.635,00	7,92	257.000.653,00	92,08
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	102	277.242.277,00	0,87	104.525.665,00	37,70	172.716.612,00	62,30
CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	60	275.323.028,00	0,86	123.207.143,53	44,75	152.115.884,47	55,25
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S	12	255.460.630,00	0,80	84.985.292,37	33,27	170.475.337,63	66,73
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	29	253.042.921,00	0,79	143.436.889,16	56,68	109.606.031,84	43,32
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	21	242.515.100,00	0,76	0,00	0,00	242.515.100,00	100,00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	23	235.182.784,00	0,74	12.210.288,00	5,19	222.972.496,00	94,81
CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	17	234.288.526,00	0,73	7.214.851,00	3,08	227.073.675,00	96,92
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	53	233.830.346,00	0,73	129.332.438,98	55,31	104.497.907,02	44,69
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	116	231.950.872,00	0,73	58.062.771,48	25,03	173.888.100,52	74,97
ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	10	228.756.279,00	0,72	99.500.776,83	43,50	129.255.502,17	56,50
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	10	220.014.258,00	0,69	0,00	0,00	220.014.258,00	100,00
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	13	217.951.463,00	0,68	107.592.687,00	49,37	110.358.776,00	50,63
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	39	210.496.355,00	0,66	61.686.474,64	29,31	148.809.880,36	70,69
TRAUMACENTRO SAS	17	208.200.791,00	0,65	115.494.629,64	55,47	92.706.161,36	44,53
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	67	206.570.729,00	0,65	39.078.632,32	18,92	167.492.096,68	81,08
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	9	204.212.380,00	0,64	91.466.407,00	44,79	112.745.973,00	55,21
COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA	21	201.985.799,00	0,63	105.075.388,00	52,02	96.910.411,00	47,98

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_13_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	46	199.752.511,00	0,62	0,00	0,00	199.752.511,00	100,00
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS	11	196.543.040,00	0,61	0,00	0,00	196.543.040,00	100,00
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	46	196.094.813,00	0,61	30.665.783,00	15,64	165.429.030,00	84,36
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	7	194.167.547,00	0,61	23.744.852,00	12,23	170.422.695,00	87,77
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	10	190.491.135,00	0,60	70.703.569,00	37,12	119.787.566,00	62,88
SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A - CLÍNICA SOMER S.A.	8	188.984.583,00	0,59	88.045.103,40	46,59	100.939.479,60	53,41
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A	15	188.983.031,00	0,59	31.072.806,00	16,44	157.910.225,00	83,56
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	54	185.060.840,00	0,58	63.060.220,93	34,08	122.000.619,07	65,92
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	90	184.548.804,00	0,58	47.972.200,00	25,99	136.576.604,00	74,01
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	21	168.922.509,00	0,53	3.681.531,00	2,18	165.240.978,00	97,82
E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	27	161.408.630,00	0,50	54.025.050,00	33,47	107.383.580,00	66,53
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FLIAR COLSUBSIDIO	29	145.488.585,00	0,45	14.066.837,00	9,67	131.421.748,00	90,33
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICA	19	130.137.402,00	0,41	74.942.074,00	57,59	55.195.328,00	42,41
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	21	128.701.141,00	0,40	48.230.132,00	37,47	80.471.009,00	62,53
CLÍNICA DE ESPECIALISTAS LTDA	12	127.269.077,00	0,40	9.118.706,00	7,16	118.150.371,00	92,84
MEDICENTRO FLIAR IPS SAS	18	120.093.104,00	0,38	29.008.926,00	24,16	91.084.178,00	75,84
FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	16	101.348.806,00	0,32	0,00	0,00	101.348.806,00	100,00
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE RISARALDA	46	99.569.987,00	0,31	23.790.484,00	23,89	75.779.503,00	76,11
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	218	92.257.157,00	0,29	1.303.124,00	1,41	90.954.033,00	98,59
ALIANZA MÉDICA RECUPERATE S.A.S	74	91.602.900,00	0,29	68.055.500,00	74,29	23.547.400,00	25,71
FUNDACIÓN ABOOD SHAO EN REESTRUCTURACIÓN	135	91.296.918,00	0,29	16.901.707,00	18,51	74.395.211,00	81,49

INFORME DE GESTIÓN FEBRERO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_13_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
POLICLÍNICO DEL OLAYA	11	88.989.356,00	0,28	3.129.500,00	3,52	85.859.856,00	96,48
SERVICIOS VIVIR S.A.S.	66	88.528.400,00	0,28	24.507.700,00	27,68	64.020.700,00	72,32
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	28	87.465.764,00	0,27	41.981.038,00	48,00	45.484.726,00	52,00
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	17	85.648.986,00	0,27	18.151.541,00	21,19	67.497.445,00	78,81
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL	56	82.104.693,00	0,26	29.802.353,00	36,30	52.302.340,00	63,70
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	6	81.359.690,00	0,25	1.023.590,00	1,26	80.336.100,00	98,74
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR S.A.S	103	81.311.995,00	0,25	51.368.151,40	63,17	29.943.843,60	36,83
MEDICAUCA LTDA	60	76.347.197,00	0,24	313.341,00	0,41	76.033.856,00	99,59
CLÍNICA SANTA ANA S.A.	80	75.459.357,00	0,24	22.578.420,00	29,92	52.880.937,00	70,08
E.S.E. SALUD PEREIRA	130	73.494.057,00	0,23	2.205.512,00	3,00	71.288.545,00	97,00
CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	17	71.647.059,00	0,22	8.837.201,00	12,33	62.809.858,00	87,67
E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	103	69.883.934,00	0,22	5.576.428,00	7,98	64.307.506,00	92,02
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A.	78	66.346.912,00	0,21	36.612.949,00	55,18	29.733.963,00	44,82
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	52	64.402.022,00	0,20	9.867.405,00	15,32	54.534.617,00	84,68
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	180	61.805.030,00	0,19	7.871.711,00	12,74	53.933.319,00	87,26
CLÍNICA CHÍA S.A.	61	60.495.831,00	0,19	2.757.451,00	4,56	57.738.380,00	95,44
INVERSIONES LUCEDMARB S.A.	31	60.233.244,00	0,19	41.067.895,00	68,18	19.165.349,00	31,82
CLÍNICA MEDILASER S.A.	14	57.147.318,00	0,18	29.647.123,00	51,88	27.500.195,00	48,12
VITAL MEDICAL CARE S.A.S	9	57.034.275,00	0,18	456.062,00	0,80	56.578.213,00	99,20
EUSALUD S.A.	63	56.657.565,00	0,18	28.098.700,00	49,59	28.558.865,00	50,41
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	62	50.742.810,00	0,16	2.863.982,00	5,64	47.878.828,00	94,36
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	73	49.744.884,00	0,16	24.589.683,88	49,43	25.155.200,12	50,57
UCIS DE COLOMBIA S.A.S.	3	49.497.671,00	0,15	0,00	0,00	49.497.671,00	100,00
E.S.E. MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	200	47.894.513,00	0,15	0,00	0,00	47.894.513,00	100,00
IPS CARE & HEALTH SAS	40	33.570.618,00	0,10	6.543.689,00	19,49	27.026.929,00	80,51
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	65	32.736.900,00	0,10	892.400,00	2,73	31.844.500,00	97,27
CLÍNICA EL LAGUITO S.A.	22	30.874.112,00	0,10	616.902,00	2,00	30.257.210,00	98,00
JUNICAL MEDICAL SAS	35	26.463.477,00	0,08	2.244.990,00	8,48	24.218.487,00	91,52
ATENCIÓN DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	51	26.247.697,00	0,08	21.176.794,16	80,68	5.070.902,84	19,32

INFORME DE GESTIÓN FEBRERO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_13_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	6	24.848.913,00	0,08	19.708.270,00	79,31	5.140.643,00	20,69
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MÉDICO S.A.	71	24.351.900,00	0,08	11.063.900,00	45,43	13.288.000,00	54,57
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	6	23.829.700,00	0,07	9.479.608,00	39,78	14.350.092,00	60,22
ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA SAS	2	22.848.096,00	0,07	0,00	0,00	22.848.096,00	100,00
HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL	16	22.270.215,00	0,07	1.721.600,00	7,73	20.548.615,00	92,27
CLÍNICA LOS NEVADOS	2	21.238.289,00	0,07	0,00	0,00	21.238.289,00	100,00
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	15	18.804.176,00	0,06	4.880.956,00	25,96	13.923.220,00	74,04
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	1	15.452.019,00	0,05	0,00	0,00	15.452.019,00	100,00
RED SALUD ARMENIA E.S.E. E.S.E.	53	12.448.095,00	0,04	1.652.151,00	13,27	10.795.944,00	86,73
FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA INDEC	21	10.945.413,00	0,03	3.536.063,00	32,31	7.409.350,00	67,69
FEREST SALUD IPS S.A.S	27	10.582.000,00	0,03	1.887.200,00	17,83	8.694.800,00	82,17
CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S.	4	10.544.894,00	0,03	37.895,00	0,36	10.506.999,00	99,64
CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA S.A.	10	9.930.366,00	0,03	175.600,00	1,77	9.754.766,00	98,23
MEDIALFA S.A.S	5	9.595.900,00	0,03	5.118.400,00	53,34	4.477.500,00	46,66
SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ	14	8.008.882,00	0,03	2.885.727,00	36,03	5.123.155,00	63,97
E.S.E. BELLOSALUD	41	7.998.139,00	0,03	2.893.844,00	36,18	5.104.295,00	63,82
SOCIEDAD MÉDICA DE ANTIOQUIA S.A. SOMA	7	7.987.898,00	0,02	2.390.928,00	29,93	5.596.970,00	70,07
SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS GUADALUPE S.A.S	23	7.369.878,00	0,02	6.430.861,00	87,26	939.017,00	12,74
CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A. IPS PRIVADA	24	6.591.907,00	0,02	4.293.478,00	65,13	2.298.429,00	34,87
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA	29	5.835.223,00	0,02	0,00	0,00	5.835.223,00	100,00
SERVIUCIS S.A.	2	5.602.976,00	0,02	713.837,00	12,74	4.889.139,00	87,26
DIAGNOSTIMED S.A.	14	3.966.700,00	0,01	1.359.000,00	34,26	2.607.700,00	65,74
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	16	3.494.596,00	0,01	11.200,00	0,32	3.483.396,00	99,68
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	1	3.197.900,00	0,01	0,00	0,00	3.197.900,00	100,00
UNIFISIO LTDA	8	3.059.000,00	0,01	429.000,00	14,02	2.630.000,00	85,98

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_13_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA LOS NOGALES SAS	6	2.784.662,00	0,01	0,00	0,00	2.784.662,00	100,00
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	1	2.748.450,00	0,01	0,00	0,00	2.748.450,00	100,00
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE CALDAS	9	1.999.909,00	0,01	1.409.300,00	70,47	590.609,00	29,53
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR CAFAM	10	1.444.392,00	0,005	359.000,00	24,85	1.085.392,00	75,15
E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA	6	1.409.902,00	0,004	1.061.083,00	75,26	348.819,00	24,74
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	1	1.349.210,00	0,004	0,00	0,00	1.349.210,00	100,00
DIAGNOSTICARTE S.A.S.	1	1.041.800,00	0,003	1.041.800,00	100,00	0,00	0,00
GRUPO EMPRESARIAL JARBSALUD IPS SAS	3	887.300,00	0,003	887.300,00	100,00	0,00	0,00
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	4	816.038,00	0,003	524.571,00	64,28	291.467,00	35,72
MEINTEGRAL SAS	1	717.058,00	0,002	714.934,00	99,70	2.124,00	0,30
SUPINAR IPS S.A.S	1	572.000,00	0,002	0,00	0,00	572.000,00	100,00
Total general	7.553	31.987.957.070,00	100,00	9.972.327.154,93	31,18	22.015.629.915,07	68,82

FUENTE: BDT cierre PQT_13_Z3

Tabla 27 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se precisa que de las 127 entidades incluidas en el paquete, la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER fue la que presentó el mayor valor, con \$4.211.410.127,00 que representa el 13,17% del total reclamado, se le aprobó el 8,98% y se le glosó el 91,02%; seguida de la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S. con \$3.793.706.585,00 para un 11,86% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 50,95% y se le glosó el 49,05% de lo presentado y en tercer lugar la CLÍNICA MEDICAL S.A.S. con \$3.009.121.535,00 que corresponde al 9,41% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 43,49% y se le glosó el 56,51% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 31,18% y se glosó el 68,82%.

4.4 Instrucción 13 Paquete 13 Lote 4

4.4.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “4. Anexos PQT_13_Z4”.

Paquete Especial (RG PQT_3, 4 Y 5) - (Paquete SII_ECAT – 30011)		
Cantidad de Reclamaciones	Cantidad de Ítems	Valor total reclamado
11.630	200.951	\$39.600.019.899,00

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No Aplica	02/12/2024	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Correo Entrega Insumos PQT_13_Z4
Aceptación BDT de insumos	04/12/2024	04/12/2024	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-176-2024.	2. Confirmación Insumos PQT_13_Z4 3. UTR2023-AD-OF-176-2024 Conformidad PQT_13_Z4
Caracterización del paquete	06/12/2024	06/12/2024	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-180-2024.	4. Caracterización y planeación PQT_13_Z4 5. UTR2023-AD-OF-180-2024
Planeación del paquete	07/12/2024	06/12/2024	UTR2023		Caracterización y planeación PQT_13_Z4
Instrucción	No Aplica	09/01/2025	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.13 del Paquete 13 Lote 4, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 09 de enero de 2025.	6. Correo ADRES Instrucción PQT_13_Z4 7. Instrucción PQT_13_Z4
Disposición BDT de resultados	09/01/2025	09/01/2025	UTR2023	Se transfiere la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_13_Z4_09012025.bak al FTP de la ADRES.	8. Correo Remisión BDT Precierre PQT_13_Z4
Certificación de Precierre Contratista	10/01/2025	10/01/2025	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-196-2025.	9. Correo Certificación Precierre PQT_13_Z4 10. UTR2023-AD-OF-196-2025 Precierre PQT_13_Z4
Entrega alertas GIVRA	No aplica	15/01/2025	ADRES	El 15 de enero se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20254100000031.	11. Correo Alertas GIVRA PQT_13_Z4 12. Oficio 20254100000031 Alertas PQT_13_Z4
Consulta archivos alertas GIVRA interventor	No aplica	16/01/2025	AGS ADRES	El 16 de enero AGS solicita a ADRES mediante correo electrónico “<i>aclaración sobre el archivo Hallazgos Auditoria Transaccional GIVRA PQT_13_Z4_UT, toda vez que se evidencia que no viene adjunto la hoja de contrastación ítems y aparentemente hay variación en la dinámica de las validaciones a efectuar.</i>” El mismo día, ADRES responde a dicha solicitud concluyendo: “<i>no existe variación en las validaciones a efectuar, debido a que en el archivo</i>”	13. AGS Consulta alertas GIVRA PQT_13_Z4 14. Respuesta ADRES alertas PQT_13_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				<i>Hallazgos_Auditoria_Transaccion al_GIVRA_PQT_13_Z_4_UT, se está generando la alerta únicamente a nivel de reclamación, la cual cada una de ellas cuenta con la descripción de la alerta y la observación de la misma, esperando el respectivo pronunciamiento."</i>	
Respuestas alertas GIVRA	No aplica	17/01/2025	UTR2023	El 17 de enero la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	15. Respuestas alertas GIVRA PQT_13_Z4
Conformidad BDT de Resultados Interventor	No aplica	20/01/2025	AGS	El 20 de enero AGS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de resultados.	16. Conformidad BDT Resultados PQT_13_Z4
Validaciones alertas GIVRA Interventor	No aplica	20/01/2025	AGS	El 20 de enero AGS remite mediante correo electrónico el resultado de las validaciones efectuadas a los archivos de Hallazgos Auditoria Transaccional GIVRA y Alertas Validaciones.	17. AGS Validación alertas GIVRA PQT_13_Z4
Observaciones a la muestra Interventor	No aplica	21/01/2025	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0221.	18. Correo AGS Observaciones de Calidad PQT_13_Z4 19. 347-0221 Observaciones calidad PQT_13_Z4
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	25/01/2025	25/01/2025	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-205-2025.	20. Correo Respuesta Observaciones PQT_13_Z4 21. UTR2023-AD-OF-205-2025 Respuesta observaciones PQT_13_Z4
Archivo Preconciliación Interventor	No aplica	03/02/2025	AGS UTR2023	El 03 de febrero AGS remite el archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z4 (Preconciliación)", para ser tenido en cuenta para la conciliación.	22. Anexo 1 Preconciliación PQT_13_Z4 23. Citación Conciliación PQT_13_Z4
Conciliación	05/02/2025 06/02/2025	05/02/2025 06/02/2025	AGS UTR2023	El 05 de febrero la UTR2023 envía correo electrónico con la relación de los ítems adicionales que fueron identificados en el archivo contra respuesta de AGS. De la muestra de 407 reclamaciones, se obtuvo como resultado 16 "no conformes". El resultado de no conformes no superó el margen de error	24. Segunda sesión conciliación PQT_13_Z4 25. Observaciones al anexo 1 UTR2023 PQT_13_Z4 26. Correo Acta conciliación PQT_13_Z4 27. UT_Z4_010 Acta Conciliación PQT_13_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 06 de febrero AGS remite el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 3 y de Hallazgos Auditoria Transaccional GIVRA, con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 10 de febrero de 2025.	
Certificación Precierre Interventor	No aplica	07/02/2025	AGS	Mediante oficio 347_0069, AGS remitió la certificación del Precierre.	28. Certificación precierre AGS PQT_13_Z4 29. 347_0069 Certificación Precierre PQT_13_Z4
Fe erratas Acta de conciliación Interventor	No aplica	10/02/2025	AGS	El 10 de febrero AGS remite fe de erratas al acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_010 debido al <i>"ajuste requerido en el encabezado de la tabla 6 del numeral 4.4., toda vez que, se hace referencia en la columna 3 a "ítem ID" cuando en realidad es "Reclamación ID".</i>	30. Correo Fe erratas Acta conciliación PQT_13_Z4 31. UT_Z4_010 Fe erratas acta conciliación PQT_13_Z4
Alcance Certificación de Precierre Interventor	No aplica	10/02/2025	AGS	Mediante oficio 347_0071 AGS remite alcance a la certificación de precierre del paquete.	32. Alcance Certificación Precierre AGS PQT_13_Z4 33. Alcance Certificación 347_0071 Precierre PQT_13_Z4
Disposición BDT ajustada	10/02/2025	10/02/2025	UTR2023	El 10 de febrero la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_13_Z4_10022025.bak.	34. Remisión BDT de Cierre PQT_13_Z4
Certificado de Cierre Contratista	11/02/2025	11/02/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-224-2025 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	35. Entrega Certificación cierre PQT_13_Z4 36. UTR2023-AD-OF-224-2025 Cierre PQT_13_Z4
Observaciones Certificación de Cierre	No aplica	12/02/2025	AGS	El 12 de febrero AGS envía correo electrónico con observaciones a la certificación de cierre. El mismo día AGS remite alcance al correo anterior, indicando que <i>"se requiere especificar el Resumen por tipo de evento, toda</i>	37. Observación certificación cierre PQT_13_Z4 38. Ajuste certificación de cierre PQT_13_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				<i>vez que en las validaciones de estructura efectuadas por la interventoría AGS COLOMBIA SAS registra NULL".</i>	
Alcance certificación de cierre contratista	12/02/2025	12/02/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico alcance a la certificación de cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-225-2025	39. Alcance certificación cierre PQT_13_Z4 40. UTR2023-AD-OF-225-2025 Alcance cierre PQT_13_Z4
Observaciones BDT de cierre Interventor	No aplica	14/02/2025	AGS	El 14 de febrero AGS reporta mediante correo electrónico novedades en la BDT de cierre.	41. Observaciones BDT de cierre PQT_13_Z4
Disposición Alcance BDT de Cierre	14/02/2025	14/02/2025	UTR2023	El 14 de febrero la UTR2023 transfiere al FTP modificación a la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_13_Z4_14022025.bak.	42. Alcance BDT y certificación de Cierre PQT_13_Z4
Alcance certificación de cierre contratista	17/02/2025	14/02/2025	UTR2023	Mediante comunicación UTR2023-AD-OF-228-2025 se remite alcance al cierre del paquete.	43. UTR2023-AD-OF-228-2025 Alcance Cierre PQT_13_Z4
Conformidad BDT de Resultados Interventor	No aplica	17/02/2025	AGS	El 17 de febrero AGS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de cierre.	44. Conformidad BDT de cierre PQT_13_Z4
Disposición BDT identificación del deudor	17/02/2025	17/02/2025	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_13_Z4_17022025.bak	45. Disposición BDT del deudor PQT_13_Z4
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	19/02/2025	AGS	El 19 de febrero AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0064.	46. AGS Certificación cierre calidad PQT_13_Z4 47. 347_0064 Certificación cierre calidad PQT_13_Z4
Alcance certificación de cierre interventor	No aplica	19/02/2025	AGS	Mediante oficio 347_0067 AGS remite alcance a la certificación de cierre del paquete.	48. Alcance certificación cierre PQT_13_Z4 49. 347_0067 Alcance certificación cierre PQT_13_Z4
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	21/02/2025	ADRES	La ADRES mediante oficio 20254100014953, remite la certificación de cierre del paquete.	50. ADRES Certificación Cierre PQT_13_Z4 51. 20254100014953 Certificación Cierre PQT_13_Z4

Tabla 28 Resumen General del trámite del paquete

4.4.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 13 Lote 4:

FECHA	13-dic	14-dic	15-dic	16-dic	17-dic	18-dic	19-dic	20-dic	21-dic
Planeado	500	510	420	700	800	800	700	900	700
Ejecutado	512	619	308	928	586	678	619	1.020	460
FECHA	23-dic	24-dic	26-dic	27-dic	28-dic	29-dic	30-dic	2-ene	Totales
Planeado	600	700	800	1.100	1.100	1.300	VAL	VAL	11.630
Ejecutado	1.009	530	443	857	1.967	1.094			11.630

Tabla 29 Reporte Productividad

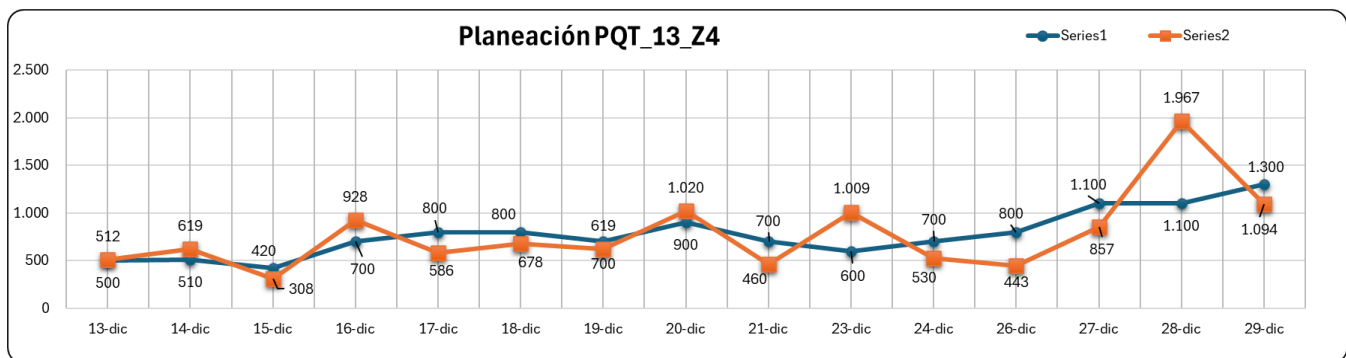


Ilustración 16 Planeación del Paquete

El paquete 13 Lote 4 está conformado por 11.630 reclamaciones con 200.951 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 21 días calendario, en el período comprendido entre el 13 de diciembre de 2024 y el 02 de enero de 2025.

4.4.3 Resumen General del Resultado del Trámite de Auditoría

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_13_Z4 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	2.949	25,36	1.626.137.096,00	1.626.137.096,00	4,11	0,00	0,00
Aprobado Parcial	3.904	33,57	19.714.043.517,00	13.037.712.976,38	32,92	6.676.330.540,62	16,86
No Aprobado	4.777	41,07	18.259.839.286,00	0,00	0,00	18.259.839.286,00	46,11
Total	11.630	100,00	39.600.019.899,00	14.663.850.072,38	37,03	24.936.169.826,62	62,97

FUENTE: BDT cierre PQT_13_Z4

Tabla 30 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 11.630 reclamaciones incluidas en el paquete, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 25,36%, se aprobó parcialmente el 33,57% y no aprobadas el 41,07%; en relación con valores, fue aprobado el 37,03% y glosado el 62,97% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete es de \$3.404.988,81.

4.4.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	11.597	39.361.397.077,00	14.624.646.802,38	24.736.750.274,62
Eventos Catastróficos	8	49.395.100,00	645.038,00	48.750.062,00
Eventos Terroristas	24	186.114.767,00	38.558.232,00	147.556.535,00
Población desplazada	1	3.112.955,00	-	3.112.955,00
Total General	11.630	39.600.019.899,00	14.663.850.072,38	24.936.169.826,62

Tabla 31 Consolidado por Tipo de Evento

4.4.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 93.641 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 13 LOTE 4			
Código	Descripción	Cantidad	%
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	12.631	13,49
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético	9.649	10,30
3210	Procedimiento o actividad (XXX) no tiene justificación	7.916	8,45
4506	El material (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	5.788	6,18
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	5.348	5,71
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	4.929	5,26
4303	La reclamación presenta mayor valor en honorarios médicos de (XXX)	4.140	4,42
3106	Soporte de material (XXX) ausente o incompleto	3.647	3,89
4503	Los honorarios médicos de (XXX) hacen parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	3.357	3,58
4106	la reclamación se presenta por más de una vez como respuesta a glosa	2.918	3,12
Otros	Otros 72 motivos de glosa	33.318	35,58
Total		93.641	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_13_Z4

Tabla 32 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

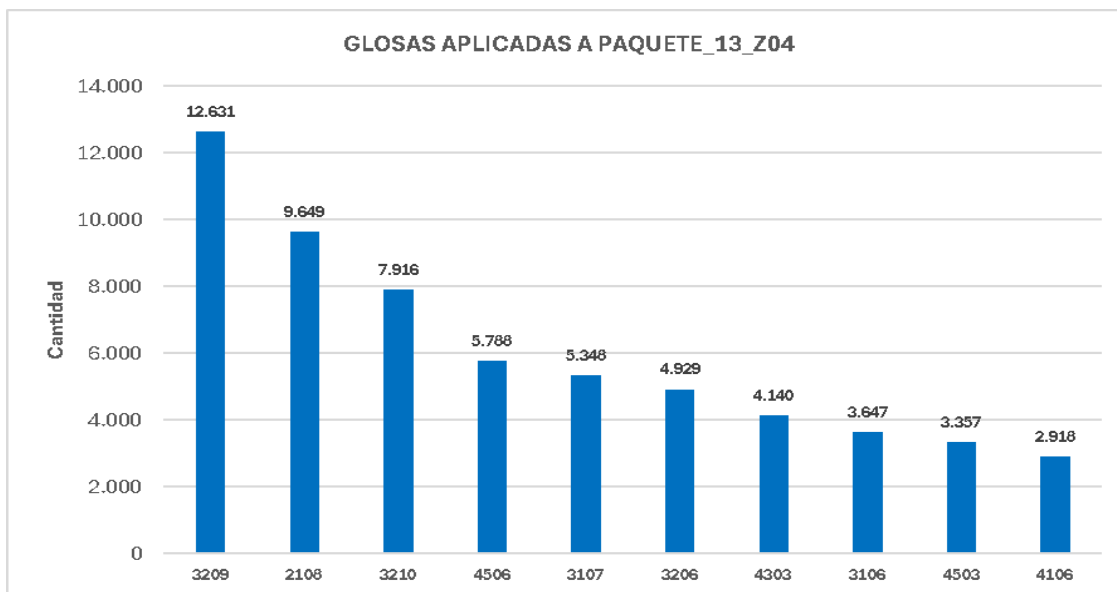


Ilustración 17 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 3209 con 12.631 registros, que equivalen al 13,49% del total y corresponde a “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 2108 con 9.649 registros, relacionada con “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS SOPORTES DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”, que equivale al 10,30% del total.

En tercer lugar, la glosa 3210 con 7.916 registros, que equivale al 8,45% del total aplicado y que corresponde a “PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”.

4.4.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS PAQUETE 13 LOTE 4 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
VALLE	68.679	73,34
HUILA	8.299	8,86
TOLIMA	6.187	6,61
CAUCA	4.560	4,87

GLOSAS APLICADAS PAQUETE 13 LOTE 4 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
NARIÑO	4.463	4,77
PUTUMAYO	1.185	1,27
CAQUETÁ	268	0,29
Total general	93.641	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_13_Z4

Tabla 33 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

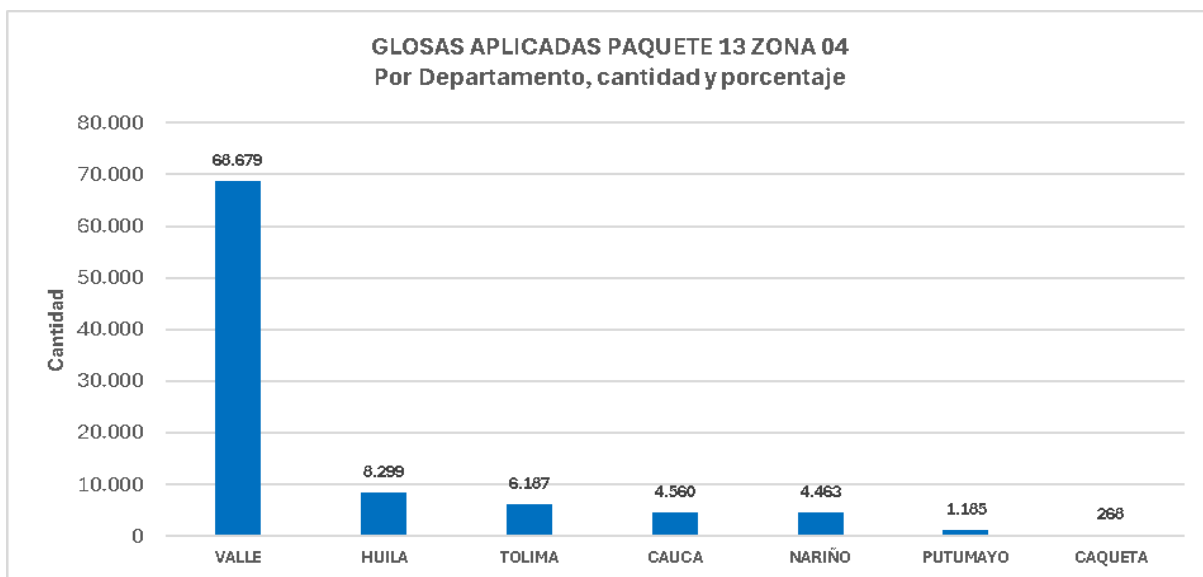


Ilustración 18 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Valle con 68.679 glosas que representan el 73,34%, seguido de Huila con 8.299 para un 8,86% y en tercer lugar Tolima con 6.187 que equivalen 6,61%.

4.4.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 13 LOTE 4		
IPS	CANTIDAD	%
FABILÚ LTDA	16.942	18,09
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	12.452	13,30
INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S	5.906	6,31
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	4.260	4,55
IPS CLÍNICA CALI	4.144	4,43

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 13 LOTE 4		
IPS	CANTIDAD	%
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	3.230	3,45
CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S	3.227	3,45
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	3.061	3,27
CLÍNICA PALMIRA S.A.	2.931	3,13
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	2.429	2,59
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	2.355	2,51
CLÍNICA MEDILASER S.A.	2.093	2,24
UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	1.874	2,00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DPTAL DE NARIÑO E.S.E.	1.756	1,88
CLÍNICA UROS S.A.	1.648	1,76
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	1.536	1,64
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA - ESE	1.336	1,43
HOSPITAL DPTAL TOMAS URIBE URIBE E.S.E.	1.320	1,41
CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	1.185	1,27
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL	1.171	1,25
HOSPITAL CIVIL E.S.E.	1.080	1,15
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	973	1,04
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	962	1,03
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MO	925	0,99
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	851	0,91
CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	753	0,80
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	751	0,80
CLÍNICA LA ESTANCIA S. A.	723	0,77
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	677	0,72
CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	665	0,71
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	626	0,67
CLÍNICA VERSALLES S.A.	552	0,59
AMBULANCIAS MISIÓN VITAL E.U.	534	0,57
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PADUA	514	0,55
CLÍNICA SAN RAFAEL DE POPAYÁN	509	0,54
CORREDOR Y GAMBOA AS	471	0,50
SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD	432	0,46
ORTHOHAND SAS	429	0,46
CLÍNICA FARALLONES S.A.	426	0,45
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO	416	0,44
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	406	0,43
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.	343	0,37
E.S.E. PASTO SALUD E.S.E.	304	0,32
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	301	0,32
AMBULANCIAS S.P.I S.A.S	287	0,31

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 13 LOTE 4		
IPS	CANTIDAD	%
UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS	287	0,31
DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS	233	0,25
CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS	224	0,24
MEDIC AMB SAS	213	0,23
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS SAS	210	0,22
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	179	0,19
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	178	0,19
MEDICADIZ S.A.S	166	0,18
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	163	0,17
CLÍNICA TRAUMA NORTE S.A.S	160	0,17
E.S.E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ	151	0,16
HOSPITAL EDUARDO SANTOS E.S.E.	139	0,15
AMBULANCIAS EMERGENCIA MEDICA CRITICA S.A.S	121	0,13
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	115	0,12
E.S.E. HOSPITAL CUMBAL	107	0,11
CLÍNICA DESA S.A.S	101	0,11
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	99	0,11
TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.	82	0,09
CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.	74	0,08
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	63	0,07
HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E.	58	0,06
UNIDAD MEDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S	49	0,05
CLÍNICA LOS ANDES S.A.	46	0,05
GRUPO H Y C CALI	46	0,05
BONSANA IPS SAS	45	0,05
EMERGENCIA MEDICA ESPECIALIZADA S.A.S	45	0,05
MEINTEGRAL SAS	44	0,05
GRUPO DE EMERGENCIAS GAMA MEDIK S.A.S.	42	0,04
SOCIEDAD LAS LAJAS SAS	35	0,04
UNIDAD MEDICA INMEDIATA SAS	33	0,04
CENTRO MEDICO JAMUNDÍ S.A.	32	0,03
FUNDACIÓN CLÍNICA INFANTIL CLUB NOEL	32	0,03
CLÍNICAS LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS	31	0,03
TRASLADO ASISTENCIAL INMEDIATO	30	0,03
IPS ACTIVA	29	0,03
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	27	0,03
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	26	0,03
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	25	0,03
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	24	0,03
CUIDADO DE VIDA SAS	22	0,02

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 13 LOTE 4		
IPS	CANTIDAD	%
PARAMÉDICOS CALI S.A.S.	21	0,02
GRUPO EMPRESARIAL R.G.A. SAS	16	0,02
GRUPO EMERGENCIAS MEDICAS SAS	14	0,01
SERVICIOS ÓPTIMOS EN SALUD	12	0,01
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA	8	0,01
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.	7	0,01
VITAL ATHLETIC LAB S.A.S.	5	0,01
Z.B. & ASOCIADOS S.A.S	5	0,01
E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO	1	0,001
Total general	93.641	100,00

FUENTE: BDT CIERRE PQT_13_Z4

Tabla 34 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

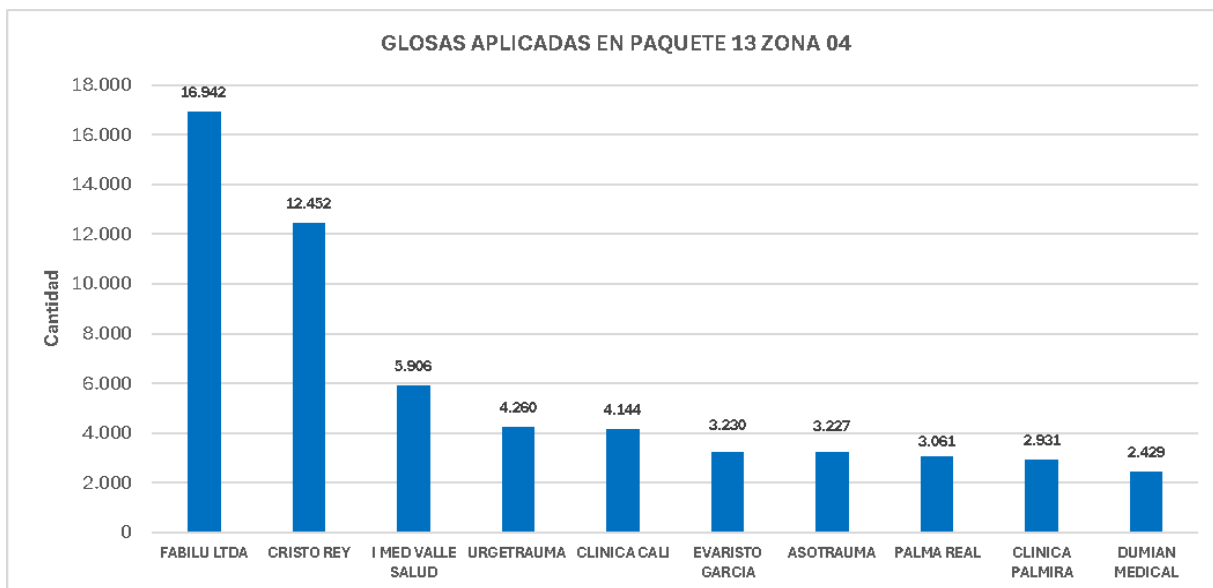


Ilustración 19 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 93.641 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue FABILÚ LTDA con 16.942 glosas que equivalen al 18,09%, seguido de la CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S. con 12.452 glosas para un 13,30% y en tercer lugar INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S. con 5.906 que corresponden al 6,31% del total de glosas aplicadas.

4.4.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica:

INFORME DE GESTIÓN FEBRERO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

NOMBRE ENTIDAD	FABILU LTDA		CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.		INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S		URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S		IPS CLÍNICA CALI		HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA ESE		ASOTRAUMA LTDA		CLÍNICA PALMA REAL S.A.S		CLÍNICA PALMIRA SA		INVERSIONES DUMIAN EU		CANTIDAD TOTAL GLOSAS	
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
2108	240	1,42	2.273	18,25	796	13,48	948	22,25	1.415	34,15	392	12,14	160	4,96	281	9,18	228	7,78	78	3,21	6.811	11,63
3210	2.646	15,62	1.393	11,19	828	14,02	280	6,57	391	9,44	13	0,40	65	2,01	255	8,33	242	8,26	318	13,09	6.431	10,98
3209	2.283	13,48	1.946	15,63	224	3,79	48	1,13	398	9,60	192	5,94	344	10,66	214	6,99	355	12,11	423	17,41	6.427	10,97
4506	1.410	8,32	550	4,42	486	8,23	540	12,68	233	5,62	238	7,37	104	3,22	114	3,72	431	14,70	81	3,33	4.187	7,15
3107	703	4,15	269	2,16	448	7,59	173	4,06	132	3,19	59	1,83	1.448	44,87	282	9,21	107	3,65	32	1,32	3.653	6,24
4303	1.570	9,27	773	6,21	174	2,95	177	4,15	201	4,85	103	3,19	48	1,49	224	7,32	90	3,07	63	2,59	3.423	5,84
3206	777	4,59	515	4,14	355	6,01	121	2,84	177	4,27	20	0,62	121	3,75	244	7,97	211	7,20	195	8,03	2.736	4,67
3106	870	5,14	294	2,36	417	7,06	229	5,38	164	3,96	48	1,49	296	9,17	195	6,37	51	1,74	60	2,47	2.624	4,48
4503	753	4,44	540	4,34	389	6,59	87	2,04	217	5,24	12	0,37	70	2,17	233	7,61	134	4,57	67	2,76	2.502	4,27
4106	284	1,68	173	1,39	50	0,85	58	1,36	42	1,01	48	1,49	42	1,30	74	2,42	39	1,33	62	2,55	872	1,49
OTRAS	5.406	31,91	3.726	29,92	1.739	29,44	1.599	37,54	774	18,68	2.105	65,17	529	16,39	945	30,87	1.043	35,59	1.050	43,23	18.916	32,29
TOTAL	16.942	100	12.452	100	5.906	100	4.260	100	4.144	100	3.230	100	3.227	100	3.061	100	2.931	100	2.429	100	58.582	

VALOR RECLAMADO	11.361.456.999,00	5.749.334.343,00	1.517.430.970,00	1.427.787.362,00	2.420.502.863,00	756.612.043,00	1.473.649.949,00	963.743.675,00	809.920.827,00	1.242.150.349,00
VALOR GLOSADO	6.099.232.719,56	4.331.779.037,60	1.142.657.502,00	697.620.377,25	1.608.113.262,14	652.107.904,00	1.008.681.584,51	759.301.057,70	551.222.239,79	909.816.696,46
% VALOR GLOSA	53,68	75,34	75,30	48,86	66,44	86,19	68,45	78,79	68,06	73,25

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 2108 con una cantidad de 6.811 que representa el 11,63%, seguida por la glosa 3210 con una cantidad de 6.431 que representa el 10,98% y en tercer lugar la glosa 3209 con una cantidad de 6.427 que representa el 10,97%.

Si bien la glosa 2108 es la que se aplicó más veces en el paquete este comportamiento se mantiene en 4 de las 10 entidades y se destaca que las glosa 3210 y 3107 son las que más se aplicaron en 4 de las entidades: la glosa 3210 en FABILÚ LTDA con 2.646 que representa el 15,62% e INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S con 828 que representa el 14,02%, y la glosa 3107 en ASOTRAUMA LTDA con 1.448 que representa el 44,87% y la CLÍNICA PALMA REAL S.A.S con 282 que representa el 9,21%

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$ 17.760.532.381,01, lo que representa el 71,22% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA ESE con el 86,19% (\$652.107.904,00), seguida por la CLÍNICA PALMA REAL S.A.S con el 78,79% (\$759.301.057,70) y en tercer lugar la CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S. con el 75,34% (\$4.331.779.037,60).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

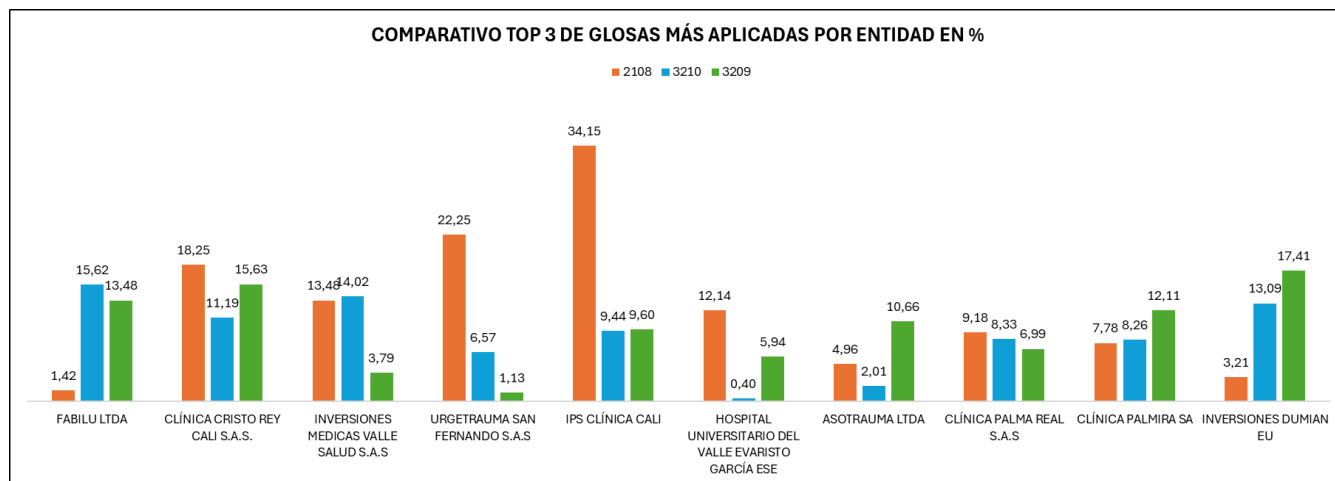


Ilustración 20 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.4.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 13 LOTE 4							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
VALLE	8.938	31.048.437.538,00	78,41	11.441.048.337,44	36,85	19.607.389.200,56	63,15
HUILA	1.297	2.997.600.848,00	7,57	1.355.033.648,41	45,20	1.642.567.199,59	54,80
TOLIMA	472	2.490.818.456,00	6,29	921.669.885,54	37,00	1.569.148.570,46	63,00
CAUCA	261	1.454.602.630,00	3,67	163.988.756,40	11,27	1.290.613.873,60	88,73
NARIÑO	606	1.324.833.229,00	3,35	655.054.897,33	49,44	669.778.331,67	50,56
PUTUMAYO	36	262.198.832,00	0,66	123.554.930,26	47,12	138.643.901,74	52,88
CAQUETÁ	20	21.528.366,00	0,05	3.499.617,00	16,26	18.028.749,00	83,74
Total general	11.630	39.600.019.899,00	100,00	14.663.850.072,38	37,03	24.936.169.826,62	62,97

FUENTE: BDT cierre PQT_13_Z4

Tabla 35 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 7 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Valle con \$31.048.437.538,00 (el 78,41% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 36,85% del valor total y se glosó el 63,15%; seguido de Huila con \$2.997.600.848,00 (7,57% del total del paquete), con aprobación del 45,20% del valor presentado y se le glosó el 54,80% y en tercer lugar Tolima con \$2.490.818.456,00 (6,29% del total del paquete), donde se aprobó el 37,00% del valor presentado y se glosó el 63,00%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 37,03% y se glosó el 62,97%.

4.4.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 97 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 13_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
FABILÚ LTDA	1.568	11.361.456.999,00	28,69	5.262.224.279,44	46,32	6.099.232.719,56	53,68
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	651	5.749.334.343,00	14,52	1.417.555.305,40	24,66	4.331.779.037,60	75,34
IPS CLÍNICA CALI	242	2.420.502.863,00	6,11	812.389.600,86	33,56	1.608.113.262,14	66,44
INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S	355	1.517.430.970,00	3,83	374.773.468,00	24,70	1.142.657.502,00	75,30
CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S.	162	1.473.649.949,00	3,72	464.968.364,49	31,55	1.008.681.584,51	68,45
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S.	383	1.427.787.362,00	3,61	730.166.984,75	51,14	697.620.377,25	48,86
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	197	1.242.150.349,00	3,14	332.333.652,54	26,75	909.816.696,46	73,25
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	141	963.743.675,00	2,43	204.442.617,30	21,21	759.301.057,70	78,79
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN ESE	98	819.705.551,00	2,07	36.557.376,40	4,46	783.148.174,60	95,54
CLÍNICA PALMIRA S.A.	209	809.920.827,00	2,05	258.698.587,21	31,94	551.222.239,79	68,06
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	86	756.612.043,00	1,91	104.504.139,00	13,81	652.107.904,00	86,19
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL	350	752.618.380,00	1,90	389.766.661,57	51,79	362.851.718,43	48,21
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	159	722.312.527,00	1,82	539.742.970,64	74,72	182.569.556,36	25,28
CLÍNICA MEDILASER S.A.	354	687.227.732,00	1,74	267.498.087,47	38,92	419.729.644,53	61,08
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	185	629.060.360,00	1,59	86.822.062,00	13,80	542.238.298,00	86,20
HOSPITAL UNIVERSITARIO DPTAL DE NARIÑO E.S.E.	287	570.810.515,00	1,44	304.614.467,00	53,37	266.196.048,00	46,63
UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	218	437.338.172,00	1,10	83.337.580,00	19,06	354.000.592,00	80,94
ORTHOHAND SAS	40	431.609.849,00	1,09	208.021.310,00	48,20	223.588.539,00	51,80
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	67	417.536.920,00	1,05	78.376.122,00	18,77	339.160.798,00	81,23
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.	16	362.430.362,00	0,92	204.136.077,71	56,32	158.294.284,29	43,68
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	93	339.268.635,00	0,86	124.678.636,68	36,75	214.589.998,32	63,25
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	119	322.557.811,00	0,81	183.518.154,00	56,89	139.039.657,00	43,11
CLÍNICA UROS S.A.	105	318.499.284,00	0,80	6.344.846,00	1,99	312.154.438,00	98,01
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO	110	289.794.251,00	0,73	110.388.234,73	38,09	179.406.016,27	61,91

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 13_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES

IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
HERNANDO MONCALEANO							
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO	46	275.991.568,00	0,70	186.589.201,00	67,61	89.402.367,00	32,39
CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	36	262.198.832,00	0,66	123.554.930,26	47,12	138.643.901,74	52,88
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA - ESE	147	262.062.261,00	0,66	87.657.042,20	33,45	174.405.218,80	66,55
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	61	259.739.389,00	0,66	108.926.653,25	41,94	150.812.735,75	58,06
CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	82	258.229.621,00	0,65	63.909.953,00	24,75	194.319.668,00	75,25
HOSPITAL CIVIL E.S.E.	55	254.143.465,00	0,64	87.965.719,60	34,61	166.177.745,40	65,39
HOSPITAL DPTAL TOMAS URIBE URIBE E.S.E.	35	204.492.657,00	0,52	1.720.900,00	0,84	202.771.757,00	99,16
CORREDOR Y GAMBOA AS	543	185.660.034,00	0,47	108.319.229,00	58,34	77.340.805,00	41,66
CLÍNICA VERSALLES S.A.	128	172.631.562,00	0,44	64.153.672,88	37,16	108.477.889,12	62,84
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	68	153.833.404,00	0,39	40.908.816,00	26,59	112.924.588,00	73,41
GRUPO H Y C CALI	428	145.331.304,00	0,37	134.587.408,00	92,61	10.743.896,00	7,39
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.	393	143.123.997,00	0,36	141.713.025,16	99,01	1.410.971,84	0,99
CLÍNICA SAN RAFAEL DE POPAYÁN	65	139.494.889,00	0,35	33.764.746,00	24,21	105.730.143,00	75,79
UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS	54	116.343.414,00	0,29	55.571.480,34	47,77	60.771.933,66	52,23
CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	376	112.765.216,00	0,28	39.248.026,00	34,81	73.517.190,00	65,19
TRASLADO ASISTENCIAL INMEDIATO	300	111.708.321,00	0,28	104.228.454,00	93,30	7.479.867,00	6,70
AMBULANCIAS EMERGENCIA MEDICA CRITICA S.A.S	303	107.430.837,00	0,27	74.628.051,00	69,47	32.802.786,00	30,53
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PADUA	66	89.180.317,00	0,23	10.015.798,00	11,23	79.164.519,00	88,77
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	37	83.792.479,00	0,21	14.195.877,00	16,94	69.596.602,00	83,06
CLÍNICA FARALLONES S.A.	72	81.696.002,00	0,21	14.838.690,00	18,16	66.857.312,00	81,84
CLÍNICA LA ESTANCIA S. A.	30	77.013.249,00	0,19	14.438.491,00	18,75	62.574.758,00	81,25
AMBULANCIAS MISIÓN VITAL E.U.	231	76.999.923,00	0,19	6.666.660,00	8,66	70.333.263,00	91,34
DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS	73	74.442.702,00	0,19	3.824.505,00	5,14	70.618.197,00	94,86
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	6	66.612.880,00	0,17	51.896.448,90	77,91	14.716.431,10	22,09
SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD	3	59.727.066,00	0,15	276.162,00	0,46	59.450.904,00	99,54

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 13_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
AMBULANCIAS S.P.I S.A.S	157	58.396.621,00	0,15	13.762.261,00	23,57	44.634.360,00	76,43
TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.	40	50.946.200,00	0,13	11.516.400,00	22,61	39.429.800,00	77,39
UNIDAD MEDICA INMEDIATA SAS	128	48.507.420,00	0,12	42.433.790,00	87,48	6.073.630,00	12,52
GRUPO EMPRESARIAL R.G.A. SAS	119	44.509.436,00	0,11	41.452.198,00	93,13	3.057.238,00	6,87
PARAMÉDICOS CALI S.A.S.	122	41.489.803,00	0,10	37.396.313,00	90,13	4.093.490,00	9,87
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	73	40.531.199,00	0,10	23.960.815,00	59,12	16.570.384,00	40,88
MEDICADIZ S.A.S	15	39.435.858,00	0,10	24.326.592,44	61,69	15.109.265,56	38,31
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	7	39.247.512,00	0,10	30.408.942,47	77,48	8.838.569,53	22,52
EMERGENCIA MEDICA ESPECIALIZADA S.A.S	102	37.939.206,00	0,10	30.500.146,00	80,39	7.439.060,00	19,61
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	30	37.523.673,00	0,09	17.601.396,00	46,91	19.922.277,00	53,09
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	91	34.867.898,00	0,09	22.271.683,00	63,87	12.596.215,00	36,13
MEINTEGRAL SAS	1	29.759.652,00	0,08	0,00	0,00	29.759.652,00	100,00
CLÍNICAS LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS	17	28.502.510,00	0,07	16.033.751,00	56,25	12.468.759,00	43,75
CLÍNICA DESA S.A.S	29	27.842.334,00	0,07	11.016.126,00	39,57	16.826.208,00	60,43
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	59	26.944.500,00	0,07	10.585.500,00	39,29	16.359.000,00	60,71
MEDIC AMB SAS	70	26.036.710,00	0,07	0,00	0,00	26.036.710,00	100,00
CENTRO MEDICO JAMUNDÍ S.A.	62	25.459.000,00	0,06	17.754.400,00	69,74	7.704.600,00	30,26
CLÍNICA TRAUMA NORTE S.A.S	11	25.253.357,00	0,06	1.843.220,00	7,30	23.410.137,00	92,70
E.S.E. PASTO SALUD	80	23.231.733,00	0,06	9.971.233,00	42,92	13.260.500,00	57,08
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	70	22.735.747,00	0,06	6.894.173,00	30,32	15.841.574,00	69,68
CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS	25	22.708.527,00	0,06	7.558.267,00	33,28	15.150.260,00	66,72
Z.B. & ASOCIADOS S.A.S	50	21.985.121,00	0,06	20.869.262,00	94,92	1.115.859,00	5,08
E.S.E. HOSPITAL CUMBAL	34	20.883.581,00	0,05	12.643.612,00	60,54	8.239.969,00	39,46
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	22	20.878.819,00	0,05	10.149.574,50	48,61	10.729.244,50	51,39
HOSPITAL EDUARDO SANTOS E.S.E.	27	18.769.556,00	0,05	6.769.163,00	36,06	12.000.393,00	63,94
GRUPO EMERGENCIAS MEDICAS SAS	60	18.383.830,00	0,05	15.930.620,00	86,66	2.453.210,00	13,34
E.S.E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ	44	16.322.518,00	0,04	3.009.187,00	18,44	13.313.331,00	81,56
CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.	7	14.974.345,00	0,04	145.900,00	0,97	14.828.445,00	99,03

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 13_Z4 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
UNIDAD MEDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S	19	14.274.582,00	0,04	8.181.520,00	57,32	6.093.062,00	42,68
GRUPO EMPRESARIAL H&D CALI S.A.S.	38	14.134.214,00	0,04	14.134.214,00	100,00	0,00	0,00
GRUPO DE EMERGENCIAS GAMA MEDIK S.A.S.	37	13.762.261,00	0,03	5.951.248,00	43,24	7.811.013,00	56,76
BONSANA IPS SAS	5	12.168.960,00	0,03	2.291.219,00	18,83	9.877.741,00	81,17
HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E.	1	11.229.566,00	0,03	3.499.617,00	31,16	7.729.949,00	68,84
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS SAS	19	10.298.800,00	0,03	0,00	0,00	10.298.800,00	100,00
CUIDADO DE VIDA SAS	28	9.835.275,00	0,02	5.540.672,00	56,33	4.294.603,00	43,67
IPS ACTIVA	18	9.416.200,00	0,02	1.287.000,00	13,67	8.129.200,00	86,33
CLÍNICA LOS ANDES S.A.	2	7.694.170,00	0,02	0,00	0,00	7.694.170,00	100,00
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	18	7.548.180,00	0,02	2.311.047,00	30,62	5.237.133,00	69,38
SOCIEDAD LAS LAJAS SAS	9	7.169.407,00	0,02	5.592.685,73	78,01	1.576.721,27	21,99
FUNDACIÓN CLÍNICA INFANTIL CLUB NOEL	6	6.961.580,00	0,02	1.168.915,00	16,79	5.792.665,00	83,21
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA	8	4.147.000,00	0,01	2.431.000,00	58,62	1.716.000,00	41,38
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	20	3.286.624,00	0,01	2.561.971,00	77,95	724.653,00	22,05
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	6	2.975.734,00	0,01	1.041.031,46	34,98	1.934.702,54	65,02
VITAL ATHLETIC LAB S.A.S.	3	915.200,00	0,002	0,00	0,00	915.200,00	100,00
SERVICIOS ÓPTIMOS EN SALUD	4	855.491,00	0,002	319.491,00	37,35	536.000,00	62,65
E.S.E. POPAYÁN ESE	1	852.021,00	0,002	852.021,00	100,00	0,00	0,00
E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO	2	295.550,00	0,001	295.070,00	99,84	480,00	0,16
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	1	127.300,00	0,0003	127.300,00	100,00	0,00	0,00
Total general	11.630	39.600.019.899,00	100,00	14.663.850.072,38	37,03	24.936.169.826,62	62,97

FUENTE: BDT cierre PQT_13_Z4

Tabla 36 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se precisa que de las 97 entidades incluidas en el paquete, la IPS FABILÚ LTDA fue la que presentó el mayor valor, con \$11.361.456.999,00 que representa el 28,69% del total reclamado, se le aprobó el 46,32% y se le glosó el 53,68%; seguida de la CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S. con \$5.749.334.343,00 para un 14,52% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 24,66% y se le glosó el 75,34% de lo presentado y en tercer lugar la CLÍNICA CALI con \$2.420.502.863,00 que corresponde al 6,11% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 33,56% y se le glosó el 66,44% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 37,03% y se glosó el 62,97%.

5 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula 4 Obligaciones Específicas del Contratista, Componente Tecnológico y en el Anexo No. 3 Especificaciones Técnicas Generales numeral 4, se relacionan las actividades desarrolladas, en los anexos que se encuentran en la carpeta denominada “4. Componente Tecnológico”.

Se recibió visita de auditoría de AGS Colombia SAS el 27 de febrero de 2025, para realizar la validación del cumplimiento de las estipulaciones del Anexo N.3 establecidas para el componente tecnológico y talento humano. La UTR2023 atendió y respondió todas las preguntas realizadas por el interventor, los soportes relacionados en la lista de chequeo del componente tecnológico se cargaron en la carpeta de OneDrive asignada a la UTR2023 el 28 de febrero de 2025.

5.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

5.1.1 Numeral 1

Cuando el sistema de información que soporta la operación sea propio el contratista aportará por una única vez, el documento que certifique la titularidad del derecho patrimonial que tiene sobre el sistema o la constancia de radicación de la solicitud de registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA). En este último evento, el contratista deberá haber registrado el sistema a su nombre ante la DNDA o quien haga sus veces en forma previa a la culminación del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
El 26 de diciembre de 2023 se remitió la certificación de titularidad del derecho patrimonial de la herramienta tecnológica denominada Lyra-Orión. como consta en el certificado de registro de soporte lógico – software, expedido por la Oficina de Registro, Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior.	No aplica

5.1.2 Numeral 2

Cuando el sistema de información con el que opere el contratista sea de un tercero, se deberá aportar por una única vez contrato de arrendamiento o de licenciamiento del Sistema de Información vigente y acreditación de que quien permite el uso es titular del derecho de dominio del Sistema o está autorizado para el efecto, según sea el caso. Dicho contrato de arrendamiento o licenciamiento debe permanecer vigente durante todo el contrato. De igual manera deberá aportar certificado del proveedor titular en el que se asegure que las adaptaciones y/o modificaciones que sean necesarias para la debida gestión del proceso de revisión y verificación se adelantarán de acuerdo con los tiempos establecidos en el plan de trabajo presentado por el proveedor con el detalle de las actividades y tiempos para poner en producción las adaptaciones y/o modificaciones que sean necesarias para la debida gestión del proceso de revisión y verificación, previa aprobación de la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La herramienta tecnológica es de propiedad del contratista.	No aplica

5.1.3 Numeral 3

El Contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato el sistema de información que fue objeto de la “prueba técnica para la determinación de las capacidades técnicas, operativas y tecnológicas” que fue adelantada durante el proceso de contratación. Para verificar lo pertinente se otorgará a la ADRES usuarios de consulta y navegación que permitan determinar la permanencia del sistema durante el lapso de ejecución.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La UTR 2023 utiliza la misma herramienta tecnológica de software que fue objeto de la prueba técnica, para la auditoría de reclamaciones por prestación de servicios de salud. El usuario y contraseña para el acceso al tablero de control se encuentra habilitado para la firma interventora.	Cumple	6. Certificación Gerencias (carpeta 1. Obligaciones Generales)

5.1.4 Numeral 4

El Sistema de Información que disponga el Contratista, deberá ser compatible con el manejado por la ADRES, el cual opera bajo el Sistema Operacional WINDOWS SERVER 2019 Estándar - Motor de Base de datos: Microsoft SQL Server 2019.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
El Sistema de Información ORIÓN cuenta con las siguientes características: - Servidor de aplicación:  - Versión del sistema operativo:	Cumple

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Ver información básica acerca del equipo

Edición de Windows

Windows Server 2019 Standard
© 2018 Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.

Windows Server 2019

Sistema

Procesador: Common KVM processor 2.60 GHz (2 procesadores)
Memoria instalada (RAM): 64.0 GB
Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits, procesador x64
Lépez y entrada táctil: La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla

Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo

Nombre de equipo: adm-onion1
Nombre completo de equipo: adm-onion1.adgads32.int
Descripción del equipo: adm-onion1
Dominio: adgads32.int

Activación de Windows

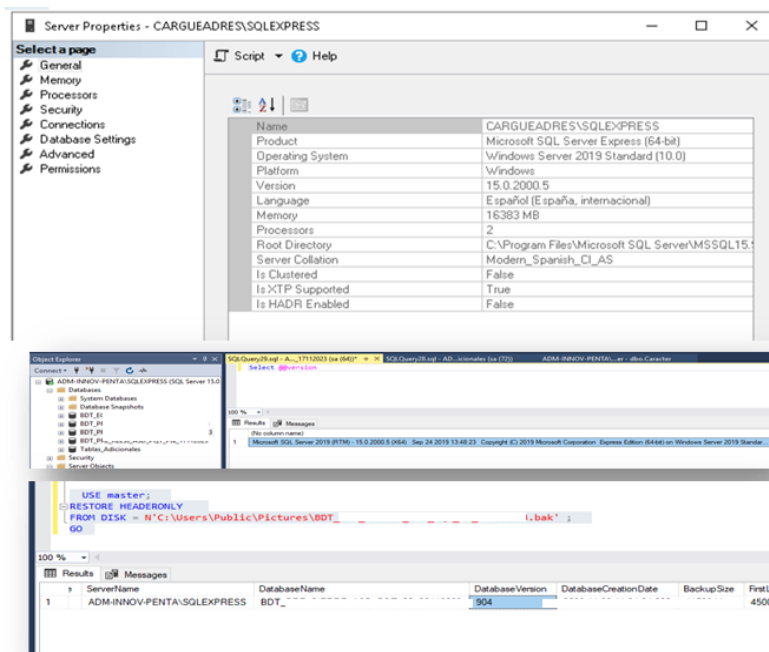
Windows está activado. [Lea los Términos de licencia del software de Microsoft](#)

Id. del producto: 00429-80131-40507-AA839

- Versión del sistema operativo y del motor de base de datos del servidor de bases de datos:

```
root@DB-Adres01:~# lsb_release -a
No LSB modules are available.
Distributor ID: Debian
Description:    Debian GNU/Linux 12 (bookworm)
Release:        12
Codename:       bookworm
root@DB-Adres01:~# mysql --version
mysql Ver 8.0.33-commercial for Linux on x86_64 (MySQL Enterprise Server - Commercial)
```

- En los procesos de recepción y entrega de las BDT de los paquetes se garantiza la compatibilidad con el sistema de información de la ADRES ya que las actividades de restauración y generación se realizan a través del Servidor SQL Server 2019:



5.1.5 Numeral 5

El sistema de información con que opere el contratista deberá soportar en su integridad los procesos de revisión y verificación de reclamaciones de conformidad con el Manual de Auditoría y el protocolo ADRES - Información Pública Externa de interoperabilidad y contar con una herramienta que permita la visualización de las imágenes o archivos digitales de los soportes (visor de imágenes) en formato PDF.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Lyra-Orión soporta en su integridad los procesos de revisión y verificación de reclamaciones de conformidad con el Manual Operativo y de Auditoría y el protocolo ADRES - Información Pública Externa de interoperabilidad y cuenta con una herramienta que permite la visualización de las imágenes o archivos digitales de los soportes (visor de imágenes) en formato PDF.

Se anexa soportes "9. Manual de usuario" con el manual de usuario del sistema de información, el cual no tuvo ninguna actualización durante el período del presente informe.

Se presentan capturas de pantalla como evidencia del cargue, consulta y visualización de las imágenes de los paquetes 12 y 15, lotes 3 y 4.

Reclamación 13785221 Paquete 12 Lote 3

ORION

172.27.241.222/CAT/Menu... X

172.27.241.222/CAT/Menu... X

Perfil: Analista Administrativo Jurídico
Último ingreso: 2025/02/23 11:55:53 a.m.

Inicio Gestión de usuarios Auditoría reclamaciones Herramientas Configuración

CONSULTA DE AUDITORÍA

Reclamación E540088240253300013785221000 Número de Entrada 00

Numero reclamación: 13785221 Paquete: ASB_PN_2012_P1 Entidad: E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL

Fecha de radicación: 2024-07-12 12:00 AM
Fecha ingreso: 2024-07-12 12:00 AM
Apellidos y nombre: 172.27.241.222/CAT/Menu... X
Valor total: 13785221
Estado: 13785221

Detalle de la reclamación

ITEM CÓDIGO

10330084 20143
10330083 20112

PARTE A

I. DATOS DE LA RECLAMACIÓN

Fecha Radicación: 2024-07-12 12:00 AM RDO Respuesta a Oficio o diligencia: null Numero Reclamación: 13785221
No. Radicación Anterior: null Numero Factura: 2454645
Resolución a que se refiere: null
Nos. Consecutivos de la reclamación: 2454645

II. DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD

Razon Social: E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL
Codigo_Habilitación: 65269491001 NIT: 89596347

III. DATOS DE LA VÍCTIMA DEL EVENTO CATASTRÓFICO O ACCIDENTE DE TRANSITO

Apellidos: VELEZ Nombres: MORENO
GUSTAVO ADOLFO
Sexo: Masculino
Tipo de Documento: CC Número de Documento: 71721466
Fecha de nacimiento de la víctima: 13/01/1971 Sexo: M Fecha fallecimiento: null
Dirección Residencia víctima: Calle 45 N 34 SUR 5
Departamento: ANTIOQUIA Ciudad: Medellín Teléfono: 3202963063
Municipio: ENVIADO Cat. Urban: 285
Condición de la víctima: Paciente

IV. DATOS DEL SITIO DONDE OCURRIÓ EL EVENTO CATASTRÓFICO O EL ACCIDENTE DE TRANSITO

Ubicación del Evento: Accidente de tránsito

Manuel Uribe Angel

FACTURA ELECTRÓNICA DE SERVICIOS DE SALUD

FECHA GENERACIÓN: 2024-07-12 12:00 AM
FECHA VENCIMIENTO: 2024-07-12 12:00 AM

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
010001	CONSULTA DE PRIMER VISTO POR ESPECIALISTAS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	1.00	75.000.00	75.000.00
010001	TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO	10.00	18.000.00	180.000.00

Cumple

INFORME DE GESTIÓN FEBRERO 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

Reclamación 13822932 Paquete 12 Lote 4

Reclamación 13880195 Paquete 15 Lote 3

Reclamación 13859462 Paquete 15 Lote 4

5.1.6 Numeral 6

El sistema de información con que opere el contratista deberá contar con los respectivos controles de estructura y de negocio que al aplicarse sobre la BDT de insumos impidan el ingreso de información inconsistente, generando las alertas oportunas y suficientes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Lyra-Orión cuenta con los respectivos controles de estructura y de negocio que al aplicarse sobre la BDT de insumos impiden el ingreso de información inconsistente, generando las alertas oportunas y suficientes. Se anexan PDF con las capturas de pantalla del proceso exitoso de cargue de las BDT de insumos de los PQT_15_Z3 y PQT_15_Z4 recibidas el 17 de febrero de 2025.	Cumple	1. Cargue BDT Insumos Paquetes

5.1.7 Numeral 7

El sistema de información debe tener los mecanismos y capacidades para recibir, tramitar, consolidar y generar informes de manera independiente sobre paquetes de reclamaciones que se procesen en forma simultánea, cuando la operación así lo demande.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Lyra-Orión tiene los mecanismos y capacidades para recibir, tramitar, consolidar y generar informes de manera independiente sobre paquetes de reclamaciones que se procesen en forma simultánea, cuando la operación así lo demande.

A continuación, se presentan capturas de pantalla donde se evidencia generación de reportes simultáneos de los paquetes en ejecución:

Reportes PQT_15_Z3 y PQT_15_Z4

Cumple

5.1.8 Numeral 8

Generar los resultados y reportes, conforme las estructuras establecidas, para cargarlos en el sistema de información de la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

ENTREGABLE

Durante el período se generaron y dispusieron las BDT de cierre en el FTP, conforme con la estructura establecida para su respectivo cargue en el sistema de información. No aplicó la entrega de BDT de resultados.

Cumple

2. Reportes BDT de Cierre

Se anexan PDF con las capturas de pantalla del proceso de generación de las BDT de cierre de los PQT_09_Z3 y PQT_09_Z4 el 14 y 24 de febrero respectivamente, y del PQT_13_Z4 el 10 de febrero.

5.1.9 Numeral 9

El sistema de información deberá ser parametrizable a las necesidades del Manual Operativo y de Auditoría de reclamaciones y el Protocolo de Interoperabilidad de reclamaciones, así como a las instrucciones emitidas desde la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

La herramienta LYRA-ORIÓN, dispuesta para la auditoría de reclamaciones, es parametrizable en relación con la codificación y descripción de las glosas, los roles de los usuarios y los segmentos a los que estos son asignados, y cargue de bases de datos de referencia suministradas como insumos por parte de la ADRES, de acuerdo con las necesidades del proceso operativo adoptado, el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones, el Protocolo de Interoperabilidad de reclamaciones y las instrucciones emitidas por la ADRES.

A continuación, se presentan imágenes que dan cuenta de la posibilidad de parametrizar la codificación y descripción de glosas:

- Creación, consulta y modificación de glosas: Permite crear o modificar glosas, tipificarlas, si son a nivel de ítem o general y mantenerla activa o inactiva.

LÍNEA TRABAJO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	ACTIVO	EDITAR
ECAT-PJ	2103	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	General	☒	
ECAT-PJ-RG	2103	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	General	☒	

Cumple

- Creación, consulta y modificación de notas aclaratorias: Permite crear, modificar o eliminar anotaciones en relación con las glosas creadas, tipificarlas, si son a nivel de ítem o general y mantenerla activa o inactiva.

LÍNEA TRABAJO	DESCRIPCIÓN	NOTA ACLARATORIA	SEGMENTO PRINCIPAL	SEGMENTO SECUNDARIO	ACTIVO	EDITAR
ECAT-PJ	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	Existe inconsistencia entre el formulario de reclamación y los soportes en relación con {0}	Administrativo	SOPORTES	☒	
ECAT-PJ-RG	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	Se reitera glosa anterior {0}. Existe inconsistencia entre el formulario de reclamación y los soportes en relación con {1}	Administrativo	SOPORTES	☒	

Durante el período no se aplicaron ajustes de parametrización en la herramienta LYRA-ORIÓN.

5.1.10 Numeral 10

El sistema de información deberá ser adaptable, para lo cual deberá generar los nuevos desarrollos que precise la aplicación tecnológica, de conformidad con las necesidades, requerimientos y plazos que determine la ADRES, principalmente los establecidos por norma y los de carácter operativo. La adaptación del sistema de información bajo ningún supuesto podrá afectar el desarrollo del proceso de revisión y verificación a cargo del Contratista.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
No hubo nuevos desarrollos en la herramienta LYRA-ORIÓN por necesidades, requerimientos o solicitudes determinadas por la ADRES.	No aplica

5.1.11 Numeral 11

El sistema de información deberá contar con funcionalidades y puntos de control que permitan asegurar la calidad, completitud y consistencia y que soporten el proceso de control de calidad para la entrega de los resultados a la ADRES. La ADRES podrá solicitar al contratista por intermedio de la supervisión o quien haga sus veces la generación de diferentes funcionalidades y/o puntos de control para aplicación en diversas fases del proceso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período la ADRES no solicitó la generación de funcionalidades y/o puntos de control adicionales en el sistema de información.	No aplica

5.1.12 Numeral 12

Contar con los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo, perfectivo y evolutivo a dicho sistema de información, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento. Para el efecto el contratista deberá relacionar en el Informe Mensual de Gestión, las actividades que se refieran a los diferentes mantenimientos adelantados sobre el Sistema de Información.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Se cuenta con los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo, perfectivo y evolutivo a la herramienta LYRA-ORIÓN, que garantizan su óptimo funcionamiento. Durante el período se adelantaron actividades asociadas a copias de respaldo de la herramienta LYRA-ORIÓN conforme se relaciona en el numeral 9.2 Plan de copias de seguridad, y se ejecutaron planes de mantenimiento a las bases de datos con Optimize, el mecanismo que se encarga de reorganizar los datos de las tablas y los índices para reducir el espacio y mejorar la eficiencia de I/O (entrada y salida) de acceso a disco, lo que permite asegurar el correcto funcionamiento del motor de base de datos. Las evidencias de la metodología se proyectaron a la firma interventora en la visita presencial realizada el 27 de febrero de 2025.	Cumple	3. Mantenimientos Lyra-Orión

5.2 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

5.2.1 Numeral 1

Disponer y mantener la infraestructura tecnológica adecuada y suficiente que se requiera para la debida ejecución del proyecto en términos oportunidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Para la ejecución del contrato se encuentran disponibles los siguientes recursos tecnológicos propios, a nivel de hardware y software:

- 1) **Hardware:** Se presenta el inventario de servidores de la herramienta LYRA-ORIÓN, los cuales se encuentran desplegados en el centro de cómputo de la Unión Temporal Reclamaciones 2023:

En ambiente operativo y de producción:

Plataforma Proxmox						
Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO
Virtual	adm-cargue-ADRES	2	150GB	16 GB	10.0.5.244	Windows Server 2019
Virtual	adm-mysql-asd1	16	350GB	64GB	10.0.4.43	Debian 10
Virtual	adm-mysql-asd2	8	350GB	24GB	10.0.4.51	Debian 10
Virtual	adm-kibana-orión	4	80GB	8GB	10.0.4.36	Debian 10
Virtual	adm-orión01	8	332GB	64GB	10.0.4.56	Windows Server 2019
Virtual	adm-pot1 pentaho	4	400GB	12GB	10.0.4.224	Windows Server 2016
Virtual	Adm-Orion-Img	4	2TB	8GB	10.0.4.58	Debian 10
Virtual	adm-apporion	8	200GB	8GB	10.0.5.66	Debian 10
Virtual	Nginx-Kibana-Orión	2	70GB	4GB	10.0.4.37	Debian 10
Virtual	Adm-ceres01	20	5TB	8GB	10.0.5.115	Windows Server 2012
Virtual	lyravm	8	2TB	16GB	172.16.0.25	Debian 8

En ambiente de pruebas / preproducción:

Proxmox Cluster						
Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO
Virtual	adm-mysql-asd-pru	8	350GB	16GB	10.0.4.105	Debian 10
Virtual	adm-pot2	4	100GB	6GB	10.0.4.135	Windows Server 2016
Virtual	Adm-Bri2	4	400GB	64GB	10.0.4.140	Windows Server 2016

En ambiente de desarrollo:

Proxmox Cluster						
Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO
Virtual	adm-mysql-desa	8	350GB	16gb	10.0.4.174	Debian 10
Virtual	Adm-xnign01	2	70GB	4GB	10.0.4.127	Debian 10
Virtual	Adm-orion11	8	332GB	32GB	10.0.4.230	Windows Server 2019

- 2) **Software:** Se dispuso de la herramienta LYRA-ORIÓN, que es propia, la cual soporta la ejecución asociada a las actividades de auditoría de reclamaciones.

Se relaciona la topología de red para LYRA-ORIÓN:

Cumple

INFORME DE GESTIÓN FEBRERO 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

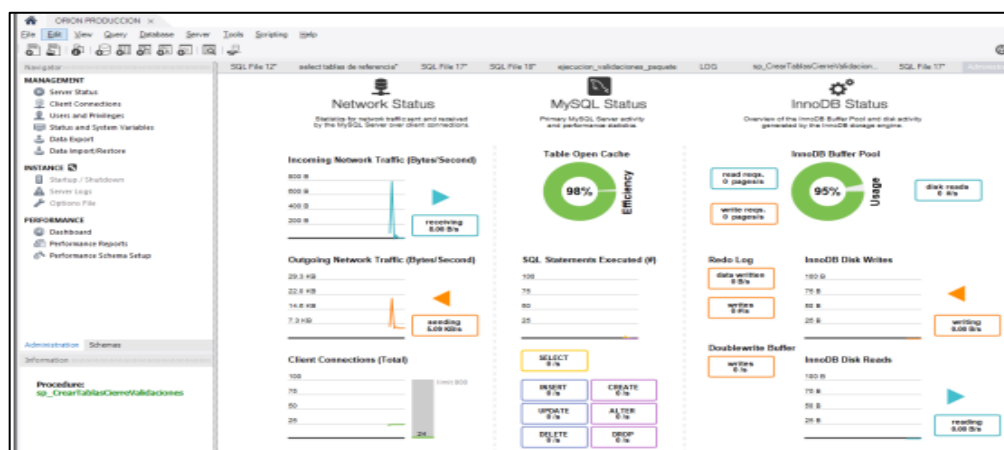
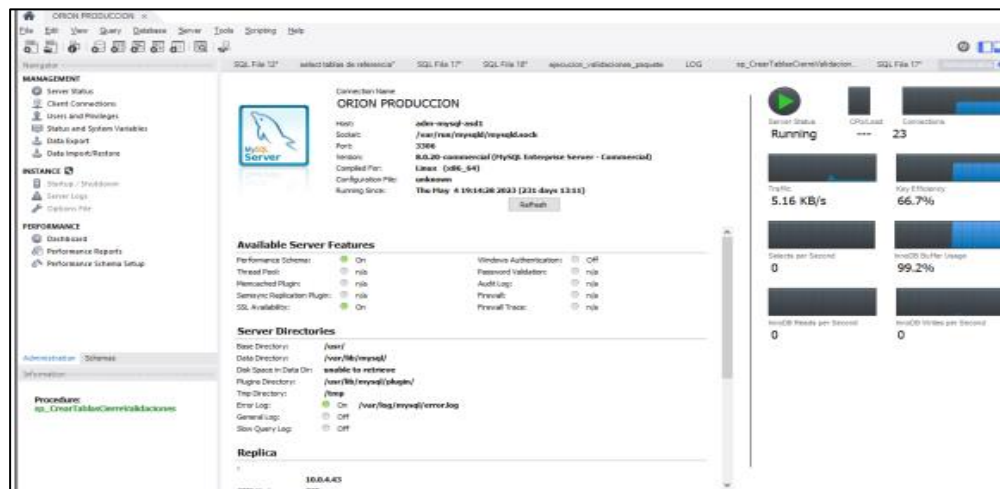
ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Servidor	Disco Duro	RAM	Cores	Sistema Operativo	Software Adicional
Web Server ORIÓN	400 GB	32 GB	8	MS Windows Server 2016	N/A
Data Base Server 1	400 GB	24 GB	8	Linux Debian 10 Enterprise Edition	MySQL Server 8.0 Enterprise Edition
Data Base Server 2	400 GB	24 GB	8	Linux Debian 10 Enterprise Edition	MySQL Server 8.0 Enterprise Edition
Imágenes	1 TB	8 GB	8	Linux Debian 10 Enterprise Edition	N/A
Pentaho	500 GB	6 GB	16	MS Windows Server 2016	Pentaho

Se dispuso del software Kibana, en el cual se soporta el tablero de control (dashboard), para el reporte de ejecución de la auditoría de reclamaciones de cada paquete.

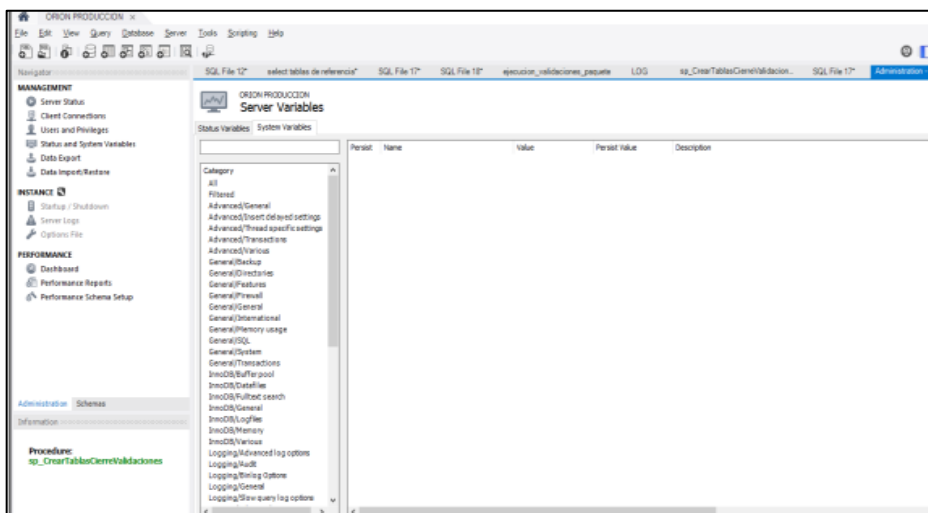
Servidor	Disco Duro	RAM	Cores	Sistema Operativo	Software Adicional
Dashboard	80 GB	8 GB	4	Linux Debian 10 Enterprise Edition	Kibana

La base de datos se encuentra desplegada en el servidor de base de datos de producción:

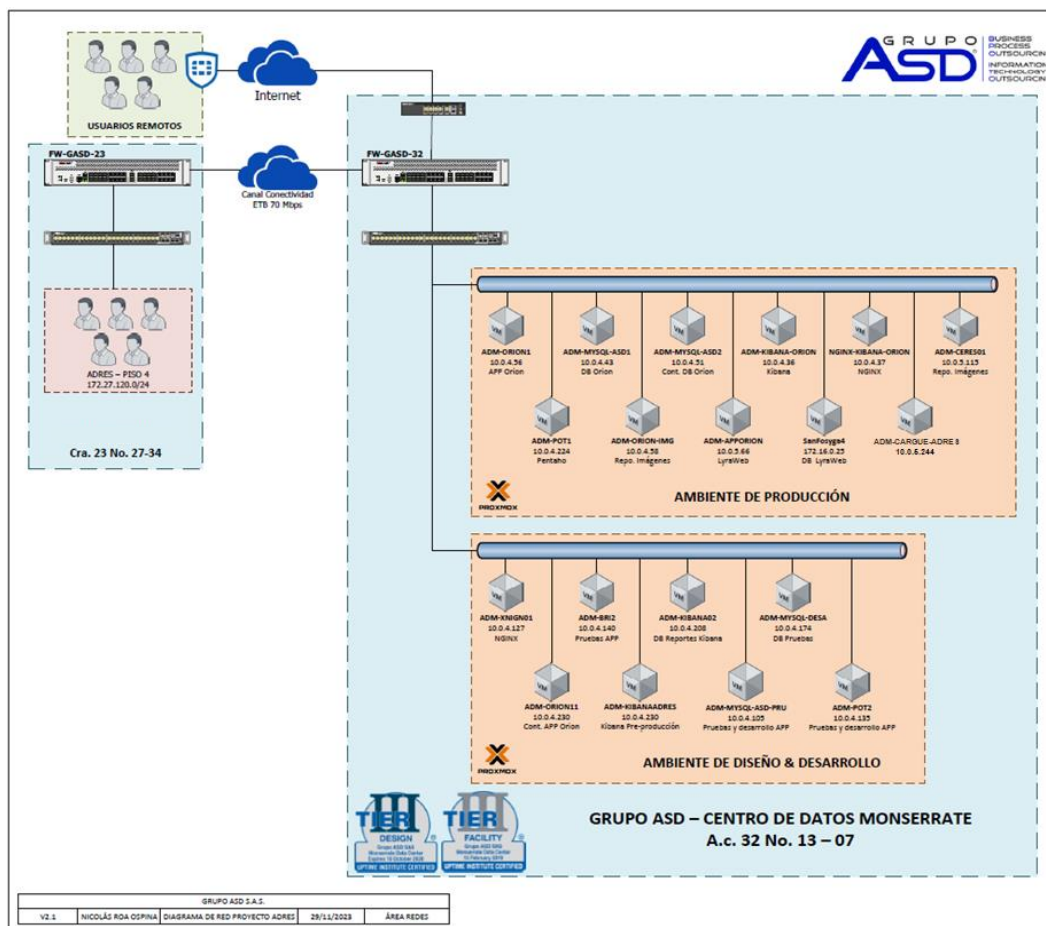


ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

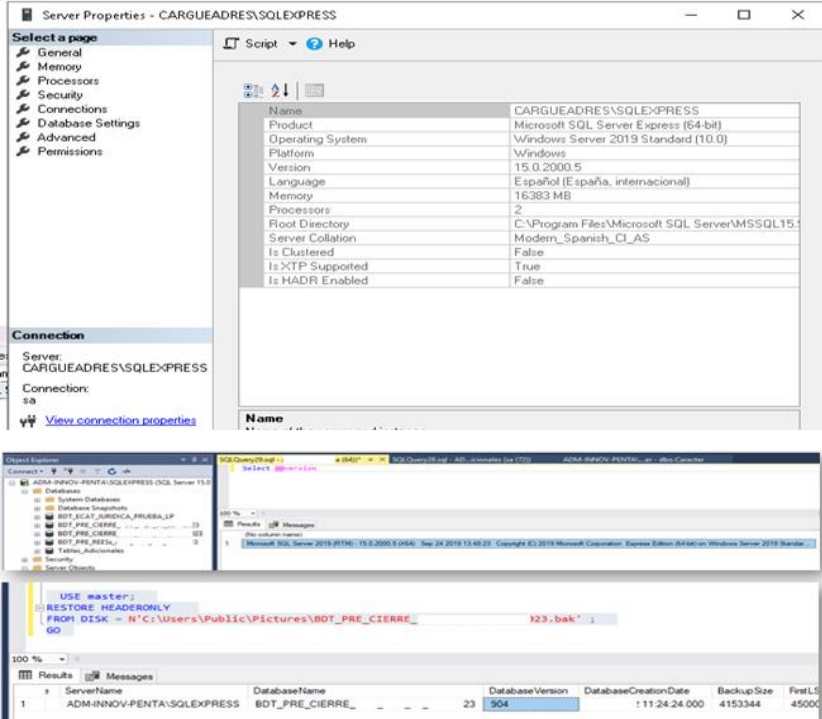
ESTADO DE CUMPLIMIENTO



En la siguiente imagen se presenta el diagrama de red:



ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ESTADO DE CUMPLIMIENTO																										
3) Equipos de Cómputo: Las características de los equipos de cómputo dispuestos para ejecutar la labor se describen a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ELEMENTO</th><th>DISCO DURO</th><th>RAM</th><th>CORES</th><th>SISTEMA OPERATIVO</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CANTIDAD DISPONIBLE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipo Portátil Core i5 o superior</td><td>500 GB</td><td>8 GB</td><td>4+</td><td>MS Windows 10</td><td>MS Office – Directivos MS Teams - Directivos Open Office – Auditores Kaspersky Antivirus</td><td rowspan="3">150 - 250</td></tr> <tr> <td>Monitor Adicional</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> <tr> <td>Teclado y Mouse</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> </tbody> </table> La cantidad de equipos de cómputo puede variar, por cuanto se relaciona directamente con la cantidad de personal vinculado; en todo caso, la Unión Temporal Reclamaciones 2023 asegura la disponibilidad de equipos suficientes y necesarios para cumplir con la ejecución del contrato en términos de oportunidad y calidad. Adicionalmente, a cada colaborador se le entrega un equipo de cómputo con las siguientes condiciones para salvaguardar la seguridad de la información: • Tienen instalada la herramienta antivirus Kaspersky. • Tienen habilitado acceso web única y exclusivamente para LYRA-ORIÓN. • La única herramienta habilitada para comunicación es Microsoft Teams. • Tienen bloqueo para lectura de dispositivos externos y bloqueo de impresión. • No tienen configurado ningún tipo de cliente de correo. • La herramienta LYRA-ORIÓN cuenta con IP de acceso privado. • Los usuarios y contraseñas de la herramienta LYRA-ORIÓN viajan de forma cifrada. • Se realizan análisis de vulnerabilidad interno a través del SOC, Centro de Operaciones de Seguridad. • Cuentan con las políticas de ciberseguridad transversal para toda la compañía. 4) Restauración y generación de archivos “.bak”, realizada en el Servidor Microsoft SQL Server 2019:						ELEMENTO	DISCO DURO	RAM	CORES	SISTEMA OPERATIVO	OBSERVACIONES	CANTIDAD DISPONIBLE	Equipo Portátil Core i5 o superior	500 GB	8 GB	4+	MS Windows 10	MS Office – Directivos MS Teams - Directivos Open Office – Auditores Kaspersky Antivirus	150 - 250	Monitor Adicional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Teclado y Mouse	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
ELEMENTO	DISCO DURO	RAM	CORES	SISTEMA OPERATIVO	OBSERVACIONES	CANTIDAD DISPONIBLE																										
Equipo Portátil Core i5 o superior	500 GB	8 GB	4+	MS Windows 10	MS Office – Directivos MS Teams - Directivos Open Office – Auditores Kaspersky Antivirus	150 - 250																										
Monitor Adicional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																											
Teclado y Mouse	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																											

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
 The screenshot displays the SQL Server Enterprise Manager interface. The left pane shows the 'Server Properties' window for 'CARGUEADRES\SQLEXPRESS'. The right pane shows the 'Server Properties' window with various tabs like General, Memory, Processors, Security, Connections, Database Settings, Advanced, and Permissions. Below this, the 'Object Explorer' shows the 'Databases' folder expanded, listing databases like 'BDT_SEAT_JURIDICA_PRIVADA_LP', 'BDT_PRE_CIERRE', 'BDT_PRE_CIERRE_123', and 'Taller_Auditoriales'. A query window is open with the following SQL command: <pre>USE "master"; RESTORE HEADERONLY FROM DISK = N'C:\Users\Public\Pictures\BDT_PRE_CIERRE_123.bak'; GO</pre> The 'Results' pane shows the output of the command, displaying a table with columns: DatabaseName, DatabaseVersion, DatabaseCreationDate, BackupSize, and FirstLS. The data row shows: ADM-INNOV-PENTA\SQLEXPRESS, BDT_PRE_CIERRE_, 23, 904, 111.24.24.000, 4153344, 45000.	

5.2.2 Numeral 2

Contar con un canal de Internet mínimo de 512 MB para hacer el cargue y descargue de la información y debe garantizar su disponibilidad y operatividad, mediante la presentación del contrato con un operador donde se soporte que el canal estará operativo durante la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Se dispone de un canal de internet con un ancho de banda de 512 MB que permite el cargue y descargue de información. Se anexan capturas de pantalla que evidencian el uso del ancho de la banda del canal de internet para el cargue y descargue de información.	Cumple	1. Servicios Operador ETB 2. Certificación Direcciones TIC (1 y 2 en: Carpeta Obligaciones Generales) 4. Imágenes uso canal internet

5.2.3 Numeral 3

La Infraestructura de Comunicaciones y sistema de información con la que cuente el contratista deberá estar en capacidad de facilitar el Trabajo Remoto, Teletrabajo o Trabajo en Casa, asegurando la conectividad y seguridad de la información para la operación total del proceso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso de una estrategia de teletrabajo para el personal contratado, asegurando la disponibilidad adecuada de herramientas de trabajo como son los computadores, acceso a las aplicaciones y comunicación en línea, todo lo anterior con las debidas condiciones de seguridad y confidencialidad de la información. A cada colaborador se le entregó un equipo de cómputo con las siguientes condiciones para salvaguardar la seguridad de la información: • Tienen instalada la herramienta antivirus Kaspersky. • Tienen habilitado acceso web única y exclusivamente para LYRA-ORIÓN. • La única herramienta habilitada para comunicación es Microsoft Teams. • Tienen bloqueo para lectura de dispositivos externos y bloqueo de impresión. • No tienen configurado ningún tipo de cliente de correo. • La herramienta LYRA-ORIÓN cuenta con IP de acceso privado. • Los usuarios y contraseñas de la herramienta LYRA-ORIÓN viajan de forma cifrada. La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cuenta con una infraestructura de comunicaciones y un sistema de información diseñado para gestionar la auditoría de reclamaciones, garantizando la operatividad de los auditores y analistas tanto de forma presencial como en modalidad de teletrabajo, trabajo en casa o remoto. La infraestructura y el mecanismo de conexión utilizados para el teletrabajo se detallan en los numerales 5.2.1 (diagrama de red) y 5.2.3 del presente informe, donde se ilustra el uso de una VPN como canal seguro de acceso y se describen las condiciones de seguridad implementadas para la protección de la información de los usuarios en esta modalidad.	Cumple	5. Usuarios Teletrabajo

5.3 SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

5.3.1 Numeral 1

El contratista deberá mantener un esquema de seguridad y perfilamiento sobre su sistema de información para control de acceso de usuarios y de ejecución de procesos.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

La Unión Temporal Reclamaciones 2023 garantiza a través de LYRA-ORIÓN, la creación y asociación de usuarios a los diferentes roles existentes, así mismo la asignación de niveles de acceso conforme los permisos para cada rol.

A continuación, se presenta la ejecución de funcionalidades en LYRA-ORIÓN, en cuanto a la gestión de usuarios:

- La creación de usuarios se realiza a través del menú gestión de usuarios, opción creación de usuarios:

Asignación de roles: Mediante la opción de edición, se asigna el rol al usuario creado.

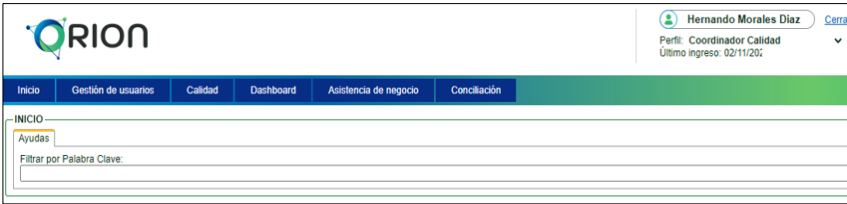
Cumple

- Niveles de acceso: De acuerdo con el rol asignado, se habilitan los permisos de menús para cada usuario:

Roles: Auditores Jurídico, Financiero, Médico

Gestión de usuarios: Cambiar contraseña

Auditoría reclamaciones: Permite ingresar y realizar la revisión y verificación de reclamaciones.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Herramientas: Permite consultar las bases de cruces entregadas en BDT de insumos. Conciliación: Permite visualizar las reclamaciones que se encuentran en conciliación por calidad. <u>Rol: Coordinador de Auditoría</u>  Gestión de usuarios: Cambiar contraseña y asignación de roles a usuarios. Gestión de reclamaciones: Permite realizar priorización de trabajo, asignar una reclamación puntual a un auditor. Gestión de paquetes: Permite crear un nuevo paquete. Gestión Glosas: Permite crear y modificar códigos de glosa y notas aclaratorias. Dashboard: Permite ver el estado de avance por paquete. Asistencia de negocio: Permite validar el estado de reclamaciones con solicitud de asistencia técnica por justificación médica. <u>Rol: Coordinador de Calidad</u>  • Gestión de usuarios: Cambiar contraseña. • Calidad: Permite generar un porcentaje de muestra de calidad sobre las reclamaciones que ya fueron auditadas. • Dashboard: Permite ver el estado de avance por paquete. • Asistencia de negocio: Permite validar el estado de reclamaciones con solicitud de asistencia técnica por justificación médica. • Conciliación: Permite visualizar las reclamaciones que se encuentran en conciliación por calidad. La herramienta LYRA-ORIÓN permite el perfilamiento para control de acceso de usuarios y de ejecución de procesos. Durante el período ingresaron por primera vez al proceso de auditoría diecisiete 17 colaboradores, a quienes se les creó perfil nuevo en la herramienta, se anexa soporte: “6. Usuarios Nuevos LYRA_ORIÓN”.	

5.3.2 Numeral 2

El contratista deberá mantener sobre su sistema de información y durante la ejecución contrato y su liquidación la trazabilidad histórica de cada una de las operaciones realizadas por cada uno de los intervinientes en los procesos de revisión y verificación y control de calidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se adelantó el proceso de auditoría de los PQT_09_Z3, PQT_09_Z4, PQT_12_Z3, PQT_12_Z4, PQT_13_Z3, PQT_13_Z4, PQT_14_Z4_A y PQT_14_Z4_B, mediante la herramienta LYRA-ORIÓN, en la cual se lleva el registro y se guarda la trazabilidad de operaciones realizadas por el personal que interviene en el proceso.	Cumple	7. Log febrero 2025

5.3.3 Numeral 3

El contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato esquemas y mecanismos de seguridad física de las áreas dónde se adelantan los procesos de revisión y verificación de reclamaciones.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso los mecanismos de seguridad física en el área donde se adelanta en forma presencial el proceso de auditoría. Estos mecanismos se componen de: • Política de seguridad física y del entorno • Seguridad física y del entorno • Política de Seguridad de la Información • Política de Ciberseguridad • Protección frente a virus y software malicioso • Barreas de control de acceso físico • Áreas seguras • Política de Backup • Respaldo de la Información • Gestión de Incidentes • Política de Tratamiento de Datos Personales • Seguridad de oficina, despachos y recursos • Control por CCTV • Capacitaciones Seguridad de la Información Estos mecanismos se amplían en el documento anexo “8. Políticas Seguridad de la información”.	Cumple

5.3.4 Numeral 4

El contratista durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación deberá contar con una herramienta de respaldo de datos e imágenes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se adelantaron las actividades de respaldo de información (datos e imágenes) programadas a través de la herramienta Crontab. La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cuenta con la herramienta tecnológica implementada para el respaldo de datos e imágenes recibidos para la auditoría de reclamaciones.	Cumple	Ver capturas en numeral "9.2 Plan de Continuidad del Negocio"

5.3.5 Numeral 5

El contratista deberá contar con Infraestructura de comunicaciones y Software para garantizar la seguridad informática.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso la infraestructura de comunicación y software para garantizar la seguridad informática. El reporte de las copias de seguridad del período se relaciona en el numeral "9.2 Plan de Continuidad del Negocio". Los aspectos que lo componen se relacionan a continuación: • Política de seguridad • Control de acceso lógico • Seguridad de los recursos humanos • Seguridad física	Cumple

5.3.6 Numeral 6

El contratista deberá adoptar Políticas de seguridad de la información, las cuales debe presentar a la Entidad en la Etapa de Alistamiento.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Las políticas de seguridad de la información fueron enviadas a las ADRES por correo electrónico el 29 de diciembre de 2023. Durante el período se implementaron las siguientes políticas: • Política de seguridad de la información • Política de Ciberseguridad • Política de Seguridad Física y del Entorno	Cumple	8. Políticas Seguridad Información

5.3.7 Numeral 7

El contratista deberá garantizar que su sistema de información está en la capacidad de impedir el acceso de usuarios no autorizados, y en caso de presentarse este evento debe registrar el incidente, presentar las alertas de dicha situación y las acciones tomadas para evitar que se vuelva a presentar.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período, mediante la herramienta Siem Qradar, se realizó monitoreo de los usuarios que se conectan al sitio https://orion.grupoasd.com.co, verificando la IP de conexión, el tiempo de conexión, la actividad y usuario de autenticación, frente a lo cual no se evidencian conexiones de IP externas, solo se registran conexiones de IP internas de la Unión Temporal Reclamaciones 2023. Así mismo, se analizó la información para verificar el cumplimiento de las políticas de ciberseguridad y seguridad de la información, obteniendo que las mismas han sido implantadas y que para el período objeto de evaluación no se presentaron intentos de conexión de usuarios no autorizados o retirados de la compañía. Durante el período no se reportaron incidentes de seguridad en relación con el personal con acceso de usuarios no autorizados.	No aplica

5.4 TABLERO DE CONTROL

El contratista deberá diseñar e implementar un tablero de control que permita evidenciar el avance diario de los procesos y resultados de revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de las reclamaciones, con la información que determine la ADRES. Dicho tablero de control deberá ser presentado en las reuniones de seguimiento y cada vez que la ADRES o el Equipo Interventor así lo requiera.

El contratista deberá suministrar a la ADRES y al Equipo Interventor el usuario y la contraseña para la consulta en línea de dicho tablero de control.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El tablero de control estuvo disponible y fue presentado en las diapositivas de las reuniones de seguimiento del período. El usuario y contraseña para el acceso al tablero de control se encuentra habilitado para la firma interventora.	Cumple	4. Actas de Reunión (Carpeta 1. Obligaciones generales)

6 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se describen las políticas de ciberseguridad y mecanismos aplicados a la operación durante el período.

6.1 Seguridad perimetral y seguridad en profundidad:

- **Antivirus:** Tiene como objetivo asegurar que la información y las instalaciones de procesamiento de información estén protegidas contra códigos maliciosos.
- **Firewall:** Tiene como objetivo permitir solo ingresos autorizados a la infraestructura.
- **Sistemas de detección de intrusos (IDS, Intrusion Detection System):** Tiene como objetivo bloquear ataques informáticos.
- **Fuga de información:** Tiene como objetivo prevenir la fuga de información.
- **Redes privadas virtuales (VPN):** Tiene como objetivo la transferencia segura de información.
- **Conectividad a internet:** Control de salida e ingreso de información.

6.2 Seguridad en la data.

- **Control de acceso a las bases de datos:** Evitar el acceso no autorizado a las bases de datos.
- **Redundancias:** Asegurar la disponibilidad de la información.
- **Desarrollo seguro:** Tener presente la seguridad desde las etapas más tempranas del desarrollo.

Las políticas señaladas anteriormente, aplican para todo el personal directivo, transversal y de auditoría de reclamaciones que desarrollan trabajo en casa o teletrabajo o trabajo remoto.

6.3 Teletrabajo

Se relacionan las medidas de seguridad de la información aplicadas a las personas que laboraron bajo la modalidad de trabajo en casa:

- Cada equipo tiene instalada la herramienta antivirus Kaspersky.
- Tienen habilitado acceso web única y exclusivamente para la aplicación LYRA-ORIÓN.
- La única herramienta habilitada para comunicación es Microsoft Teams.
- Los equipos tienen bloqueo para lectura de dispositivos externos y bloqueo de impresión
- No se tiene configurado ningún tipo de cliente de correo.
- La herramienta LYRA-ORIÓN cuenta con IP de acceso privado.
- Los usuarios y contraseñas de la herramienta LYRA-ORIÓN viajan de forma cifrada.
- Se realizan análisis de vulnerabilidad interno por cuenta del SOC, Centro de Operaciones de Seguridad de la Unión Temporal Reclamaciones 2023.
- Se cuenta con políticas de ciberseguridad transversal para toda la compañía.
- Cada usuario cuenta con una VPN que permite establecer un canal de comunicación cifrado y seguro, protegiendo la integridad y confidencialidad de la información.

7 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El 18 de febrero de 2025 con oficio 347-0264, se recibió solicitud de AGS Colombia SAS con lo siguiente: *“inclusión de los riesgos dentro de la matriz de riesgos (expuestos en la comunicación identificados por la Asesora de Planeación y Control de Riesgos de la ADRES) y las evidencias...”*. La UTR2023 remitió en término la actualización de la Matriz de Riesgos y sus soportes con la comunicación UTR2023-AD-OF-237-2025 el 21 de febrero de 2025.

Durante el período objeto del informe, las actividades adelantadas en relación con la Gestión de Riesgos se relacionan a continuación:

• Comunicación y Consulta

La comunicación sobre la gestión de riesgos se da a cada uno de los colaboradores que participan en el proceso de auditoría de reclamaciones, en la etapa de inducción mediante la herramienta de capacitación Moodle. En esta herramienta se encuentra el módulo de riesgos como se evidencia en la siguiente imagen:



A continuación, se relaciona el plan de comunicación dispuesto:

QUÉ SE COMUNICA	QUIÉN COMUNICA	CÓMO SE COMUNICA	INTERESADO
Estado general de los riesgos y controles	Proceso Gestión de Calidad	Informes de Gestión y/o Revisión por la dirección	Alta Dirección
Eventos e incidentes de seguridad	Proceso Seguridad de la Información	Informes de Gestión Informes de incidentes y eventos	Gerente del Proyecto
Sensibilización sobre riesgos	Proceso Seguridad de la Información Proceso Gestión de Calidad	Proceso de inducción al personal mediante la herramienta Moodle. Correo electrónico y/o capacitaciones	Gerente del Proyecto, Directores, Coordinadores e integrantes de la Unión Temporal Reclamaciones 2023
Identificación de posibles eventos o incidentes	Gerente del Proyecto, Directores, Coordinadores e integrantes de la Unión Temporal Reclamaciones 2023	Correo electrónico, mesa de ayuda, vía telefónica o presencial	Proceso Seguridad de la información Proceso Gestión de Calidad

Tabla 37 Plan Comunicativo

Así mismo, se informó que la consulta sobre la administración de los riesgos identificados está disponible y se puede realizar a través de la herramienta interna de la Unión Temporal Reclamaciones 2023.

• Alcance, contexto y criterios

El alcance de la afectación de los riesgos identificados se mantiene a nivel del proyecto como se evidencia en el documento anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración de Riesgos) en la hoja “Mapa de Riesgos”; columna “alcance del riesgo”. Durante el período informado no se presentó ningún cambio al respecto.

Frente a los riesgos identificados y sus causas, se mantiene que el contexto fuente del evento de materialización de alguno de los riesgos es interno y otro externo, asociado al proceso de auditoría de reclamaciones, como se evidencia en el documento anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración de Riesgos); en la hoja “Causas y Controles”; en las columnas “Contexto” y “Factor Generador”.

La clasificación de los riesgos inherentes identificados, se mantienen en el rango extremo y alto durante el período informado, por cuanto las acciones tomadas estuvieron asociadas con la reducción de los riesgos, por lo que durante el período se implementaron los controles necesarios con el fin de ubicar el riesgo residual en zonas moderada y baja. Esto se evidencia en el documento 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración de Riesgos), en la hoja “Mapa de Riesgos”; en las columnas “riesgo inherente” y “riesgo residual”.

• Evaluación del Riesgo

Se mantienen los riesgos identificados en relación con riesgos operacionales, continuidad del negocio, seguridad de la información y financieros, adicionalmente se incluyó el riesgo “Actividades no éticas y/o ilegales”. Los riesgos se enumeran continuación:

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo
R-AD-01	Pérdida de Integridad de la Información	Se refiere a la pérdida de integridad de la información, a la posibilidad de modificación, daño y borrado de la misma, al punto de no poder ser recuperada.
R-AD-02	Fuga y pérdida de confidencialidad de la información	Se presenta cuando un usuario o tercero, copia información de la empresa sin autorización perdiendo la confidencialidad de esta, para utilizarla con fines diferentes a los designados por la organización, los cuales pueden llevar a multas o sanciones.
R-AD-03	Vulnerabilidad en la Infraestructura Tecnológica	Son las debilidades que se pueden dar en los diferentes sistemas de información y aplicaciones, al no tener una configuración adecuada a nivel de seguridad perimetral y de profundidad como las herramientas de monitoreo y detección
R-AD-04	Pérdida de disponibilidad de la Información	Por inadecuada manipulación, administración o falta de controles, se puede generar la pérdida de disponibilidad de información tanto física como lógica con alta probabilidad de no ser recuperada
R-AD-05	Indisponibilidad de los servicios	Se refiere a la pérdida de disponibilidad de los servicios prestados por la organización (plataforma tecnológica, sistemas de información y aplicativos), usados para ejecución de actividades en la operación del proyecto.
R-AD-06	Incumplimiento en la entrega de la BDT de resultados del paquete	Hace referencia a la entrega inoportuna de la BDT de resultados, de acuerdo con la fecha indicada por la ADRES en el documento de instrucción para cada paquete.
R-AD-07	Incumplimiento en la calidad del paquete	Cuando la cantidad de reclamaciones no conformes identificadas en la muestra de calidad generada por la ADRES a cada paquete, supera el máximo error permitido (94%).

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo
R-AD-08	Incumplimiento en la ejecución de las visitas en sitio	Cuando no fue posible realizar las visitas en sitio a IPS planeadas durante el trámite del paquete
R-DR-05	Afectación financiera	Afectación financiera (Debilidades del Análisis FODA)
R-BC-01	Fallas en los dispositivos de respaldo para continuidad	Se refiere a las fallas que pueden presentar en los dispositivos de respaldo que apoyan la continuidad de las operaciones y sistemas de información de la organización
R-BC-02	Fallas en las comunicaciones	No funcionamiento de las redes de datos internos al servicio de las operaciones de la organización para el traslado de información
R-BC-03	Falla en el Data Center alternativo	No entra en funcionamiento cuando el data center principal presenta indisponibilidad
R-BC-04	Ciberataques en el sitio alternativo de operación	Afectaciones de ciberseguridad cuando el sitio alternativo de operación entra a funcionar
R-BC-05	Inaccesibilidad a las instalaciones físicas	Imposibilidad de ingreso del personal a las instalaciones de la organización por causas internas o externas
R-BC-06	Indisponibilidad del recurso humano	Falta del recurso humano necesario para la ejecución de las actividades diarias de la organización
R-BC-07	Desastres naturales	Ocurrencia de sucesos naturales de gran impacto que pueden ocasionar pérdidas de vidas humanas y materiales que afectan la continuidad de las operaciones de la organización
R-BC-09	Falla en el plan de continuidad	Ineficacia de los planes de continuidad existentes en la organización, ocasionados por factores interno y externos
R-AD-09	Actividades no éticas y/o ilegales	Actividades no éticas y/o ilegales para obtener una ventaja injusta o manipulación de una situación.

Tabla 38 Tabla de Riesgos

Para los riesgos enunciados, durante el período objeto del presente informe, se adelantaron las acciones de tratamiento correspondientes a la aplicación de los controles dispuestos en la matriz de riesgos, los cuales fueron ejecutados continuamente y monitoreados permanentemente.

Así mismo se incluyeron los controles para la mitigación del riesgo “Actividades no éticas y/o ilegales”.

La clasificación del riesgo residual se relaciona a continuación:

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Riesgo Residual
R-AD-01	Pérdida de Integridad de la Información	4
R-AD-02	Fuga y pérdida de confidencialidad de la Información	4
R-AD-03	Vulnerabilidad en la Infraestructura Tecnológica	4
R-AD-04	Pérdida de disponibilidad de la Información	2
R-AD-05	Indisponibilidad de los servicios	6
R-AD-06	Incumplimiento en la entrega de la BDT de resultados del paquete	4
R-AD-07	Incumplimiento en la calidad del paquete	4
R-AD-08	Incumplimiento en la ejecución de las visitas en sitio	4

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Riesgo Residual
R-DR-05	Afectación financiera	4
R-BC-01	Fallas en los dispositivos de respaldo para continuidad	1
R-BC-02	Fallas en las comunicaciones	6
R-BC-03	Falla en el Data Center alternativo	6
R-BC-04	Ciberataques en el sitio alternativo de operación	4
R-BC-05	Inaccesibilidad a las instalaciones físicas	1
R-BC-06	Indisponibilidad del recurso humano	1
R-BC-07	Desastres naturales	1
R-BC-09	Falla en el plan de continuidad	4
R-AD-09	Actividades no éticas y/o ilegales	6

Ver anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración de Riesgos), en la hoja “Causas y Controles”.

De acuerdo con lo anterior, los riesgos después de controles (riesgo residual) se mantienen en niveles moderado y bajo.

En el documento anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES, en las hojas “Mapa de Riesgos” y “Mapa de Calor”, se observa en detalle la evaluación de los riesgos identificados.

Finalmente, se concluye que en el período informado y de acuerdo con el resultado sobre la aplicación de las acciones de tratamiento dispuestas, no se materializó ningún riesgo, no generaron ajustes a la evaluación de los controles y por ende no se modificó la valoración de los riesgos actuales manteniéndose en niveles de aceptación, como se referenció anteriormente.

8 ASPECTOS GENERALES

Se recibió visita de los delegados de AGS Colombia SAS el 27 de febrero de 2025, para realizar la validación del cumplimiento de las estipulaciones del Anexo N.3 establecidas para el componente tecnológico y el recurso humano. La UTR2023 atendió y respondió todas las preguntas realizadas por el interventor.

De acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico No.3 Condiciones Técnicas Generales, numeral 8 Recurso Humano, para la ejecución del contrato se dispuso de un equipo de trabajo, que ha continuado durante la ejecución del contrato, el cual está integrado de la siguiente forma:

8.1 Recurso Humano

8.1.1 Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 3

CARGO	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTACTO	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA REQUERIDA	TIPO DE VINCULACIÓN
GERENTE DEL PROYECTO	EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA	3057037092	INGENIERO DE SISTEMAS CON MAESTRÍA EN	9 AÑOS	Contrato Laboral

CARGO	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTACTO	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA REQUERIDA	TIPO DE VINCULACIÓN
			ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INNOVACIÓN		
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE RECLAMACIONES	MARTHA LUCÍA FLÓREZ PINZÓN	3186532053	MÉDICA CIRUJANA ESP. EN SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD ESP. EPIDEMIOLOGÍA	11 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR JURÍDICO	MARÍA ESPERANZA ROZO GÓMEZ	3102269753	ABOGADA ESP. DERECHO TRIBUTARIO, ESP. CIENCIAS PENALES Y ESP. CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA	22 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	EDUARDO NEISA CORTÉS	3168211358	INGENIERO DE SISTEMAS ESP. PROYECTOS INFORMÁTICOS	17 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	HUMBERTO BOZZI ÁNGEL	3002234288	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESP. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	21 AÑOS	Contrato Laboral

Tabla 39 Equipo Directivo Lote 3

8.1.2 Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 4

CARGO	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTACTO	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA REQUERIDA	TIPO DE VINCULACIÓN
GERENTE DEL PROYECTO	MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUÍZ	3115752870	INGENIERO DE SISTEMAS ESP. GERENCIA DE PROYECTOS	19 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE RECLAMACIONES	MARÍA CONSUELO GONZÁLEZ ARISTIZÁBAL	3128523705	ENFERMERA	11 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR JURÍDICO	MARÍA ANGÉLICA CHAVES GÓMEZ	3007895997	ABOGADA ESP. ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL	9 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	PEDRO ENRIQUE RODRÍGUEZ SUÁREZ	3165220301	INGENIERO DE SISTEMAS ESP. INGENIERÍA DE SOFTWARE	14 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	CILIA INÉS GUÍO PEDRAZA	3402501	ECONOMISTA FINANCIERA ESP. CONTROL INTERNO	10 AÑOS	Contrato Laboral

Tabla 40 Equipo Directivo Lote 4

8.1.3 Personal vinculado al Equipo Auditor

En relación con la cantidad de personas que realizan la auditoría de reclamaciones, se informa que la Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso del recurso humano en función de la

cantidad de ítems de los paquetes, para cumplir con el objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad.

Durante el período, con corte al 31 de enero de 2025, se contó para el Lote 3 con 77 auditores y 9 analistas y para el Lote 4 con 54 auditores y 7 analistas, hubo diecisiete 37 ingresos y se presentó 1 retiro.

La relación de los auditores y analistas se anexa en el documento 1. Listado Personal Auditoría con nombre completo, tipo de vinculación, nivel educativo, rol, carrera, experiencia, cargo y estado y según solicitud de AGS en visita del 27 de febrero se incluye la “fecha de retiro”; el soporte 3. Listado de Usuarios ORIÓN, se ubica en la carpeta denominada “5. Recurso Humano”.

8.1.4 Capacitaciones y Aclaración de Criterios de Auditoría.

• Capacitaciones

Durante el período se realizaron las siguientes actividades de capacitación por parte de la ADRES:

N.	Tema	Fecha	Hora Inicio	Capacitación
1	Capacitación Criterios de Auditoría.	14/02/2025	07:00 a.m.	Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras y/o retroalimentación de hallazgos de auditoría.

Tabla 41 Capacitaciones ADRES del período

De otra parte, la Unión Temporal Reclamaciones 2023 capacitó a los auditores y analistas nuevos. Se anexan los listados de asistencia en la carpeta denominada “5. Recurso Humano”, subcarpeta “4. Capacitaciones Internas”.

• Aclaración de Criterios Auditoría

A continuación, se relacionan los criterios de auditoría recibidos de ADRES a través de correos electrónicos durante el período informado; los soportes se encuentran en la carpeta denominada “5. Recurso Humano”, subcarpeta “5. Aclaraciones de Criterios”.

Tema	Fecha de consulta	Fecha de instrucción	Soporte
Consulta monopatín eléctrico PQT_14_Z3	04/02/2025	05/02/2025	1. Consulta Monopatín eléctrico
Consulta para aclaración de criterios.	11/02/2025	14/02/2025	2. Consulta UTR2023
Consulta criterio reclamaciones del PQT_14_Z3 glosa extemporánea	14/02/2025	05/03/2025	3. Aclaración criterios de auditoría
Consulta PQT_14_Z3, reclamaciones CLÍNICA DE ESPECIALISTAS LTDA.	26/02/2025	27/02/2025	4. Consulta CLÍNICA DE ESPECIALISTAS

Tabla 42 Aclaración de Criterios del período

9 INFORME DE CONTROL INTERNO

Se relacionan el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos observados durante el período, que fueron establecidos para verificar y evaluar las actividades y operaciones desarrolladas al interior de la organización en procura de la garantía del cumplimiento del objeto contractual.

COMPONENTE	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Planes	Plan de Trabajo	Durante el período se cumplió con la ejecución de las actividades dispuestas en el documento “Q-AD-01 Plan de Trabajo”, en virtud del proceso de auditoría de reclamaciones. El detalle sobre la ejecución de las actividades allí planteadas se relaciona en el <i>numeral 9.1</i> del presente informe. Se anexa certificación donde se certifica el cumplimiento del plan, denominado “2. Certificación Plan de Trabajo”, carpeta 6. Administración de Riesgos.
	Plan de Continuidad y Contingencia	Durante el período se cumplió con la adopción e implementación de los planes de continuidad y contingencia de conformidad con lo estipulado en el documento “Q-AD-02 Plan de continuidad de negocio”. El reporte sobre la ejecución de este plan se relaciona en el <i>numeral 9.2</i> del presente informe.
	Plan de Gestión de Riesgos	Durante el período se cumplió con la adopción e implementación del mapa de riesgos y las acciones de tratamiento con lo estipulado en el documento “Q-AD-03 Plan de Gestión de Riesgos”. El reporte sobre la gestión de riesgos del período se relaciona en el <i>numeral 7</i> del presente informe.
Personal	Conflictos de Interés, causales de inhabilidad o incompatibilidad	En conjunto con el proceso de Gestión Humana, se implementaron mecanismos de control frente a la no vinculación de personal incurso en conflictos de interés o causales de inhabilidad o incompatibilidad, contemplando en la minuta del contrato de trabajo que firma cada colaborador, una cláusula o en un documento anexo, o en los contratos de prestación de servicios, sobre inhabilidades, incompatibilidades, ética y conflicto de intereses. Durante el período objeto de evaluación no se han presentado conflictos de interés, inhabilidades o incompatibilidades.
Políticas	Políticas de Seguridad de la Información	En conjunto con el proceso de seguridad de la información, se realizó monitoreo y seguimiento constante, con el fin de velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y ciberseguridad de la organización. Se anexa informe con el resultado del monitoreo en el período evaluado.
	Política nacional de producción y consumo sostenible	Durante el período, se han aplicado y cumplido las buenas prácticas ambientales, las políticas y directrices consagradas en la política nacional de producción y consumo sostenible de Colombia y las herramientas establecidas en la guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, expedidas por Colombia Compra Eficiente.

9.1 ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO

De conformidad con el documento “Q-AD-01 Plan de Trabajo” presentado a la ADRES, a continuación se relacionan las actividades adelantadas durante el período respecto de la gestión de paquetes y se anexa la certificación “2. Certificación Plan de Trabajo” en la carpeta denominada “6. Administración de Riesgos”.

9.1.1 Trámite Paquetes - Lote 3

Frente al proceso de auditoría de reclamaciones, se relacionan a continuación los aspectos observados a partir de las actividades propias del proceso y teniendo como referencia el Protocolo de Interoperabilidad establecido para la comunicación y gestión de insumos entre ADRES y la Unión Temporal Reclamaciones 2023:

REPORTE PAQUETE 9 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 31 de octubre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_09_Z3. El 01 de noviembre de 2024 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico novedades con los insumos, a las cuales la ADRES da respuesta el 07 de noviembre. El 08 de noviembre de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-155-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 11 de noviembre de 2024, la UTR2023 remite mediante comunicación UTR2023-AD-OF-157-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete. El 19 de noviembre de 2024, ADRES envía mediante correo electrónico alcance a la BDT de insumos actualizando la tabla “Cruce_Polizas”.
Auditoría	El 25 de noviembre de 2024, ADRES envía correo electrónico dando instrucción para priorizar la auditoría de los paquetes 12 y 13, por lo cual indica suspender el proceso de auditoría del PQT_09_Z3, teniendo en cuenta que: 1. “En la vigencia 2023 cuando la ADRES no contaba con las firmas auditoras se auditaron todas las reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez hasta el 31 de mayo. 2. A noviembre 21 solo ha sido posible cerrar y pagar los paquetes de reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez a abril de 2024 y respuesta a glosa del primer semestre de 2023, es decir, no se ha logrado colocarnos al día. 3. El Director General de la ADRES, sabiendo la necesidad de entregar recursos al SGSSS y frente al compromiso que tenemos con el país la fecha, emitió lineamientos sobre la priorización de paquetes para el cierre de vigencia de 2024 así: a) A diciembre 23 de 2024, deben quedar cerrados y pagados los paquetes 7, 8, 10, 12 y 13 b) Se debe finalizar el cierre del paquete 9 y dejar como cuenta por pagar para el año entrante 4. Para lograr el objetivo, se solicitó suspender la auditoría del paquete 9 y priorizar el paquete 12 y 13

REPORTES PAQUETE 9 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	5. Sobre las visitas en sitio del paquete 12 se indica a las firmas que realicen una verificación frente a la planeación del paquete 9 y a partir de análisis de información, con el fin de determinar si se pueden adelantar visitas del paquete 12 en lo que queda de 2024 o se corren para enero de 2025. Frente a este tema, el contratista deberá evaluar que los cambios en la planeación no generen sobrecostos importantes y de todas maneras si hay IPS que por hallazgos de posibles situaciones anómalas requieran priorizar visita, estas sean visitadas antes del cierre del paquete.” El 08 de enero de 2025, en reunión de seguimiento integral ADRES informa la reanudación del trámite del paquete 9 y el 9 de enero envió la Instrucción No. 09 del PQT_09_Z3 de respuesta a glosa, que contiene 9.852 reclamaciones radicadas de julio a diciembre de 2023, con 123.278 ítems, por valor de \$16.756.164.062,00 y fecha de entrega del pre-cierre para el 28 de enero de 2025. El 13 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite mediante correo electrónico solicitud en relación con la gestión del paquete así: <i>“Validar la posibilidad de entrega parcial el 20 de enero del año 2025, de la auditoría del paquete 09 de la zona 3 (PQT_09_Z3), para que la firma Interventora pueda adelantar Contrastación.</i> <i>Priorizar el cierre de la auditoría del paquete 09 de la zona 3 (PQT_09_Z3), y realizar la entrega de la BDT de Resultados el día veintitrés (23) de enero de 2025, para así poder adelantar el resto de las actividades que requiere el paquete.”</i> El 14 de enero de 2025 la UTR2023 responde inicialmente a la solicitud, mediante correo electrónico de las 15:43 horas, indicando lo siguiente: <i>“En atención a los correos remitidos por AGS Colombia SAS en relación con la solicitud de entrega de las BDT de resultados de los paquetes 09 lotes 3 y 4 antes del 28 de enero de 2025, fecha de la instrucción, la UTR2023 analizó diferentes aspectos necesarios para el trámite de los paquetes, en aras de la colaboración y en beneficio del SGSSS, con base en lo cual propone lo siguiente:</i> <i>Autorizar el paso del personal auditor de la zona 4 para la zona 3, con el fin de agilizar la auditoría del paquete 09 y así sería probable la entrega de la BDT de resultados del PQT_09_Z3 el 24 de enero de 2025 y posteriormente dicho personal pasaría a la zona 4.”</i> Posteriormente, el mismo 14 de enero de 2025, la UTR2023 remite un segundo correo electrónico a las 15:44, como complemento de respuesta a la solicitud de AGS, indicando que: <i>“No es posible la entrega parcial de la auditoría del paquete 9 de la zona 3 ya que en el flujo del proceso se establecen actividades de control de calidad y validaciones que se aplican una vez finaliza la auditoría al 100% de las reclamaciones y no de manera parcial, esto con el fin de asegurar la integridad y consistencia de la información entre reclamaciones, al momento de conformar la BDT de resultados; hacerlo de manera parcial representa un riesgo en cuanto a la calidad y la continuidad operativa de las actividades para el trámite del paquete, lo que puede derivar en mayor tiempo para el procesamiento de la auditoría y posible riesgo de reproceso.</i>

REPORTES PAQUETE 9 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	La entrega de la BDT de resultados del paquete 9 zona 3 se acordó en la reunión con ADRES del 8 de enero, que se entregaría el 28 de enero de 2025 y ya está la instrucción que define la fecha de entrega; sin embargo, la UTR2023 propuso que se autorice el paso de personal de auditoría de la zona 4 para la zona 3 con el fin de agilizar la auditoría y así sería probable la entrega de la BDT de resultados del PQT_09_Z3 el 24 de enero de 2025. Se debe tener en cuenta que al ser un paquete de RG que se está auditando con versión 5 del Manual de Auditoría, las aclaraciones y precisiones del equipo de auditores son mayores y requieren del tiempo necesario para ser atendidas, así como para la aplicación de validaciones que aseguren su consistencia.” El 16 de enero de 2025, en reunión de seguimiento a la ejecución del contrato ADRES expresamente autorizó a la UTR2023 para trasladar temporalmente los auditores de la zona 4 a la zona 3, para adelantar la entrega la BDT de resultados del PQT_09_Z3, con fecha probable del 24 de enero. El 17 de enero de 2025 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-200-2025, que trata de una posible situación irregular de la entidad reclamante CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S., con NIT 901.228.997 ubicada en la carrera 21 # 47-18 de Barrancabermeja, Santander, con reclamaciones incluidas en el PQT_09_Z3, dirigida a AGS Colombia SAS, con copia a ADRES. En el análisis adelantado a este paquete se encontró que hay 366 reclamaciones, de las cuales existen probablemente 23 reclamaciones con hallazgos por identidad de soportes, ya que adjuntan o transcriben el resultado de exámenes de laboratorio clínico, donde se identificó que es igual en todas ellas, aunque son víctimas diferentes, corresponden a sexos y edades diversas. Y a las 23 reclamaciones se les impusieron las respectivas glosas por incumplimiento de requisitos normativos. Adicional y en especial, se les impuso la glosa 3212 cuya descripción es “La información registrada en algunos o todos los soportes clínicos, no es veraz, consistente y presenta duplicidad de la información, respecto de otras reclamaciones” Y tienen la anotación “Se evidencian mismos resultados de laboratorios con otras reclamaciones radicadas por la entidad a la ADRES”.
Precierre	El 24 de enero de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT del pre-cierre, con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_09_Z3_24012025.bak El 27 de enero de 2025 la UTR2023 2023 envía la certificación de pre-cierre con la comunicación UTR2023-AD-OF-206-2025. El 27 de enero de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del Oficio 347-0223 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 405 reclamaciones, se evidenciaron 36 conformes, 308 conformes con observación y 61 no conformes. El 28 de enero de 2025 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20254100000051. El 29 de enero de 2025 la UTR2023 reporta por correo electrónico que una vez se validó el archivo Excel “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_09_Z3 RESPUESTA_UTR2023”, se identificaron diferencias respecto de la BDT de resultados del PQT_09_Z3 dispuesta en el FTP

REPORTES PAQUETE 9 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	el 24 de enero de 2025 con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_09_Z3_24012025.bak. El 30 de enero de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del Oficio 347-0228 dio respuesta a los hallazgos reportados por la UTR2023 frente a las observaciones de calidad, en la que solicitan “(...) el envío del log registrado por el FTPS del cargue y descargue de la información del día veinticuatro (24) de enero del año 2025.” y “(...) confirmación de BDT de resultados definitiva del paquete 9 de la zona 3, esto para que lo antes posible se dé continuidad al trámite del paquete (...)”. El 31 de enero de 2025 la UTR2023 remite correo a la ADRES solicitando el log de eventos del FTP del día 24 de enero de 2025 teniendo en cuenta que el FTP es administrado por ADRES y que la UTR2023 solo tiene acceso para el cargue y descargue de información. El 03 de febrero de 2025 la UTR2023 remite correo electrónico confirmando que se “<i>dispuso la BDT de resultados del PQT_09_Z3 el 24 de enero 11:14:36 pm con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_09_Z3_24012025.bak, como se evidencia en el correo de entrega de la BDT que se envió en su momento</i>” El 03 de febrero de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos “2. Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_09_Z_3_UT_RESPUESTA_03022025” y “3. Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_09_Z_3_UT_RESPUESTA_03022025” para el PQT_09_Z3. El 04 de febrero de 2025 la ADRES remite correo electrónico con respuesta a la solicitud del log de eventos del FTP del día 24 de enero de 2025 solicitado por la UTR2023, y esta firma auditora lo reenvía a AGS Colombia SAS el 05 de febrero. En el mencionado log se evidencia que la UTR2023 radicó únicamente el paquete el 24 de enero a las 23:14 horas. El 06 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del Oficio 347-0246 da alcance al oficio 347-0223, comunicando el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 405 reclamaciones, se evidenciaron 104 conformes, 239 conformes con observación y 62 no conformes. El 08 de febrero de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-220-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad informadas. El 09 de febrero de 2025 la UTR2023 reenvió respuesta a las observaciones de calidad de la muestra del paquete PQT_09_Z3 mediante la comunicación UTR2023-AD-OF-220-2025, que fueron remitidas el día 08 de febrero de 2025 a las 8:52 pm, teniendo en cuenta que según información de AGS no llegó el mensaje. El 11 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS remite el archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_09_Z3_20250206_RESPUESTA_08022025 (Preconciliación Contrarespuesta)” El 12 de febrero de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 24 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 405 reclamaciones, dieciséis (16) quedaron como “No Conformes”, doscientos dos (202) como “Conformes” y ciento ochenta y siete (187) como Conformes con Observación”.

REPORTE PAQUETE 9 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 12 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_011 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 14 de febrero de 2025. El 13 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0075.
Cierre	El 14 de febrero de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_09_Z3_1402025.bak El 14 de febrero de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_09_Z3, con la comunicación UTR2023-AD-OF-230-2025; el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos y el informe de auditorías en sitio junto con sus anexos. El 17 de febrero de 2025 la UTR2023 remite correo electrónico con fe de erratas indicando que <i>“Se corrige en el nombre de la BDT, que se mencionó anteriormente, el mes al que realmente corresponde, así: BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_09_Z3_14022025.bak”</i> El 18 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0065, el mismo día remite alcance mediante el oficio 347_0066. El 20 de febrero de 2025 ADRES remite la certificación de cierre del paquete mediante el oficio 20254100014283. El 21 de febrero la UTR2023 dispuso la BDT de identificación del deudor, por eventos derivados de accidentes de tránsito, donde el vehículo involucrado no contaba con póliza SOAT vigente a la fecha del siniestro, del paquete del asunto en el FTP con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z3_PQT_09_21022025.bak

REPORTE PAQUETE 11 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 23 de enero de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_11_Z3 y el 24 de enero la UTR2024 reportó novedades con los mismos. El 28 de enero de 2025 ADRES responde a las novedades reportadas y el 29 de enero la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-209-2025, indicando la conformidad de los insumos. El 01 de febrero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-215-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete. El 19 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS envía correo electrónico indicando que remite información referente a IPS que adelantaron acción de tutela y por instrucción de la dirección de otras prestaciones (DOP) de la ADRES, se debe dar prioridad de trámite a las reclamaciones de estas IPS contenidas en paquete 11.

REPORTES PAQUETE 13 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 02 de diciembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_13_Z3. El 03 de diciembre de 2024, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-175-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 06 de diciembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-179-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 09 de enero de 2025, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 13 del paquete PQT_13_Z3, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 09 de enero de 2025. Este paquete está compuesto por 7.553 reclamaciones con 159.866 ítems y un valor reclamado de \$31.987.957.070,00
Precierre	El 09 de enero de 2025 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_13_Z3_09012025.bak). El 10 de enero de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-195-2025. El 13 de enero de 2025 AGS Colombia SAS envía por correo electrónico observaciones a la certificación de pre-cierre del PQT_13_Z3 teniendo en cuenta que hubo errores en números de comunicaciones y fechas, que se corrigen y no alteran el contenido de la certificación. El 13 de enero de 2025 la UTR2023 remite por correo electrónico fe de erratas a la certificación de pre-cierre del PQT_13_Z3 con la comunicación UTR2023-AD-OF-197-2025. El 15 de enero de 2025 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20254100000021. El 16 de enero de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0213 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 400 reclamaciones, se evidenciaron 61 conformes, 212 conformes con observación y 127 no conformes. El 17 de enero de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a las alertas GIVRA. El 17 de enero de 2025 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-200-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S., con NIT 901.228.997, ubicada en la carrera 21 #47-18 de Barrancabermeja, Santander. En el paquete 13 del Lote 3 hay 38 reclamaciones con 113 ítems en las que se evidenciaron irregularidades en relación con el resultado de exámenes de laboratorio clínico, donde se identificó que el resultado de los mencionados exámenes es igual en todas ellas, aunque son víctimas diferentes, corresponden a sexos y edades diversas.

REPORTE PAQUETE 13 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	Por lo anterior, las 38 reclamaciones por valor de \$4.727.900,00 quedaron en estado NO APROBADO, dado que se aplicó la glosa 3212 cuya descripción es “La información registrada en algunos o todos los soportes clínicos, no es veraz, consistente y presenta duplicidad de la información, respecto de otras reclamaciones” y la anotación “El registro clínico aportado no registra información veraz, consistente y presenta duplicidad de la información respecto de otras reclamaciones radicadas a la ADRES” o “Se evidencian mismos resultados de laboratorios con otras reclamaciones radicadas por la entidad a la ADRES”. El 20 de enero de 2025 la UTR2023 remite correo electrónico en el que solicita ampliación del plazo para dar respuesta a las observaciones de calidad del PQT_13_Z3 para el martes 21 de enero, porque hay un alto volumen de reclamaciones e ítems para responder. AGS Colombia SAS responde accede a dicha solicitud indicando que la firma auditora debe de dar respuestas el 21 de enero de 2025 en horario laboral. El 21 de enero de 2025 la UTR2023 reporta a través de correo electrónico novedades en el archivo “Anexo 1. Resultados Calidad Muestra PQT_13_Z3” indicando que se encontraron divergencias en la información registrada para algunos ítems en diversas hojas. El mismo 21 de enero de 2025 se llevó a cabo reunión virtual entre la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y AGS Colombia SAS para revisar conjuntamente las novedades reportadas y dicha firma interventora mediante correo electrónico informó las conclusiones de la reunión manifestando que son necesarias las respuestas al Anexo 1 Paquete 13 zona 3, las cuales serán revisadas en proceso de contra respuesta, por lo cual el archivo de respuestas de observaciones del paquete 13 zona 3, debe ser enviado por la firma auditora el día Miércoles 22/01/2025 a las 8 am. El 22 de enero de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-204-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad. El 26 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite el archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z3 RESPUESTA UTR2023 22012025 (PRECONCILIACION CONTRARESPUESTA)”, e informa que “en cuanto al Anexo 2 Hallazgos Auditoria Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_17012025 hay 22 reclamaciones aceptadas previamente por la firma y no requiere ser conciliado” y “Anexo 3 Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_26122024 se envía con la respuesta de la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. y se verificaran ajustes con la BDT de cierre posterior a conciliación.” El 28 de enero de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 24 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 400 reclamaciones, cuatro (4) quedaron como “No Conformes”, ciento setenta y cuatro (174) como “Conformes” y doscientos veintidós (222) como Conformes con Observación”. El 28 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_010 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 30 de enero de 2025. El 31 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite alcance al acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_010_A1

REPORTES PAQUETE 13 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 31 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0064, el 04 de febrero remite alcance mediante el oficio 347_0065 y posteriormente el mismo día remite un segundo alcance con el oficio 347_0066.
Cierre	El 31 de enero de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_13_Z3_3012025.bak El 31 de enero de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_13_Z3, con la comunicación UTR2023-AD-OF-214-2025; y el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos. El 01 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS envía por correo electrónico observaciones a la certificación de cierre del PQT_13_Z3 teniendo en que se presentaron diferencias en relación con el reporte de glosas. El 03 de febrero de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 remite por correo electrónico alcance a la certificación de cierre del PQT_13_Z3 con la comunicación UTR2023-AD-OF-217-2025. El 04 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_056 y el 05 de febrero remite alcance al mismo mediante el oficio 347_059. El 06 de febrero la UTR2023 dispuso la BDT de identificación del deudor, por eventos derivados de accidentes de tránsito, donde el vehículo involucrado no contaba con póliza SOAT vigente a la fecha del siniestro, del paquete del asunto en el FTP con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_13_Z3_06022025.bak El 07 de febrero de 2025 ADRES remite la certificación de cierre del paquete mediante el oficio 20254100008713.

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 3 PARTE 1

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																				
Preparación	El 31 de diciembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_14_Z3.																				
	El 03 de enero de 2025, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-190-2025, indicando la conformidad de los insumos.																				
	El 06 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-192-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.																				
	El 21 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-202-2025 con propuesta de segmentación y planeación del PQT_14_Z3 así: <table><tr><th>SEGMENTACIÓN</th><th>PERÍODO DE RADICACIÓN</th><th>RECLAMACIONES</th><th>ÍTEMS</th><th>VALOR RECLAMADO (\$)</th></tr><tr><td>Parte 1</td><td>Mayo a Septiembre 2024</td><td>10.800</td><td>111.644</td><td>15.992.708.849,00</td></tr><tr><td>Parte 2</td><td>Octubre a Noviembre 2024</td><td>16.340</td><td>125.752</td><td>15.748.673.959,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>27.140</td><td>237.396</td><td>31.741.382.808,00</td></tr></table>	SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)	Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	10.800	111.644	15.992.708.849,00	Parte 2	Octubre a Noviembre 2024	16.340	125.752	15.748.673.959,00	TOTAL		27.140	237.396	31.741.382.808,00
	SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)																
Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	10.800	111.644	15.992.708.849,00																	
Parte 2	Octubre a Noviembre 2024	16.340	125.752	15.748.673.959,00																	
TOTAL		27.140	237.396	31.741.382.808,00																	
El 24 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico el archivo Excel “Segmentación PQT_14_Z3” en el que se relaciona dos hojas denominadas “Parte 1” y “Parte 2” con el detalle de las reclamaciones que conforman cada uno de los segmentos.																					
Auditoría	El 06 de febrero de 2025 ADRES, mediante correo electrónico solicita incluir en la parte 1 del PQT_14_Z3 unas reclamaciones que hacen parte de una acción de tutela presentada por Asesorías Integrales de Salud SAS, cuyo detalle corresponde a 260 solicitudes. El mismo día, la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 informa mediante correo, que las 260 reclamaciones fueron incluidas en la parte 1 del paquete.																				
	El 19 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS envía correo electrónico indicando que remite información referente a IPS que adelantaron acción de tutela y por instrucción de la dirección de otras prestaciones (DOP) de la ADRES, se debe dar prioridad de trámite a las reclamaciones de estas IPS contenidas en paquete 14.																				
	El 27 de febrero de 2025, durante la reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 socializó la cantidad de reclamaciones e ítems y el valor reclamado para cada una de las dos partes del PQT_14_Z3, de acuerdo con la instrucción de incluir en la parte 1 todas las reclamaciones de las IPS que adelantaron acción de tutela, así: <table><tr><th>SEGMENTACIÓN</th><th>PERÍODO DE RADICACIÓN</th><th>RECLAMACIONES</th><th>ÍTEMS</th><th>VALOR RECLAMADO (\$)</th></tr><tr><td>Parte 1</td><td>Mayo a Septiembre 2024</td><td>11.839</td><td>118.101</td><td>16.809.846.917,00</td></tr><tr><td>Parte 2</td><td>Octubre a Noviembre 2024</td><td>15.301</td><td>119.295</td><td>14.931.535.891,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>27.140</td><td>237.396</td><td>31.741.382.808,00</td></tr></table>	SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)	Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	11.839	118.101	16.809.846.917,00	Parte 2	Octubre a Noviembre 2024	15.301	119.295	14.931.535.891,00	TOTAL		27.140	237.396	31.741.382.808,00
	SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)																
	Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	11.839	118.101	16.809.846.917,00																
Parte 2	Octubre a Noviembre 2024	15.301	119.295	14.931.535.891,00																	
TOTAL		27.140	237.396	31.741.382.808,00																	
El 28 de febrero de 2025 ADRES envió la Instrucción No. 13 del PQT_14_Z3 parte 1, de respuesta a glosa, que contiene 11.839 reclamaciones radicadas de mayo a septiembre de 2024, con 118.101 ítems, por valor de \$16.809.846.915,00 y fecha de entrega de la BDT de resultados para el 03 de marzo de 2025.																					

REPORTE PAQUETE 15 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 17 de febrero de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_15_Z3.
	El 19 de febrero de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-232-2025, indicando la conformidad de los insumos.
	El 22 de febrero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-235-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.

9.1.2 Trámite Paquetes - Lote 4

Frente al proceso de auditoría de reclamaciones, se relacionan a continuación los aspectos observados a partir de las actividades propias del proceso y teniendo como referencia el Protocolo de Interoperabilidad establecido para la comunicación y gestión de insumos entre ADRES y la Unión Temporal Reclamaciones 2023:

REPORTE PAQUETE 9 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 05 de noviembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_09_Z4.
	El 07 de noviembre de 2024 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico novedades con los insumos, a las cuales la ADRES da respuesta el 07 de noviembre.
	El 08 de noviembre de 2024, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-156-2024, indicando la conformidad de los insumos.
	El 11 de noviembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-158-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 25 de noviembre de 2024, ADRES envía correo electrónico dando instrucción para priorizar la auditoría de los paquetes 12 y 13, por lo cual indica suspender el proceso de auditoría del PQT_09_Z4, teniendo en cuenta que:
	1. <i>"En la vigencia 2023 cuando la ADRES no contaba con las firmas auditoras se auditaron todas las reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez hasta el 31 de mayo.</i> 2. <i>A noviembre 21 solo ha sido posible cerrar y pagar los paquetes de reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez a abril de 2024 y respuesta a glosa del primer semestre de 2023, es decir, no se ha logrado colocarnos al día.</i> 3. <i>El Director General de la ADRES, sabiendo la necesidad de entregar recursos al SGSSS y frente al compromiso que tenemos con el país la fecha, emitió lineamientos sobre la priorización de paquetes para el cierre de vigencia de 2024 así:</i> c) <i>A diciembre 23 de 2024, deben quedar cerrados y pagados los paquetes 7, 8, 10, 12 y 13</i> d) <i>Se debe finalizar el cierre del paquete 9 y dejar como cuenta por pagar para el año entrante</i>

REPORTES PAQUETE 9 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	4. Para lograr el objetivo, se solicitó suspender la auditoría del paquete 9 y priorizar el paquete 12 y 13 5. Sobre las visitas en sitio del paquete 12 se indica a las firmas que realicen una verificación frente a la planeación del paquete 9 y a partir de análisis de información, con el fin de determinar si se pueden adelantar visitas del paquete 12 en lo que queda de 2024 o se corren para enero de 2025. Frente a este tema, el contratista deberá evaluar que los cambios en la planeación no generen sobrecostos importantes y de todas maneras si hay IPS que por hallazgos de posibles situaciones anómalas requieran priorizar visita, estas sean visitadas antes del cierre del paquete.” El 08 de enero de 2025, en reunión de seguimiento integral ADRES informa la reanudación del trámite del paquete 9 y el 9 de enero envió la Instrucción No. 09 del PQT_09_Z4 de respuesta a glosa, que contiene 14.595 reclamaciones radicadas de julio a diciembre de 2023, con 119.631 ítems, por valor de \$ 19.193.423.552,00 y fecha de entrega del pre-cierre para el 28 de enero de 2025. La auditoría del paquete 09 zona 4, presentó una casuística particular en relación con faltantes de imágenes históricas que se identificaron en el curso de la auditoría y que no fueron suministradas en los insumos del paquete, por lo cual los días 10, 14, 23, 27 y 28 de enero la UTR2023 reportó mediante correo electrónico los radicados de las imágenes históricas faltantes, las cuales fueron suministradas por ADRES. El 13 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite mediante correo electrónico solicitud en relación con la gestión del paquete así: <i>“Que el contratista auditor UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, efectúe entrega parcial de la auditoría adelantada del paquete 09 de la zona 4 (PQT_09_Z4), el día veinte (20) de enero del 2025, para que la firma Interventora AGS COLOMBIA S.A.S., pueda adelantar proceso de Contrastación.</i> <i>Que el contratista auditor UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, priorice el cierre de la auditoría del paquete 09 de la zona 4 (PQT_09_Z4) con entrega de la BDT de Resultados el día veintitrés (23) de enero de 2025.”</i> El 13 de enero de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 responde inicialmente a la solicitud, mediante correo electrónico indicando lo siguiente: <i>“No es posible la entrega parcial de la auditoría del paquete 9 de la zona 4 ya que en el flujo del proceso se establecen actividades de control de calidad y validaciones que se aplican una vez finaliza la auditoría al 100% de las reclamaciones y no de manera parcial, esto con el fin de asegurar la integridad y consistencia de la información entre reclamaciones, al momento de conformar la BDT de resultados; hacerlo de manera parcial representa un riesgo para la UTR2023 en cuanto a la calidad y la continuidad operativa de las actividades para el trámite del paquete, lo que puede derivar en mayor tiempo para el procesamiento de la auditoría y posible riesgo de reproceso.</i> <i>La entrega de la BDT de resultados del paquete 9 zona 4 se acordó en la reunión con ADRES del 8 de enero, que se entregaría el 28 de enero de 2025 y ya está la instrucción que define la fecha de entrega; sin embargo, la UTR2023 proyecta trabajar jornadas adicionales para disponer la BDT de resultados, posiblemente el 24 de enero de 2025. Se debe tener en cuenta que al ser un paquete de RG que se está auditando con versión 5 del Manual de</i>

REPORTES PAQUETE 9 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	Auditoría, las aclaraciones y precisiones del equipo de auditores son mayores y requieren del tiempo necesario para ser atendidas, así como para la aplicación de validaciones que aseguren su consistencia. Adicionalmente, se han enviado solicitud de aclaraciones a ADRES respecto de algunos criterios a aplicar en este paquete y a la fecha no están resueltas; en el trámite del paquete se han presentado y se pueden seguir presentando inquietudes que deben ser consultadas con GIVAC.” Posteriormente, el 14 de enero de 2025, la UTR2023 remite un segundo correo electrónico como complemento de respuesta a la solicitud de AGS, indicando que: <i>“En atención a los correos remitidos por AGS Colombia SAS en relación con la solicitud de entrega de las BDT de resultados de los paquetes 09 lotes 3 y 4 antes del 28 de enero de 2025, fecha de la instrucción, la UTR2023 analizó diferentes aspectos necesarios para el trámite de los paquetes, en aras de la colaboración y en beneficio del SGSSS, con base en lo cual propone lo siguiente:</i> <i>La auditoría del paquete 09 zona 4, presenta una casuística particular en relación con faltantes de imágenes históricas que se han identificado en el curso de la auditoría y que no fueron suministradas en los insumos del paquete, de acuerdo con la respuesta dada por ADRES para algunos ejemplos consultados por la UTR2023; sin embargo, la solicitud de imágenes faltantes solo podrá reportarse conforme avanza la auditoría de las reclamaciones, sin estar definido que ADRES pueda entregar todo lo requerido. Por lo anterior no es posible generar un compromiso de entrega de la BDT de resultados del PQT_09_Z4 antes del 28 de enero de 2025.</i> <i>Adicionalmente, se resalta la importancia del tiempo estipulado para aplicar los controles de calidad y validaciones, con el fin de asegurar la integridad y consistencia de la información de las reclamaciones, al momento de conformar la BDT de resultados, mitigando así un posible riesgo de reproceso.”</i> El 16 de enero de 2025, en reunión de seguimiento a la ejecución del contrato ADRES expresamente autorizó a la UTR2023 para trasladar temporalmente los auditores de la zona 4 a la zona 3, para adelantar la entrega la BDT de resultados del PQT_09_Z3 y luego reforzar el equipo de auditores de la zona 4 con los de la zona 3.
Precierre	El 28 de enero de 2025 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_09_Z4_28012025.bak). El 29 de enero de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-208-2025. El 31 de enero de 2025 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20254100000071. El 06 de febrero de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos “Hallazgos Auditoria Transaccional GIVRA PQT_09_Z_4_UT_RESPUESTA_06022025” y “Alertas Validaciones GIVRA PQT_09_Z_4_UT_RESPUESTA_06022025” para el PQT_09_Z4.

INFORME DE GESTIÓN FEBRERO 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

REPORTES PAQUETE 9 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 10 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS, por medio de correo electrónico informa que <i>“se remiten nuevamente las observaciones del paquete 09 de la zona 4 (PQT_09_Z4), las cuales fueron enviadas el sábado ocho (08) de febrero del año 2025, a las siete y treinta y ocho de la noche (07:38 p.m.) al correo oficial asignado por el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, sin embargo, conforme se reporta en el correo adjunto, el correo rebotó, por esta razón se remite nuevamente el correo para el trámite correspondiente.”</i> y adjunta el Oficio 347-0247 con el resultado de la validación realizada a la auditoría del PQT_09_Z4, donde se estableció que, de una muestra de 410 reclamaciones, se evidenciaron 59 conformes, 247 conformes con observación y 104 no conformes. El 11 de febrero de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-225-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad informadas. El 17 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS remite los archivos “Anexo 1 Resultados calidad_muestra_PQT_09_Z4_(PRECONCILIACION)” y “Transaccional GIVRA PQT_09_Z_4_UT_RESPUESTA_06022025” El 19 de febrero de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 24 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 410 reclamaciones, veinte (20) quedaron como “No Conformes”, ciento cincuenta (150) como “Conformes” y doscientos cuarenta (240) como Conformes con Observación”. El 20 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_011 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 24 de febrero de 2025. El 24 de febrero de 2025 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-238-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con URGENCIAS MÉDICAS SAS, con NIT 891.304.097, bajo el código de habilitación número 891304097 y domicilio en la Calle 4 # 22-10, del Municipio de Buga, Departamento del Valle del Cauca y que en el paquete PQT_09_Z4 involucra 15 reclamaciones, por valor de trescientos cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos pesos (\$304.253.700) con posibles irregularidades presentadas en los soportes y quedaron en estado NO APROBADO, dado que se aplicó la glosa 3212 cuya descripción es <i>“La información registrada en algunos o todos los soportes clínicos, no es veraz, consistente y presenta duplicidad de la información, respecto de otras reclamaciones”</i>. El 25 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0078 y el 28 de febrero da alcance a la misma mediante el oficio 347_0079.
Cierre	El 24 de febrero de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 transfiere al FTP la BDT de cierre, con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_09_Z4_24022025.bak, igualmente, remitió el informe de auditorías en sitio junto con sus anexos. El 25 de febrero de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_09_Z4, con la comunicación UTR2023-AD-OF-239-2025 y el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos. El 25 de febrero de 2025 ADRES remite por correo electrónico la siguiente instrucción:

REPORTE PAQUETE 9 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN									
	“En atención al correo que antecede, frente a las reclamaciones presentadas por la IPS URGENCIAS MÉDICAS SAS, con NIT 891.304.097 de manera atenta se solicita: 1. Firma Interventora, realizar la revisión del informe y dar el trámite respectivo 2. Se crearon dos nuevos estados de auditoría: <table><tr><th>Tipo de aprobación_id</th><th>Código</th><th>descripción</th></tr><tr><td>6</td><td>AS</td><td>Anulado Suspensión de pago administrativo</td></tr><tr><td>7</td><td>SP</td><td>Suspensión preventiva por medida administrativa</td></tr></table> Por lo anterior, se solicita a la Firma Auditora que las reclamaciones de esta IPS que hayan sido entregadas en los paquetes 9, 11, 14 y 15 se les asigne tipo de aprobación_id 7 “Suspensión preventiva por medida administrativa”. Estas reclamaciones no van a ser objeto de auditoría integral, hasta tanto la SNS se pronuncie frente a los hechos descritos en el informe de situaciones anómalas por lo tanto, deberán ser extraídas de la BDT de cierre. (en la bdt de resultados van a venir incluidas con el tipo de aprobación descrito anteriormente, sin valores aprobados, ni glosas aplicadas y en la BDT deben ser extraídas). La certificación de cierre deberá dar cuenta de las IPS, cantidad de reclamaciones y valor reclamado inmerso en esta casuística. 3. Yeison y Henry: Las reclamaciones presentadas por esta IPS y que se encuentren inmersas en los paquetes 9, 11, 14 y 15 y las que se encuentren pendientes por asignar (paquete 16 y adelante), colocar en fase 42 “Suspensión preventiva por medida administrativa” estado de aprobación 7 “Suspensión preventiva”. A partir del paquete 16 abstenernos de asignar a las firmas hasta tanto no se resuelva por parte de la Supersalud.” El 26 de febrero de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre, con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_09_Z4_26022025.bak, conforme la instrucción de ADRES porque 25 reclamaciones de la IPS URGENCIAS MÉDICAS SAS con NIT 891.304.097 no deben ser objeto de auditoría integral, hasta que la Superintendencia Nacional de Salud se pronuncie frente a los hechos descritos en el informe de situación anómala presentado por la UTR2023 con la comunicación UTR2023-AD-OF-238-2025 del 24 de febrero y por ello se extrajeron de la BDT de cierre. El 26 de febrero de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_09_Z4, con la comunicación UTR2023-AD-OF-240-2025.	Tipo de aprobación_id	Código	descripción	6	AS	Anulado Suspensión de pago administrativo	7	SP	Suspensión preventiva por medida administrativa
Tipo de aprobación_id	Código	descripción								
6	AS	Anulado Suspensión de pago administrativo								
7	SP	Suspensión preventiva por medida administrativa								

REPORTE PAQUETE 11 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 23 de enero de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_11_Z4 y el 27 de enero la UTR2024 reportó novedades con los mismos. El 28 de enero de 2025 ADRES responde a las novedades reportadas y el 29 de enero la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-210-2025, indicando la conformidad de los insumos.

REPORTE PAQUETE 11 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 01 de febrero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-216-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete. El 19 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS envía correo electrónico indicando que remite información referente a IPS que adelantaron acción de tutela y por instrucción de la dirección de otras prestaciones (DOP) de la ADRES, se debe dar prioridad de trámite a las reclamaciones de estas IPS contenidas en paquete 11.

REPORTE PAQUETE 12 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 18 de noviembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_12_Z4. El 20 de noviembre de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-164-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 23 de noviembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-168-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 16 de diciembre de 2024, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 11 del paquete PQT_12_Z4, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 16 de diciembre de 2024. Este paquete está compuesto por 12.886 reclamaciones con 145.061 ítems y un valor reclamado de \$24.501.553.582,60 El 15 de enero de 2025 AGS Colombia SAS reporta mediante correo electrónico que “la Instrucción No. 11 para el paquete 12 de la zona 4 (PQT_12_Z4), se evidenció que el periodo de radicación de las doce mil ochocientas ochenta y seis (12.886) reclamaciones relacionado en la Instrucción no corresponde a nuevas Julio de 2024, sino a nuevas radicadas en agosto y septiembre del año 2024.”
Precierre	El 16 de diciembre de 2024 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de precierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_12_Z4_16122024.bak). El 17 de diciembre la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-186-2024. El 20 de diciembre de 2024 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20244100000091. El 24 de diciembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta a las alertas GIVRA. El 16 de enero de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0214 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 408 reclamaciones, se evidenciaron 175 conformes, 111 conformes con observación y 122 no conformes.

REPORTE PAQUETE 12 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 17 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite el archivo “Anexo 3 Alertas Validaciones GIVRA_PQT_12_Z_4_UT_RESPUESTA_24122024” y el 18 de enero de 2025 remite el archivo “Anexo 2. Hallazgos Auditoria GIVRA_PQT_12_Z_4_UT_RESPUESTA_24122024” para ser tenidos en cuenta en la conciliación. El 20 de enero de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-201-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad informadas. El mismo 20 de enero de 2025 AGS Colombia SAS solicita mediante correo electrónico <i>“allegar los Anexos 2 y 3 que contienen la repuesta de las validaciones aplicadas por la Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S, en las columnas “V, W, X” teniendo en cuenta el anexo 2 remitido el día dieciocho (18) de enero del año 2025”</i>. La UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 responde el 21 de enero mediante correo electrónico indicando que se <i>“remiten los archivos denominados “Anexo 2. Hallazgos Auditoria GIVRA_PQT_12_Z_4_UT_RESPUESTA_24122024_ANEXO_2” y “Anexo 3 Alertas Validaciones GIVRA_PQT_12_Z_4_UT_RESPUESTA_24122024” remitidos por AGS Colombia SAS el 17 y 18 de enero de 2025”</i>. El 22 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite los archivos “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_12_Z4 (PRECONCILIACION)”, “Anexo 2. Hallazgos Auditoria GIVRA_PQT_12_Z_4_UT_RESPUESTA_24122024” y “Anexo 3 Alertas Validaciones GIVRA_PQT_12_Z_4_UT_RESPUESTA_24122024” para ser tenidos en cuenta en la conciliación. El 24 de enero de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 25 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 408 reclamaciones, ocho (8) quedaron como “No Conformes”, trescientos cuatro (304) como “conformes” y noventa y seis (96) como “conformes con observación”. El 26 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_009 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 29 de enero de 2025 y la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0063.
Cierre	El 29 de enero de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_12_Z4_29012025.bak El 30 de enero de 2025 AGS Colombia SAS reporta mediante correo electrónico novedades en la BDT de cierre y el mismo día la UTR2023 efectúa los ajustes correspondientes, modifica la BDT de cierre y transfiere al FTP con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_12_Z4_30012025.bak, El 30 de enero de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_12_Z4, con la comunicación UTR2023-AD-OF-211-2025; el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos y el informe de auditorías en sitio junto con sus anexos. El 30 de enero de 2025 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-212-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con la GRUPO AMBULANCIAS J1 S.A.S., con NIT 900.922.533, bajo el código de habilitación número 7600110464 y domicilio en la Avenida 2 Bis N # 28N - 63, del Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca y que en el paquete PQT_12_Z4, radicó 72 reclamaciones

REPORTE PAQUETE 12 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	con 72 ítems, por valor de veintinueve millones quinientos noventa y seis mil doscientos noventa y nueve pesos (\$29.596.299). Durante la auditoría en sitio se evidenció que en la ubicación geográfica mencionada funciona un parqueadero de automotores donde están algunas ambulancias. Las 72 reclamaciones quedaron en estado NO APROBADO, dado que se aplicó la glosa 3303 con la anotación: "No fue posible comprobar la existencia real de la entidad, al momento de la visita de auditoría en sitio". El mismo 30 de enero de 2025 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-213-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con ORTHOPEDIC JOIN S.A.S., con NIT 900.317.898, quien figura en el REPS con dirección de prestación de servicios y sede en la Calle 10 # 6-47 Local 1, Yumbo, Valle del Cauca y que en el paquete PQT_12_Z4, radicó 42 reclamaciones con 677 ítems, por valor total de ochenta millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos dos pesos (\$80.689.402). Durante la auditoría en sitio se evidenció que en la ubicación geográfica mencionada hay un local cerrado con aviso de arrendamiento. Las 42 reclamaciones quedaron en estado NO APROBADO, dado que se aplicó la glosa 3303 con la anotación: "La IPS carece de una ubicación física real y comprobable para la fecha de la visita de auditoría en sitio". El 03 de febrero AGS Colombio remitió mediante correo electrónico conformidad de la BDT de cierre. El 04 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_055, el 07 de febrero remite alcance al mismo mediante el oficio 347_060, el 10 de febrero remite segundo alcance mediante el oficio 347_061 y el 11 de febrero remite tercer alcance con el oficio 347_062. El 05 de febrero la UTR2023 dispuso la BDT de identificación del deudor, por eventos derivados de accidentes de tránsito, donde el vehículo involucrado no contaba con póliza SOAT vigente a la fecha del siniestro, del paquete del asunto en el FTP con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_12_Z4_05022025.bak El 10 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS envía por correo electrónico observaciones a la certificación de cierre del PQT_12_Z4 teniendo en cuenta que hubo errores en números de comunicaciones relacionadas en los numerales 21 y 22 de esta comunicación, que se corrigen y no alteran el contenido de la certificación. El 10 de febrero de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 remite por correo electrónico alcance a la certificación cierre del PQT_12_Z4 con la comunicación UTR2023-AD-OF-222-2025, donde aclara el año de las comunicaciones en los numerales 21 y 22, teniendo en cuenta que se relacionaron como de 2024 y realmente deben quedar así: UTR2023-AD-OF-212-2025 y UTR2023-AD-OF-213-2025. El 13 de febrero de 2025 ADRES remite la certificación de cierre del paquete mediante el oficio 20254100011803.

REPORTES PAQUETE 13 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 02 de diciembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_13_Z4. El 04 de diciembre de 2024, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-176-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 06 de diciembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-180-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 09 de enero de 2025, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 13 del paquete PQT_13_Z4, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 09 de enero de 2024. Este paquete está compuesto por 11.630 reclamaciones con 200.951 ítems y un valor reclamado de \$39.600.019.899,00
Precierre	El 09 de enero de 2025 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_13_Z4_09012025.bak). El 10 de enero de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-196-2025. El 15 de enero de 2025 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20254100000031. El 16 de enero de 2025 AGS Colombia SAS solicita mediante correo electrónico “<i>aclaración sobre el archivo Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_4_UT, toda vez que se evidencia que no viene adjunto la hoja de contrastación ítems y aparentemente hay variación en la dinámica de las validaciones a efectuar.</i>”, frente a lo cual el mismo día ADRES responde indicando que “<i>el archivo remitido con el nombre Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_4_UT obedece a una validación a nivel de reclamación y no de ítem; por lo que el objeto de este hallazgo es evidenciar que el valor total reclamado como respuesta a glosa sea igual o menor al valor glosado inicialmente; en caso de que esta regla no se cumpla, se procede a generar la respectiva alerta.</i>” <i>Razón por la cual se solicita a la firma auditora y la firma interventora hacer el respectivo análisis frente al hallazgo expuesto en el archivo en mención.</i> <i>Por lo tanto, no existe variación en las validaciones a efectuar, debido a que en el archivo Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_4_UT, se está generando la alerta únicamente a nivel de reclamación, la cual cada una de ellas cuenta con la descripción de la alerta y la observación de la misma, esperando el respectivo pronunciamiento.”</i> El 17 de enero de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a las alertas GIVRA. El 20 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite mediante correo electrónico la conformidad de la BDT de resultados denominada BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_13_Z4_09012025.bak.

REPORTE PAQUETE 13 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 20 de enero de 2025 AGS Colombia SAS remite mediante correo electrónico las validaciones efectuadas a las respuestas de la UTR2023 sobre las validaciones GIVRA. El 21 de enero de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0221 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 407 reclamaciones, se evidenciaron 122 conformes, 202 conformes con observación y 83 no conformes. El 25 de enero de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-205-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad informadas. El 05 y 06 de febrero de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 24 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 407 reclamaciones, dieciséis (16) quedaron como “No Conformes”, doscientas catorce (214) como “Conformes” y ciento setenta y siete (177) como “Conformes con Observación”. El 06 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_010 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 10 de febrero de 2025. El 07 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0069 y el 10 de febrero da alcance mediante el oficio 347_0071. El 10 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS remite fe de erratas al acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_010 debido al <i>“ajuste requerido en el encabezado de la tabla 6 del numeral 4.4., toda vez que, se hace referencia en la columna 3 a “Ítem ID” cuando en realidad es “Reclamación ID”.</i>
Cierre	El 10 de febrero de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 transfiere al FTP la BDT de cierre con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_13_Z4_10022025.bak. El 11 de febrero de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_13_Z4, con la comunicación UTR2023-AD-OF-224-2025, además del informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos. El 12 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS envía por correo electrónico observaciones a la certificación de cierre del PQT_13_Z4 indicando que <i>“se requiere ajustar la fecha relacionada en el numeral trece (13), teniendo en cuenta que la fecha de entrega de resultados de preconculación fue el lunes tres (03) de febrero del año 2025.”</i> La UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 presenta el 12 de febrero alcance a la certificación de cierre del PQT_13_Z4, con la comunicación UTR2023-AD-OF-225-2025 donde establece en el numeral 13 que la fecha corresponde al 03 de febrero de 2025 y no al 26 de enero de 2025, como se relacionó en la comunicación anterior. El 12 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS remite alcance al correo anterior, indicando que <i>“se requiere especificar el Resumen por tipo de evento, toda vez que en las validaciones de estructura efectuadas por la Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S., registra NULL como se evidencia en la imagen que se dispone a continuación.”</i>

REPORTE PAQUETE 13 LOTE 4

ACTIVIDAD

OBSERVACIÓN

TipoEvento	TipoAprobacion	Cantidad	Total Reclamado	Total Aprobado	Total Glosado
Accidentes de tránsito	Aprobado	2.945	\$ 1.624.954.284,00	\$ 1.624.954.284,00	0,00
	Aprobado Parcial	3.895	\$ 19.657.998.156,00	\$ 12.999.631.418,38	6658366737,62
	No Aprobado	4.757	\$ 18.078.444.637,00	\$ 0,00	18078444637,00
Total Accidentes de tránsito		11.597	\$ 39.361.397.077,00	\$ 14.624.585.702,38	24736811374,62
Catastróficos de origen	Aprobado	1	\$ 537.774,00	\$ 537.774,00	0,00
	Aprobado Parcial	9	\$ 56.045.361,00	\$ 38.020.458,00	18024903,00
	No Aprobado	14	\$ 129.531.632,00	\$ 0,00	129531632,00
Total Catastróficos de origen terrorista		24	\$ 186.114.767,00	\$ 38.558.232,00	147556535,00
Catastróficos de origen	Aprobado	3	\$ 645.038,00	\$ 645.038,00	0,00
	No Aprobado	5	\$ 48.750.062,00	\$ 0,00	48750062,00
Total Catastróficos de origen natural		8	\$ 49.395.100,00	\$ 645.038,00	48750062,00
NULL	No Aprobado	1	\$ 3.112.955,00	\$ 0,00	3112955,00
Total NULL		1	\$ 3.112.955,00	\$ 0,00	3112955,00
Total general		11.630	\$ 39.600.019.899,00	\$ 14.663.788.972,38	24936230926,62

El 12 de febrero de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 presenta alcance a la certificación de cierre del PQT_13_Z4, con la comunicación UTR2023-AD-OF-225-2025 donde identifica en el numeral 23 en la tabla “Resumen por tipo de evento” el tipo de evento “población desplazada”.

Así mismo, se precisa que de acuerdo con la “BDT_INSUMOS_PQT_13_Z4_02122024.bak” dispuesta por ADRES el 02 de diciembre de 2024, en la tabla “Encabezado_Reclamaciones”, columna “AJ”, en el campo denominado “Grupo_Evento”, se registra el código 4 para la reclamación 13347798, que al homologarlo con la tabla de referencia “Tipos_conceptos” entregada por ADRES al inicio de la ejecución del contrato, corresponde al tipo de evento “Población desplazada”, como se muestra en la siguiente imagen:

	A	B	C	AJ
1	Reclamacion	Numero_Radicacion	Radicado_Anterior	Grupo_Evento
2	13762002	13347798	13347798	4

De acuerdo con el “Anexo No. 06 Diccionario de datos para entrega Contratista a la ADRES”, no se establece ningún campo para reportar el tipo de evento y según la estructura de la certificación de cierre, se incluyó el resumen general del paquete por tipo de evento que se genera conforme el resultado de la auditoría y lo reportado en la BDT de insumos.

Expresamente la reclamación 13347798 tiene estado no aprobado y se incluyó en el resumen de la comunicación anterior como evento terrorista, por no existir clasificación expresa para ello.

El 14 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS reporta mediante correo electrónico novedades en la BDT de cierre.

El 14 de febrero de 2025 la UTR2023 efectúa los ajustes correspondientes, modifica la BDT de cierre y se transfiere al FTP con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_13_Z4_14022025.bak.

El 14 de febrero de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 presenta el alcance a la certificación de cierre del PQT_13_Z4, con la comunicación UTR2023-AD-OF-228-2025.

REPORTE PAQUETE 13 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 17 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS reporta mediante correo electrónico conformidad de la BDT de cierre. El 17 de febrero la UTR2023 dispuso la BDT de identificación del deudor, por eventos derivados de accidentes de tránsito, donde el vehículo involucrado no contaba con póliza SOAT vigente a la fecha del siniestro, del paquete del asunto en el FTP con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z4_PQT_13_17022025.bak El 19 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0064 y el mismo día da alcance mediante el oficio 347_0067. El 21 de febrero de 2025 ADRES remite la certificación de cierre del paquete mediante el oficio 20254100014953.

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																								
Preparación	El 31 de diciembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_14_Z4.																								
	El 03 de enero de 2025, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-191-2025, indicando la conformidad de los insumos.																								
	El 06 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-193-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.																								
	El 21 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-203-2025 con propuesta de segmentación y planeación del PQT_14_Z4 así:																								
	<table><tr><th>SEGMENTACIÓN</th><th>PERÍODO DE RADICACIÓN</th><th>RECLAMACIONES</th><th>ÍTEMS</th><th>VALOR RECLAMADO (\$)</th></tr><tr><td>Parte 1</td><td>Mayo a Septiembre 2024</td><td>14.691</td><td>172.222</td><td>30.381.134.699,00</td></tr><tr><td>Parte 2</td><td>Octubre 2024</td><td>11.655</td><td>120.418</td><td>16.439.876.835,00</td></tr><tr><td>Parte 3</td><td>Noviembre 2024</td><td>16.070</td><td>183.760</td><td>30.630.072.183,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>42.416</td><td>476.400</td><td>77.451.083.717,00</td></tr></table>	SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)	Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	14.691	172.222	30.381.134.699,00	Parte 2	Octubre 2024	11.655	120.418	16.439.876.835,00	Parte 3	Noviembre 2024	16.070	183.760	30.630.072.183,00	TOTAL		42.416	476.400
SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)																					
Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	14.691	172.222	30.381.134.699,00																					
Parte 2	Octubre 2024	11.655	120.418	16.439.876.835,00																					
Parte 3	Noviembre 2024	16.070	183.760	30.630.072.183,00																					
TOTAL		42.416	476.400	77.451.083.717,00																					
	El 24 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico el archivo Excel “Segmentación PQT_14_Z4” en el que se relaciona dos hojas denominadas “Parte 1”, “Parte 2” y “Parte 3” con el detalle de las reclamaciones que conforman cada uno de los segmentos.																								

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 4																													
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																												
Auditoría	El 06 de febrero de 2025 ADRES, mediante correo electrónico solicita incluir en la parte 1 del PQT_14_Z4 unas reclamaciones que hacen parte de una acción de tutela presentada por Asesorías Integrales de Salud SAS, cuyo detalle corresponde a 652 solicitudes. El mismo día, la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 informa mediante correo, que las 652 reclamaciones fueron incluidas en la parte 1 del paquete.																												
	El 19 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS envía correo electrónico indicando que remite información referente a IPS que adelantaron acción de tutela y por instrucción de la dirección de otras prestaciones (DOP) de la ADRES, se debe dar prioridad de trámite a las reclamaciones de estas IPS contenidas en paquete 14.																												
	El 27 de febrero de 2025, durante la reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 socializó la cantidad de reclamaciones e ítems y el valor reclamado para cada una de las dos partes del PQT_14_Z3, de acuerdo con la instrucción de incluir en la parte 1 todas las reclamaciones de las IPS que adelantaron acción de tutela, así:																												
	<table><tr><th>SEGMENTACIÓN</th><th>PERÍODO DE RADICACIÓN</th><th>RECLAMACIONES</th><th>ÍTEMS</th><th>VALOR RECLAMADO (\$)</th></tr><tr><td>Parte 1</td><td>Mayo a Septiembre 2024</td><td>15.809</td><td>184.288</td><td>32.291.043.531,00</td></tr><tr><td>Parte 2</td><td>Octubre 2024</td><td>11.313</td><td>116.513</td><td>15.785.325.991,00</td></tr><tr><td>Parte 3</td><td>Noviembre 2024</td><td>15.294</td><td>175.599</td><td>29.374.714.195,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>42.416</td><td>476.400</td><td>77.451.083.717,00</td></tr></table>				SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)	Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	15.809	184.288	32.291.043.531,00	Parte 2	Octubre 2024	11.313	116.513	15.785.325.991,00	Parte 3	Noviembre 2024	15.294	175.599	29.374.714.195,00	TOTAL		42.416	476.400	77.451.083.717,00
	SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)																								
Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	15.809	184.288	32.291.043.531,00																									
Parte 2	Octubre 2024	11.313	116.513	15.785.325.991,00																									
Parte 3	Noviembre 2024	15.294	175.599	29.374.714.195,00																									
TOTAL		42.416	476.400	77.451.083.717,00																									
El 28 de febrero de 2025 ADRES envió la Instrucción No. 13 del PQT_14_Z4 parte 1de respuesta a glosa, que contiene 15.809 reclamaciones radicadas de mayo a septiembre de 2024, con 184.288 ítems, por valor de \$32.291.043.531,00 y fecha de entrega de la BDT de resultados para el 03 de marzo de 2025.																													

REPORTE PAQUETE 15 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 17 de febrero de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_15_Z4.
	El 19 de febrero de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-233-2025, indicando la conformidad de los insumos.
	El 22 de febrero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-236-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.

9.2 PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

La ejecución de actividades con respecto a temas continuidad de negocio, se ejecutaron tanto con teletrabajo, como en la sede operativa.

• Infraestructura Tecnológica

ÍTEM	NOMBRE
1	Computadores
2	Monitores
3	Teclado
4	Mouse

• Aplicativos

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD
1	Lyra – Orión	Por equipo
2	Microsoft Teams	Por equipo

• Herramientas de Seguridad

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD
1	Antivirus Kaspersky	Por equipo
2	Data Lose Prevention – DLP Safetica	Por equipo

• Conectividad

ÍTEM	NOMBRE
1	Canal de internet de 512 MB
2	VPN Remote Access
3	Conexión IP Privada: http://172.27.241.222/Account/Login.aspx

• Plan de Copias de Seguridad

Se genera copia de seguridad de **LYRA - ORIÓN**. Esta tarea se realizó todos los días a las 10:00 pm, estos son respaldados en un servidor de contingencia, dentro de la carpeta se encuentran las copias de seguridad correspondientes a las aplicaciones organizadas por año, mes y día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	APP_LYRA	Lyra_Escritorio	3.Mensual	02.Febrero
Documentos		Descargas			
Nombre		Tamaño	Tipo	Fecha de modificación	
Lyra_ADRES20250228_2200.tgz		84,9 MB	Archivador	vie 28 feb 2025 16:56:12	

bk_dbadres	Backup_ADRES	APP_LYRA	Lyra_Web	3.Mensual	2.Febrero
Documentos		Descargas			
Nombre		Tamaño	Tipo	Fecha de modificación	
docker-despliegue20250228_2200.tgz		1,3 GB	Archivador	vie 28 feb 2025 16:58:48	
docker-volumen20250228_2200.tgz		79,7 MB	Archivador	vie 28 feb 2025 16:59:08	

Se genera copia de seguridad de las Aplicaciones ORION, esta tarea se realizó todos los días a las 01:00 AM, estos son respaldados en un servidor de contingencia, dentro de la carpeta se encuentran las copias de seguridad correspondientes a las aplicaciones organizadas por Año, Mes y Día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	172.27.241.222_APP_ORION	3.Mensual	02.Febrero
Documentos		X Descargas		
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación	
APP_Orion-28-02-2025-01_00	--	Carpeta	jue 27 feb 2025 19:59:37	
inetpub00.zip	624,6 MB	Archivador	vie 28 feb 2025 01:03:36	
inetsrv00.zip	2,7 MB	Archivador	vie 28 feb 2025 01:03:38	

Se genera copia de seguridad de las Base de Datos **Orión**. Esta tarea se realizó todos los días a la 01:00 am, estos son respaldados en un servidor de contingencia donde se encuentran las copias de seguridad correspondientes a la base de datos organizadas por año, mes y día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	BD	3.Mensual	02.Febrero
Documentos		X Descargas		
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación	
bases_referencia-20250228_0130.sql.gz	1,2 GB	Archivador	vie 28 feb 2025 01:39:00	
integracion_transaccional-20250228_0141.sql.gz	399,0 MB	Archivador	vie 28 feb 2025 01:39:00	
productividad2-20250228_0145.sql.gz	788,4 MB	Archivador	vie 28 feb 2025 01:39:00	
restitucion_043-20250228_0155.sql.gz	6,5 MB	Archivador	vie 28 feb 2025 01:39:00	
sayp-20250228_0155.sql.gz	11,5 MB	Archivador	vie 28 feb 2025 01:39:00	

Se genera copia de seguridad de las Base de Datos Reportes_Orion. Esta tarea se realizó todos los días a las 01:00 AM, estos son respaldados en un servidor de contingencia donde se encuentran las copias de seguridad correspondientes a la base de datos organizadas por Año, Mes y Día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	BD_Kibana_Reportes	3.Mensual	02.Febrero
Documentos		X Descargas		
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación	
reportes_orion_20250228_0100.sql.gz	55,3 MB	Archivador	jue 27 feb 2025 19:56:46	

Se genera copia de seguridad de la Base de Datos **LYRA_ORIÓN**. Esta tarea se realizó todos los días a las 5:00 am y 5:00 pm, estos son respaldados en el servidor de contingencia, dentro de la carpeta se encuentran las copias de seguridad correspondientes a la base de datos organizadas por año, mes y día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	BD_Lyra_Orion	3.Mensual	02.Febrero
Documentos			x	Descargas
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación	
Lyra_Orion_20250228_0500.backup	613,6 MB	Desconocido	vie 28 feb 2025 05:09:00	
Lyra_Orion_20250228_1700.backup	613,6 MB	Desconocido	vie 28 feb 2025 17:09:00	

Se adjunta evidencia del seguimiento que se realiza a diario a la ejecución de copias de seguridad para las bases de datos del proyecto ADRES:

PLANILLA DE CONTROL GENERACIÓN DE BACKUPS				
SERVIDORES CENTRO DE COMPUTO _10.0.4.43_ SEDE: _ADMINISTRATIVA_				
PROYECTO: _ADRES_ SERVICIO: _BD – ORION_				
Fecha	Hora	Periodo del Backup	Tipo de Backup	Ubicación Física del Medio
1/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
2/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
3/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
4/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
5/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
6/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
7/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
8/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
9/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
10/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
11/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
12/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
13/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
14/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
15/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
16/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
17/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
18/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
19/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
20/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
21/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
22/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
23/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
24/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
25/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
26/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
27/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
28/02/2025	01:00:00	FEBRERO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/

Conclusiones

- El canal de comunicaciones usado en la operación funcionó con normalidad, al igual que la conectividad por medio de la IP privada a la herramienta ORIÓN.
- Las copias de seguridad realizadas a las bases de datos LYRA-ORIÓN, ORIÓN, y los aplicativos LYRA-ORIÓN, se están realizando en las horas establecidas, con normalidad, de manera automática y mediante el sistema BOC se realizó la revisión de la correcta ejecución de estos.
- Para las pruebas de restauración de las copias de seguridad, se utilizó la herramienta ROC (Recovery Operation Center), asegurando el correcto funcionamiento de las mismas en caso de ser requeridas.
- La infraestructura tecnológica se encuentra actualizada en cuanto a sistema operativo, versión de aplicación y base de datos y se encuentran funcionando con normalidad.
- La operación funcionó de manera correcta y durante el periodo no se presentaron situaciones que la afectaran.
- Se realizó monitoreo al ambiente de Continuidad de Negocio y se encuentra funcional, así mismo se realizó seguimiento al proceso de replicación de las bases de datos y está funcionando de manera correcta.
- Durante este periodo no se presentaron novedades que requiriera hacer uso de las copias de seguridad o a los ambientes de contingencia o continuidad de negocio que se tienen disponibles.

10 INFORMES

De conformidad con lo estipulado en el Anexo No. 3 Especificaciones Técnicas Generales numeral 9.3, se relacionan las actividades desarrolladas, los anexos se encuentran en la carpeta denominada “7. Informes”.

10.1 Informe Soporte de Pago

Corresponde al documento que da cuenta de las labores adelantadas por el Contratista respecto a la Instrucción emitida por la ADRES de revisión y verificación de un paquete de reclamaciones de servicios de salud por eventos de los que trata el artículo 167 de la Ley 100 de 1993.

El informe para pago deberá ser presentado en forma conjunta a los documentos que de conformidad con la cláusula referente a la Forma de Pago deben ser allegados para el reconocimiento de la tarifa correspondiente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período no aplicó entregar informes de pago de paquetes.	No aplica	No aplica

10.2 Informe Mensual de Gestión

Corresponde al documento mediante el cual el contratista informa todas las actividades que ha desplegado durante el término de un mes.

El informe tendrá una periodicidad mensual y deberá ser entregado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes inmediatamente anterior.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El 07 de febrero de 2025 se remitió a la firma interventora el informe de gestión de enero de 2025.	Cumple	1. Informe gestión enero 2025

10.3 Informe de Auditoría en Sitio

De conformidad con la planeación realizada por el contratista en virtud del numeral 3 de la obligación 3.2.2 Etapa de Operación Ordinaria, el contratista deberá presentar al supervisor o interventor un informe que consolide el resultado de cada una de las visitas en sitio adelantadas para cada paquete tramitado.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se entregaron a la firma interventora los informes de auditorías en sitio junto con el enlace de acceso para los respectivos soportes, de los siguientes paquetes: • PQT_09_Z3 el 14 de febrero de 2025 • PQT_09_Z4 el 24 de febrero de 2025	Cumple	2. Informe auditorías en sitio PQT_09_Z3 3. Informe auditorías en sitio PQT_09_Z4